



INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

Quintana

Roo

IQM

**Factores Situacionales de la Incidencia
de Violencia de Género en el ámbito Familiar.
Municipio de Solidaridad.
Enero de 2009**

*Con las Mujeres
Siempre hacia Adelante*

Factores situacionales de la incidencia de la violencia de género en el ámbito familiar

El fenómeno de la violencia intrafamiliar es algo que se viene arrastrando de generación en generación: sin embargo no se percibía como tal, se justificaba diciendo que eran formas de educar corregir a sus miembros por la persona que representaba la autoridad. Para ejemplificar esto citemos solo algunos de los dichos populares que respaldan este comportamiento:

“La Letra con sangre entra”, “Me pega porque me quiere”, “Me cela porque me quiere”, “A Las mujeres ni todo el amor, ni todo el dinero” o

“La mujer debe estar como las escopetas: Cargada y detrás de la puerta”. Las hijas mujeres deben servir”, “los hijos varones tienen más derechos” (Maldonado, 1999).

Un proverbio árabe dice: “Debes pegarle a tu mujer todas las mañanas, si no sabes porqué, seguramente ella si.”.

Como podemos observar estas formas de pensar respaldan y justifican o, al menos, toleran el maltrato y la discriminación hacia dos miembros importantes del núcleo familia: los niños y las mujeres.

La violencia comenzó a tematizarse como problema social grave a comienzos de los años 60, cuando algunos autores describieron el síndrome del niño golpeado, redefiniendo los malos tratos hacia los niños. (Corsi, 2001.p15)

En el comienzo de los años 70, la creciente influencia del movimiento feminista resultó decisiva para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres. (Corsi, 2001, p16.)

Jorge Corsi(2001), investigador en violencia familiar por la Universidad de Buenos Aires, señala que en toda interacción social se puede dar un conflicto, el cual es una expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella; así mismo, éstos pueden traducirse en situaciones de confrontación y de competencia, de queja, de lucha, de disputa y la manera de solucionarlos a favor de una u otra parte dependerá de la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad y la habilidad de los que en ella participan.

La familia, por sus características, es un medio propicio para que surja el conflicto.

A partir de los años 70, se analizó el conflicto familiar como sinónimo de anormalidad ya que este puede expresarse de formas muy diferentes, siendo la violencia una manera de resolver los problemas.

Este mismo autor nos da todo un análisis sobre las diferencias entre agresividad y conducta agresiva, aclarándonos que para que un golpe, un insulto, una risa irónica, la rotura de un objeto sean entendidas como conductas agresivas deben cumplir con el requisito de la intencionalidad, deben querer hacer daño.

En cuanto al término de violencia nos remite al concepto de “fuerza”: la violencia implica el uso de la fuerza para producir un daño, podemos hablar de violencia económica, violencia social, etcétera.

La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, etc.) e implica la existencia de un arriba y un abajo, reales o simbólicos que adoptan la forma peroles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, etcétera.

Así el empleo de la fuerza puede ser una manera de resolver los problemas, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente en su calidad de otro, de ésta manera, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder y la relación de los actores se le denomina relación de abuso.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar daño, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último es someter al otro mediante el uso de la fuerza.(Corsi.2001.p24).

Tanto la conducta agresiva como la violencia familiar obedecen a la interpretación que hace el sujeto sobre el evento, es decir cómo lo significa. Dicha interpretación se basa en el contexto social, en un sistema de creencias que incluye mitos y prejuicios compartidos por quienes pertenecen a esta cultura.

En nuestra sociedad se marca una diferencia entre varones y mujeres, esta diferencia se marca a través de papeles o roles que deben seguir, supuestamente originados en una división del trabajo basada en la diferencia biológica. Estos papeles marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad conceptualiza como género femenino y género masculinos.(Lamas.2000)

Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social, numerosos estudios en antropología como los de Margaret Mead en 1935 y Murdock 1937 (citados en Lamas.2000) lo demuestran.

Aunque hay variantes de acuerdo a la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan; ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Esta dicotomía masculino-femenino establece estereotipos, las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función del género. (Lamas.2000.p14).

El contexto propicio para las interacciones violentas en una familia se basa en dos variables: "poder" y "género". En nuestra cultura, la familia esta basada en una organización jerárquica: el poder es vertical, según los criterios de género y edad. Así, "el jefe de familia" corresponde al varón adulto, el cual aplicará la disciplina, el respeto y el castigo.

Cuando se parte de los fundamentos antes mencionados para regular las interacciones intrafamiliares encontramos de manera implícita las siguientes leyes:

"Las mujeres deben seguir al marido"

"Los hijos deben obedecer a los padres"

"El padre debe mantener el hogar"

"El padre es el que impone la ley"(Corsi.2001.p28)

Todos los seres humanos tenemos derechos solo por el hecho solo por

el hecho de ser seres humanos y no se pueden perder porque de hacerlo se violenta la naturaleza humana.

Tales derechos son:

- ❖ La vida
- ❖ La libertad
- ❖ Recibir un trato igualitario (equidad de género)
- ❖ Se tratado con dignidad
- ❖ Solidaridad.

La defensa de los derechos humanos nace después de la segunda guerra mundial al conocer los horrores del holocausto. En México se firman acuerdos en 1989 y se publica en 1990.

La violencia intrafamiliar trasgrede los derechos humanos de quienes la sufren y por ello es fundamental trabajar en conjunto para validar estos derechos en todos los miembros de la familia.

La violencia es definida por la **OMS.2002**, como **"El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que**

cause o tenga muchas posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones".

(Tomado de la página de Internet del OVSYG . Benito Juárez)

La ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo en su Título segundo. Capítulo I. Artículo 6 define a la violencia familiar como: " Todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, moral, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho".

Esta misma ley en su Título primero. Capítulo I. Artículo 5 define los diferentes tipos de violencia. es importante mencionar que de todas las violencias que hay . la que es menos difícil de reconocer por las víctimas es la *física*, la cual consiste en infligir daño no accidental. usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones.

Las cinco restantes son más difíciles de identificar pues las personas asocian la palabra violencia con conducta agresiva y no con abuso de poder : además. de que la violencia en la familia de origen les sirve de modelo para la resolución de conflictos interpersonales y ejerce el efecto de normalización de la misma y las confunden con amor. disciplina o personalidad del agresor . La recurrencia de tales conductas percibida a lo largo de la vida. las ha convertido en algo corriente a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren y muchos hombres no comprenden cuando se les enseña que sus conductas ocasionan daño.(Fawcett y Cols.)

Podemos escuchar a diferentes mujeres que asisten a pedir ayuda psicológica por problemáticas diferentes a la violencia y en su entrevista narran cómo son víctimas de diferentes tipos de esta por parte de la pareja o de la suegra. sin embargo. ellas lo justifican diciendo: "Bueno al menos no me pega". o " yo lo provoqué y por eso me pegó" o "no quiere tener sexo conmigo porque viaja y dice que si me mal acostumbro. luego que voy a hacer". o "dice que yo tengo la culpa de que tenga otra mujer porque no le doy lo que me pide". "revisa mi teléfono celular porque ya no me tiene confianza". y así. innumerables comentarios que justifican la situación y en donde además. se culpa a la víctima.

Veamos rápidamente estas otras formas de violencia contra las mujeres. tenemos a la *violencia psicológica* la cual consiste en cualquier acto u omisión que daña la estabilidad psicológica de quien la vive y consiste en :negligencia. abandono. descuido reiterado. celotipia. insultos. humillaciones. devaluación. marginación. indiferencia. comparaciones destructivas. rechazo. restricción de la autodeterminación y amenazas que pueden llevar a la persona a la depresión. aislamiento. baja autoestima o Incluso al suicidio. La *violencia patrimonial* es la transformación.

Sustracción. destrucción. retención o distracción de objetos. documentos personales. bienes y valores. derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima: la *violencia económica* es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas: la *violencia sexual* es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad. dignidad e integridad física.Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer. al denigrarla y concebirla como objeto: y la *violencia moral* que es todo acto encaminado a la vejación. escarnio y mofa de la víctima la cual se siente afectada en su calidad humana y en su moral como persona. cuya finalidad esencial sea exponerla al desprecio de los demás y le impida un buen desarrollo a la integración social.

Es importante señalar que el reconocimiento de estas conductas como agresiones es muy reciente. En 1970 se lleva a cabo la primera conferencia mundial de la mujer, en 1980, se crean los centros de apoyo gubernamentales a víctimas del delito sexual, en 1991 se crea el primer centro de asistencia contra la violencia intrafamiliar, el 15 de julio del 2004 se pone en el Código Civil, Artículo 799 fracción XXII a la violencia intrafamiliar como causal de divorcio, el 30 de junio del 2006 se adiciona al Código Penal y de Procedimientos Legales en su apartado 176bis. Y 176g las diferentes formas de violencia y las personas que pueden ser víctimas y el 15 de noviembre del 2007 se aprueba por unanimidad en el Congreso del Estado la Ley de Acceso a las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Este nuevo ordenamiento confiere nuevas facultades a jueces, ministerios Públicos y policía para actuar de forma inmediata contra los agresores, incluso tomando en cuenta que los agresores pueden ser los propios padres se establece la facultad de cualquier persona de informar del evento violento del que tenga conocimiento en contra de menores de 12 años.

Así también, la ley prevé la creación del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que será integrada por diferentes dependencias entre ellas el Instituto Quintanarroense de la Mujer. También está la creación de un programa Estatal que fomente la transformación de los modelos socioculturales de conducta en mujeres y varones con el fin de prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permitan, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres, para ello es necesario primero conocer con detalle cuales son los indicadores presentes en nuestra comunidad y su frecuencia y distribución y de ahí partir para desarrollar programas específicos.

El presente trabajo pretende detectar los indicadores de la violencia intrafamiliar, que a continuación se enlistan, en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.

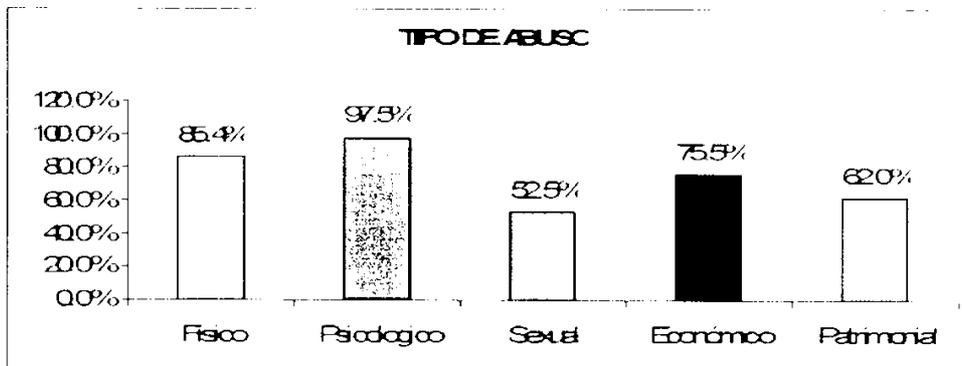
ELECCIÓN DE LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.

- 1.- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar en Playa del Carmen y su distribución.
- 2.- Distribución de las mujeres víctimas de violencia familiar por grupo de edad.
- 3.- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar con hijos.
- 4.- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia familiar que dependen económicamente de su agresor.
- 5.- Frecuencia del lugar de origen del agresor y de la víctima.
- 6.- Identificar los diferentes tipos de violencia y su frecuencia.
7. Distribución de la frecuencia del agresor según su nivel de estudios.
- 8.- Distribución de la frecuencia de las víctimas por nivel de estudios.
- 9.- Distribución de las edades de los hijos.

Porqué solo Playa del Carmen? Porque ahí se encuentra la mayor concentración de sus habitantes, según se reportaba el año pasado, cuando Tulum todavía pertenecía al municipio, había un total de 167.000 habitantes, de los cuales Playa tenía 118.570 habitantes, Tulum 18.370 habitantes y el resto del municipio 30.060 habitantes.

¿Por qué esos indicadores? Porque todas las estadísticas que se reportan y que desglosan la situación del estado o de algún Municipio se apoyan en reportes hechos por mujeres que denunciaron, es decir que se atrevieron a romper el silencio, pero no hay uno que me hable de las que se quedan en casa, las que no se atreven o, no conocen los servicios o, no detectan el problema.

Pongamos un ejemplo: El CIAM, Cancún, AC en su página de Internet nos reporta una estadística, basada en usuarias, en la cual se reporta el siguiente porcentaje de violencia:



En Playa del Carmen existen Los Centros de Atención a la mujer los cuales tienen la finalidad de dar apoyo legal y psicológico a mujeres sobrevivientes de violencia que sean mayores de edad o con hijos, para menores está la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, ambos pertenecientes al DIF Municipal.

Pero en su reporte titulado "El valor de la mujer" (el cual aparece en Internet) no detalla los indicadores de violencia, solo reportan los casos atendidos durante el primer año de su creación, es decir de octubre del 2006 a octubre del 2007, siendo estos los siguientes: 692 casos nuevos de violencia familiar, 93 casos de abuso sexual, 39 casos de alto riesgo, 86 usuarias atendidas en cuarto de transición y 99 menores testigos de violencia todo ello en base a personas que acudieron a pedir el servicio: en este sentido, la información no refleja cómo está la población en general.

METODOLOGÍA

- **Población a encuestar:**
- 250 mujeres que vivan o hayan vivido en pareja y que radiquen en Playa del Carmen.
- **Lugar de aplicación:**
- Se distribuyó a lo largo de 24 colonias que conforman la ciudad.
- **Instrumento de medición:**
- Encuesta.
- **Materiales:**
- 250 encuestas.
- 20 lápices.
- 10 gomas para borrar.
- 1 juego de mapas de la ciudad para localizar las colonias y los predios. (solicitado al departamento de catastro del municipio de Solidaridad).
- **Observadores:**
- Se contrató a una persona del sexo femenino con experiencia en la aplicación de encuestas y conocedora de la población por su labor en las comunidades y su formalidad laboral. Esto con el fin de dar confianza a las mujeres para responder el cuestionario.
- **Horarios:**
- Los horarios fueron de la siguiente manera:

Días	Horarios
11 de noviembre	16 a 20 hrs
12 de noviembre	16 a 20 hrs.
13 de noviembre	16 a 20 hrs
14 de noviembre	16 a 20 hrs
15 y 16 de noviembre	16 a 20 hrs

PROCEDIMIENTO

Para poder hacer una distribución azarosa de la población y que pueda ser representativa y válida, se eligieron 10 casas de cada colonia, con excepción de la Colonia Colosio y El Ejido las cuales son las dos que concentran mayor cantidad de personas, en ellas se tomaron quince en cada una.

Para elegir el domicilio se planeó elegir calles con números múltiplos de tres, pero como en muchos domicilios no se encontraba a alguien, o había un hombre y negaba que hubiera mujeres, o las mujeres se negaban a responder (esto se observó sobre todo en las colonias en donde hay más recursos económicos), entonces no se respetó este orden, se caminó por las primeras diez y en cada una se entrevistó el domicilio primero que tuviera el número nueve y que estuvieran dispuestas a responder. Es importante mencionar que en varios domicilios se encontraban las parejas al momento de ser aplicada la encuesta, por lo que se observaban a las mujeres pensativas o dudosas al momento de dar su respuesta lo que nos hace suponer que no dijeron realmente lo que les sucede.

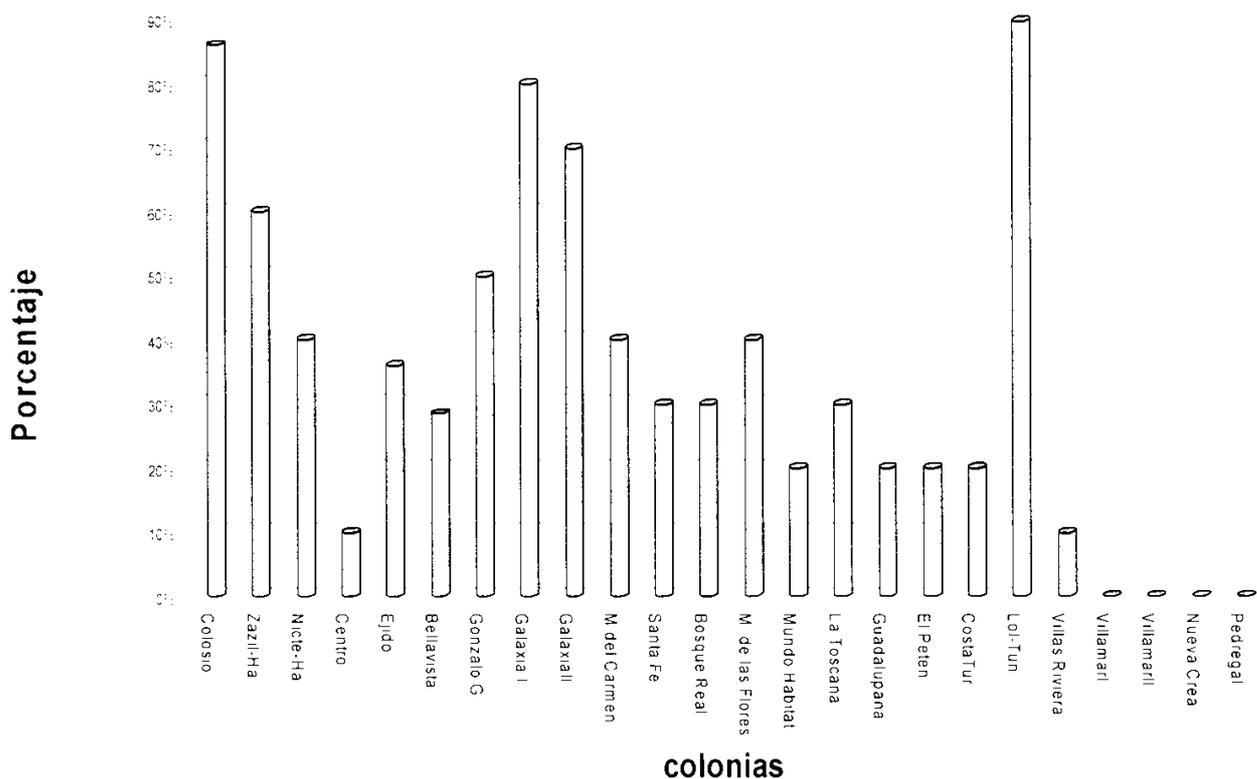
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Primero analizaremos a la población encuestada y después recuperaremos la información de la población que reporta vivir algún tipo de violencia.

Según los datos vemos que solo el 34% de la población reportó vivir algún tipo de violencia, esta cifra parece muy alejada de los reportes que diversas instituciones dan al celebrarse un día más de la lucha contra la violencia de género el pasado 25 de noviembre, las cuales manejan que un 67% de las mujeres reportan haber vivido algún tipo de maltrato (ver anexo); pero si lo observamos por colonia esta visión cambia e incluso supera en algunos casos el reporte oficial, como se puede observar en la gráfica 1 que nos muestra el porcentaje de violencia por colonia y vemos que en la colonia Lol-Tun llega a un 90% de las casas encuestadas, seguida por la Colonia Colosio con un 86%, Galaxia I con un 80% y Galaxia II con un 70%, porcentajes que superan el promedio oficial y aunque no coinciden exactamente con el reporte del C-4 (ver anexo) vemos una gran semejanza. Las colonias que no coinciden con el reporte son Nueva Creación, Misión Villamar I y II pero curiosamente podemos observar que los rangos de edad de las personas que respondieron en estas colonias coincide con las estadísticas más detalladas del Centro de Atención a la Mujer de Playa del Carmen, las cuales nos muestran una baja frecuencia entre personas

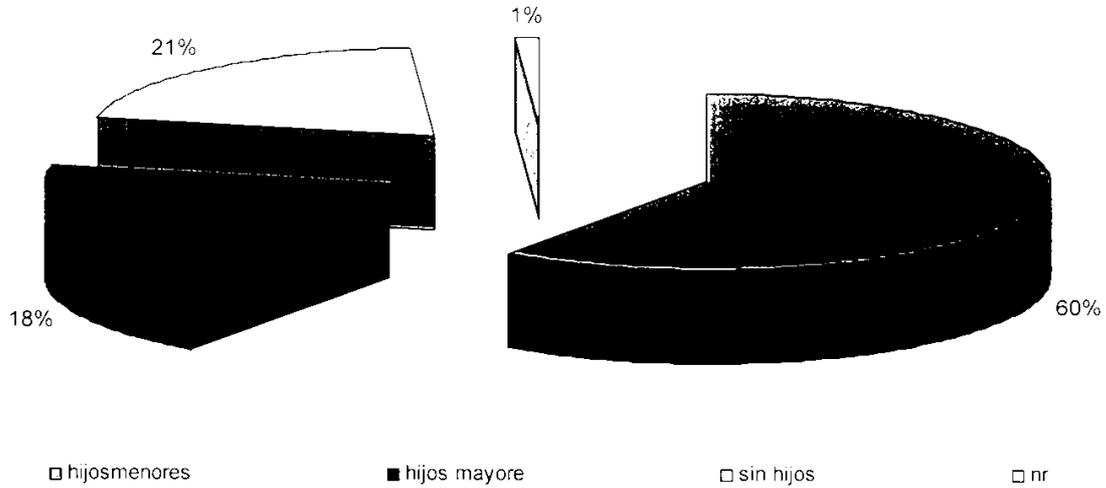
mayores de 50 años, que es el promedio de edades en las que se encuentran nuestra población encuestada (ver anexo base de datos).

Gráfica 1: Muestra el porcentaje de mujeres que reportaron vivir algún tipo de violencia por colonia en La Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



Como podemos ver en los resultados no es un factor determinante el que tengan hijos menores, pues solo el 60 % de las mujeres que viven violencia los tiene, el 18. % son mayores de edad, el 21 % no tiene hijos y el 1% no especificó. (Ver gráfica 2).

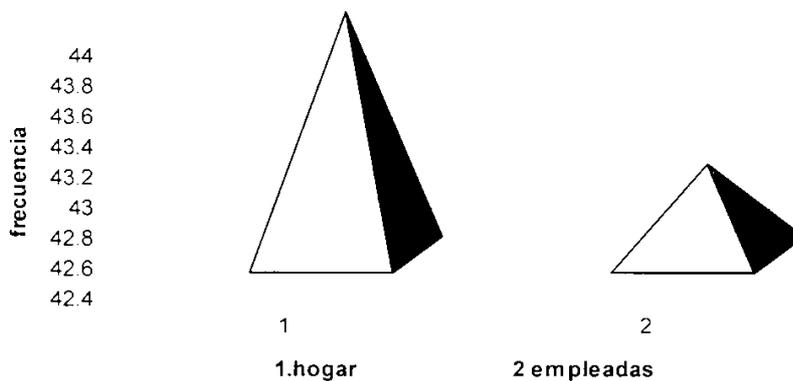
Porcentaje de mujeres con o sin hijos



Gráfica 2. Muestra el porcentaje de mujeres con hijos, sin hijos y sin respuesta, así como si los hijos son mayores o menores de edad en la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

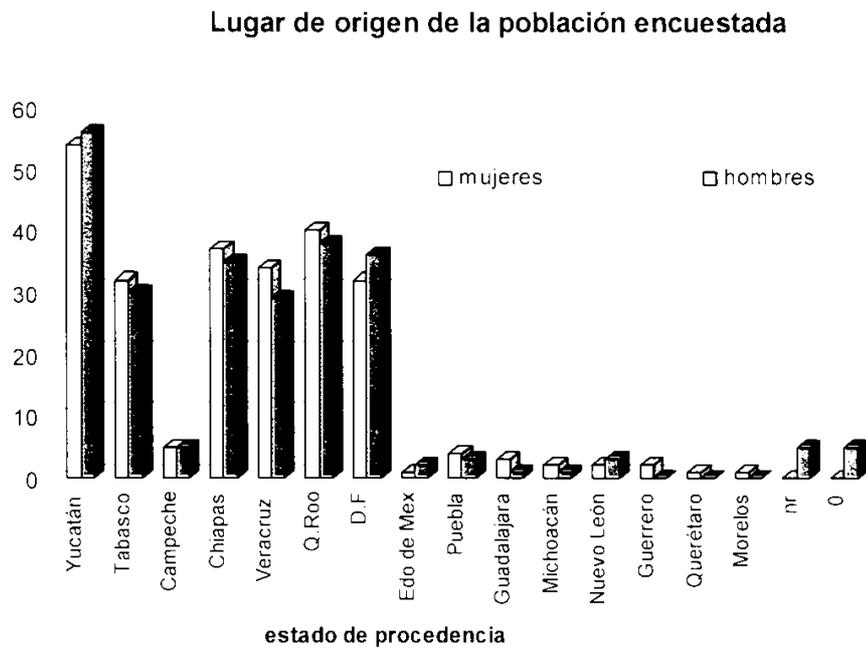
La dependencia económica tampoco es un factor determinante puesto que de 87 mujeres violentada 44 trabajan y aportan dinero a sus hogares y 43 no tiene una remuneración de su trabajo pues se dedican al hogar.(Ver gráfica 3).

Gráfica que muestra la comparación entre mujeres que son violentadas y que aportan dinero y las que no

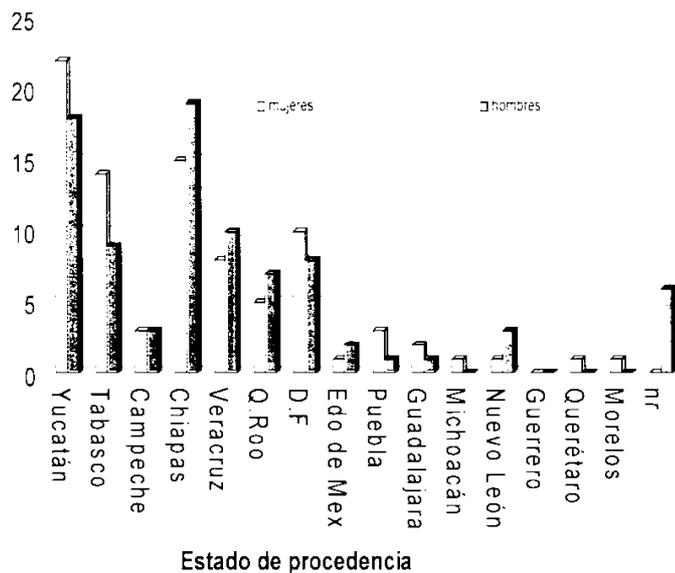


Gráfica3. Frecuencia de mujeres violentadas que realizan una actividad remunerada y las que no, en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.

En lo que se refiere al lugar de origen podemos ver que principalmente tenemos personas del sureste, suroeste y centro de la República Mexicana (ver gráfica 4) y por ende así también es la distribución de la violencia (ver gráfica 5)

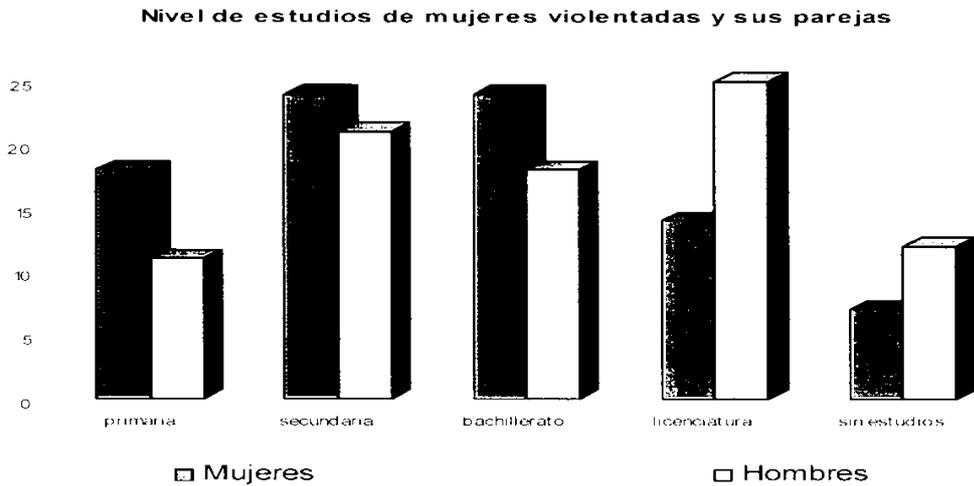


Gráfica 4. Distribución por lugar de origen de las mujeres encuestadas y sus parejas en la ciudad de Playa Del Carmen, Municipio de Solidaridad Quintana Roo.



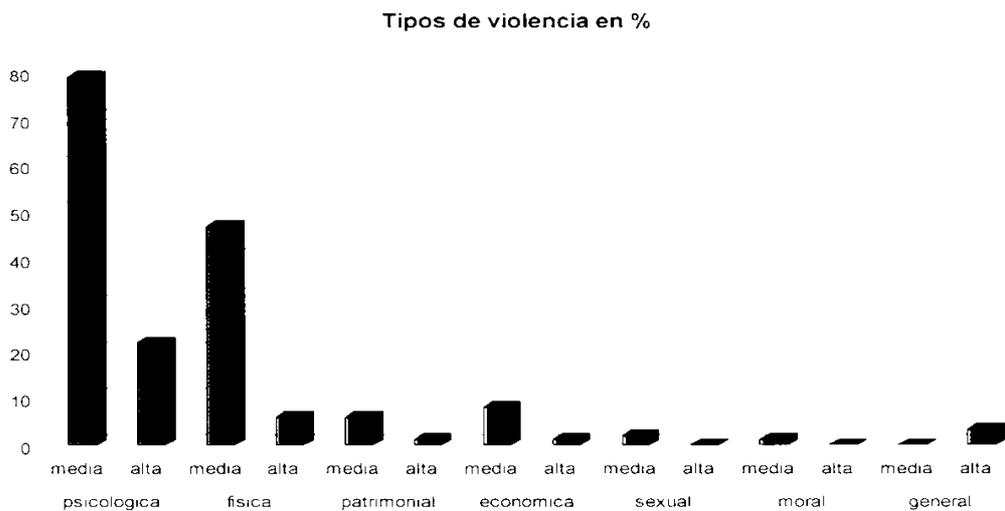
Gráfica 5. Distribución por lugar de origen de las mujeres violentadas y sus parejas en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de solidaridad. Quintana Roo.

En lo que respecta al nivel estudios podemos observar la gráfica 6 . la cual reporta el nivel de estudios de las mujeres violentadas y sus parejas , notándose que en realidad no tiene que ver el grado académico para ser una víctima o un agresor. pues hay una diferencia muy pequeña entre estudios de primaria con secundaria o bachillerato e incluso Licenciatura. La frecuencia mas baja la encontramos en personas sin estudios pero también es muy baja la frecuencia de ellos.



Gráfica 6. Representa la frecuencia del grado académico que tienen las mujeres víctimas de violencia y sus parejas en la Ciudad de Playa del Carmen. Municipio de Solidaridad. Quintana Roo

En lo que respecta a los diferentes tipos de violencia y su porcentaje de aparición la gráfica 7. nos detalla cómo se encuentra distribuido en los reportes recabados.

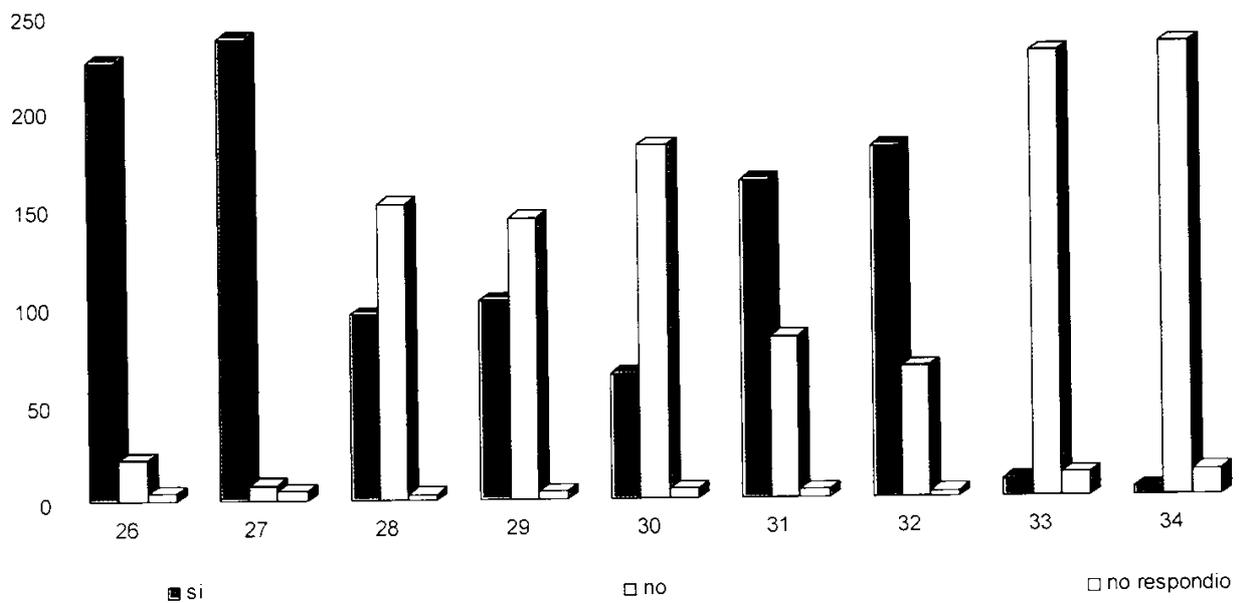


Gráfica 7. Muestra los diferentes tipos de violencia y su porcentaje en las mujeres encuestadas que reportaron algún tipo de violencia.

En ésta gráfica podemos notar con claridad que la violencia más frecuente es la psicológica con un 80% de la población que reportó ser víctima de maltrato, seguida por la violencia física que tiene un 47% . después viene la económica con un 8%. la patrimonial con un 6%.sexual con un 2% y por último la moral con un 1.14%.Tenemos un 19% de las mujeres que viven un alto nivel de violencia Psicológica y un 6% con un alto nivel de violencia Física y un 3.4% que reporta un alto nivel de violencia en todas las áreas. Es importante recordar lo que se reportaba en procedimiento, esto es, una parte importante de las mujeres encuestada se encontraban acompañadas por la pareja al momento de responder, dudaban, se quedaban calladas o se tardaban en responder, lo que no hace suponer que probablemente sus respuestas no sean reales por lo que las cifras pudieran ser más altas en este rubro. también es importante señalar que al asistir al domicilio, a pesar de no preguntar el nombre, las hizo sentir identificadas o expuestas, por lo que sugiero encuestar en supermercados o parques, lo que permitiría mas anonimato y mayor veracidad en las respuestas.

A continuación mostraremos las gráficas que reportan el pensamiento que sostiene la ideología falocéntrica y sus consecuencias emocionales.

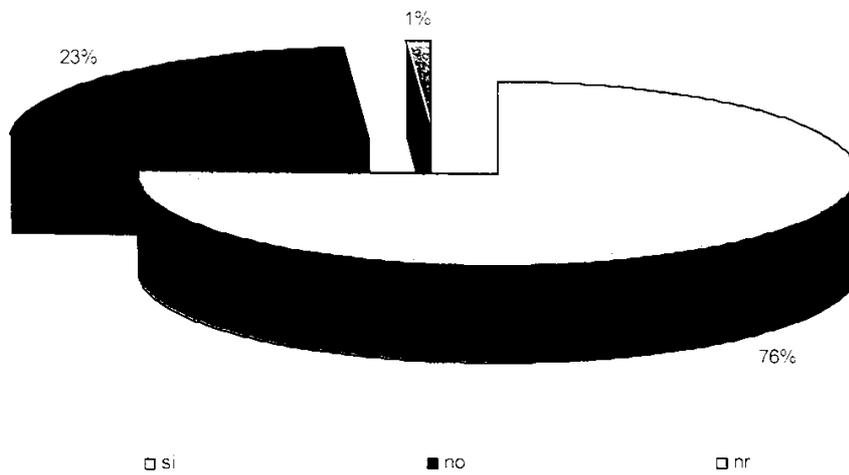
Gráfica 8. Muestra la frecuencia de personas encuestadas que apoyan las leyes que sustentan el pensamiento machista y sus consecuencias emocionales en Playa de Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.



26	Usted cree que merece el trato que recibe de su pareja?
27	Su pareja dice lo que siente?
28	La mujer debe seguir al marido?
29	El padre debe mantener el hogar?
30	El padre es el que impone la ley?
31	Las faltas de obediencia y al respeto deben ser castigadas?
32	Los hijos deben obedecer a los padres siempre?
33	Alguna vez a consecuencia de ese trato, ha sentido poco interés por cosas que antes disfrutaba, tristeza y sentimientos de desesperanza?
34	Su pareja ha realizado alguna otra conducta que la haya hecho sentir mal y no se contemplen en este cuestionario?

Consecuencias emocionales del maltrato

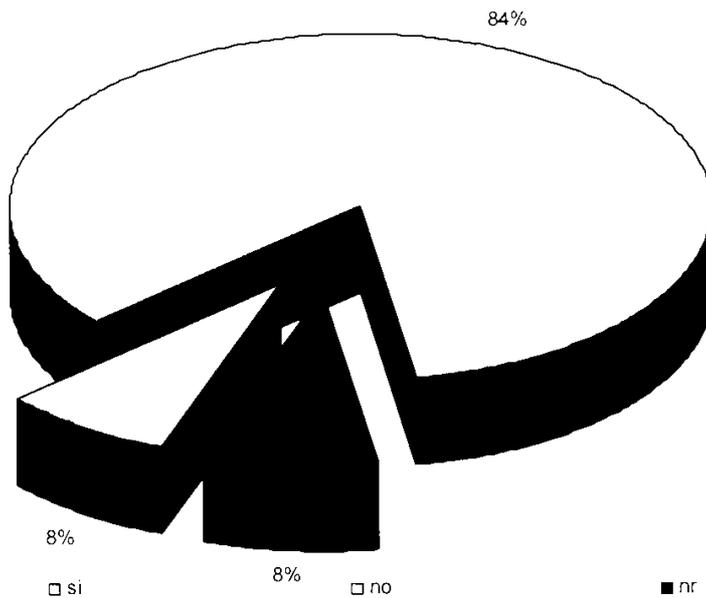
(Baja autoestima y culpa)



Gráfica 9. Muestra las consecuencias emocionales que reportan las mujeres que viven violencia en Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo

Consecuencias emocionales de la violencia.

(Depresión)



Gráfica 10. Muestra las consecuencias emocionales (Depresión) que reportan sentir las mujeres maltratadas a consecuencia de ese trato en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

CONCLUSIONES

Como hemos planteado desde la introducción la violencia intrafamiliar es un tema muy complejo cuyas causas son multifactoriales, si queremos erradicarla debemos trabajar conjuntamente todos los profesionales que intervienen en el análisis de las causas entre ellas, aunque no son exclusivas están la situación económica y las condiciones en las que viven, por ejemplo el nivel socioeconómico de las personas que viven en la Colonia es bajo, además la gente vive hacinada en cuartos muy pequeños que se suceden unos a otros evitando la privacidad y generando un alto nivel de estrés, no en balde es ésta colonia la que reporta de los más altos índices de violencia según nuestra encuesta(gráfica 1) y los reportes del C-4 y el Centro de Atención a la Mujer en Playa del Carmen (ver anexos). Por otro lado están las costumbres y tradiciones mexicanas en donde se pinta a la mujer como abnegada y sumisa, dependiente de la figura masculina y para ejemplo tenemos la película de Pedro Infante "La oveja negra" en donde se muestra con claridad a la mujer como la madre sumisa y abnegada, resignada al dolor que su marido le provoca, al hijo obediente a las órdenes del padre aunque sean injustas y violenten sus derechos y por último al padre mujeriego, autoritario e insensible. En ésta película podemos encontrar las leyes de las que nos habla Corsi (2001) en la introducción y que son las que regulan una interacción familiar basada en la verticalidad, obediencia, disciplina y respeto a la autoridad que corresponde al hombre, y en donde ese concepto de respeto, por ejemplo, por su unidireccionalidad no se apoya en la reciprocidad sino en el que sustenta el poder, es un abajo y un arriba. La aceptación estricta de esta regla legitima diversos abusos, por ejemplo, el abuso sexual en niños es una consecuencia de la "obediencia" y el "respeto" que les deben a los mayores.

El pensar que las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas justifican todos los tipos de violencia y es por ello que tal vez muchas de nuestras mujeres que viven violencia creen que se merecen el trato que reciben de su pareja. Una paciente justificaba el maltrato físico que ella dio a su hija diciendo que no había hecho bien lo que le pidió en la cocina y al rato que se casara, iban a venir los golpes del marido y el reclamo de él por no haberla enseñado. Esto también nos ayuda a pensar que algunas mujeres ni siquiera están conscientes de que algunas de sus interacciones en la familia son violencia pues lo ven como educación o corrección y no lleva la intención de lastimar: por ejemplo, otro paciente que ejerce violencia psicológica sobre su pareja argumentaba que no era una forma de violencia el que llamara "ignorante" a su mujer o la corrigiera constantemente, entre otras cosas, pues él solo quería que se superara y no quería hacerle daño: sin embargo, el daño estaba hecho y ella tenía muy dañada su imagen y autoestima.

Por otro lado es importante remarcar que muchas mujeres pueden no estar conscientes de la violencia que viven por apoyar esta ideología (ver gráfica 8) y por lo tanto tampoco asocian algunos problemas emocionales que tienen con esta causa. Por ejemplo, una paciente que tenía diversos síntomas físicos fue enviada a la consulta psicológica, pues los médicos no encontraban causas orgánicas a sus problemas de salud, pasaron ocho sesiones de trabajo intenso hasta que pudo hablar del abandono emocional que vive y del abuso sexual del que fue víctima en su adolescencia. Igualmente la paciente que justificaba el maltrato a su hija, pudo reconocer el de que ella es víctima, al entender que estaba violentando a su niña, pero para ello pasaron seis sesiones en donde ella reportaba crisis de pánico sin un motivo aparente.

Como anteriormente señalé la manera de combatir este problema debe ser en todos los niveles por los que se ve alimentado, debemos crear más oportunidades de trabajo y mejores salarios, mejorar las condiciones de vida de las personas, regular los tamaños de los cuartos y la cantidad de personas que vivan en ellos, permitirles actividades de recreación y esparcimiento a las familias, fomenta la superación académica, personal y espiritual.

Debemos reeducar a la población y educar a las nuevas generaciones desde una perspectiva de equidad de género. Para ello debemos partir de la teoría constructivista y hacer que el sujeto construya un nuevo significado del ser hombre o ser mujer, un significado que les permita ver al hombre y a la mujer como compañeros que son complementarios para la reproducción pero que en lo demás son similares y pueden realizar las mismas actividades: así como, expresar sus emociones de manera asertiva, esto es en el momento y de la manera adecuada, sin lastimarse o lastimar a los otros.

Debemos transformar a la sociedad, la comunidad y al individuo desde la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los centros laborales y recreativos, en supermercados en todos los campos y en todos los frentes debemos llevar la educación, comunicarle al sujeto de manera clara y precisa que es hombre o mujer, cuales son los derechos de los que goza, qué es la violencia y las maneras de evitarla, reforzar la auto imagen y la autoestima.

Todo ello puede ser a través de talleres, carteles, telenovelas, radionovelas, trípticos, canciones, concursos de ensayos, Terapia breve, Grupos Terapéuticos, Grupos de auto apoyo.

Algo que es muy importante pero muy delicado, la violencia está en casi todos los hogares, y no en todos alcanza un grado que sea necesario separar a la mujer y su pareja, por lo que la publicidad debiera dar alternativas o ser mas clara, pues al decir "denuncia" las mismas mujeres se alarman, no quieren abandonar a su pareja, tal vez si sea necesario en algunos casos, pero no en todos, y si trabajamos con la pareja y les enseñamos otra forma de interactuar y de resolver el conflicto muchas parejas reducirían o eliminarían la violencia en sus vidas. Tal vez lo ideal antes de decir "denuncia" sea crear conciencia de que viven violencia y alentarlas a que busquen apoyo y ya ahí decidirá si es necesaria la denuncia.

BIBLIOGRAFÍA.

1.-CORSI. J. Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. en CORSIJ.(Compilador) *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social.* ED. Paidós. SAICF :2001.

2.-FAWCET. G. y Cols. *Los servicios de salud ante la violencia doméstica.*Manual para Instructores

3.-LAMAS. M. *La Antropología Feminista y la Categoría de Género. En: LAMAS, M.(Copilador)El Género. La Construcción Cultural de la Diferencia de Género.* Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. Porrúa, México. 2000.

4.-MALDONADO. I. y AURON. F. Una terapia de lentes para abordar la violencia. Grupo Cavida. En: ARAUJO. G y Cols. *Frente al Silencio. Testimonios de la violencia en Latinoamérica.* UAM. Xochimilco y ILEF. México. 1999.

5.- *Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo.*

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

El concepto de género hoy en día es pensado como un producto de normas en el ámbito de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas, y se refiere a las diferencias significantes de poder entre sexos.

En antropología el género es una categoría de análisis que denota un conjunto de normas y convenciones sociales del comportamiento sexual de las personas. Son entonces, los "*Estudios de género*", los estudios de la construcción social de las diferencias sexuales en un momento o lugar histórico dado.

El "*género*" o rol sexual en sentido amplio es lo que significa ser hombre o mujer, y cómo define este hecho las oportunidades, los papeles, las responsabilidades y las relaciones de una persona.

Mientras que el sexo es biológico, el "*Género*" o rol sexual está *definido socialmente*. Nuestra comprensión de lo que significa ser una mujer o un hombre evoluciona durante el curso de la vida; no hemos nacido sabiendo lo que se espera de nuestro sexo: lo hemos aprendido en nuestra familia y en nuestra comunidad a través de generaciones. Por tanto, esos significados variarán de acuerdo con la cultura, la comunidad, la familia, las relaciones interpersonales y las relaciones grupales y normativas, y con cada generación y en el curso del tiempo.

A partir de estos "*géneros*" aparecen unos *estereotipos de género*, que son el conjunto de creencias existentes sobre las características que se consideran

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

apropiadas para hombres y para mujeres. Estos serían la feminidad para las mujeres y la masculinidad para los hombres.

Y éstos estereotipos a su vez crean los *roles sexuales*, es decir, es la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres según lo que se considera apropiado para cada uno.

En el caso de la **violencia doméstica**, por ejemplo, algunos trabajos (Coleman, 1980; Roy, 1982; Sonkin, Martin y Walker, 1985; Medina, 1994; Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; Defensor del Pueblo, 1998) sugieren que las actitudes y creencias misóginas podrían ser un elemento común y característicamente diferenciador de los maltratadores. Así, se citan como características propias de éstos las siguientes:

Se trataría de hombres tradicionalistas, que creen en los roles sexuales estereotipados, es decir, en la supremacía del hombre y en la inferioridad de la mujer. Citando textualmente el reciente Informe del Defensor del Pueblo (1998): "*No presentan una psicopatología específica sino más bien una serie de rasgos y actitudes propias y características del estereotipo masculino*".

Consecuentemente con lo anterior, creen que, como hombres, tienen el poder dentro del sistema familiar y desean mantenerlo, usando para ello la violencia física, la agresión sexual, etc.

Y también relacionado con su modo de entender el estereotipo masculino, entenderían que la mujer no es una persona, sino un ser inferior, una "cosa" a la que tienen que manejar y controlar. Como parte de ese control aparecerían

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

los celos, el aislamiento social de su pareja, el mantenerla en una situación de dependencia. De hecho, los celos patológicos aparecen con frecuencia como una característica típica de los maltratadores (Faulkner, Stoltemberg, Logen, Nolder y Shooter, 1992; Saunders, 1992).

Debido a estos roles sexuales que se han implantado en nuestra sociedad se siguen dando (y los medios de comunicación dejan puntual constancia de ello) toda una serie de agresiones ejercidas por hombres hacia las mujeres, toda una serie de comportamientos violentos denominados genéricamente violencia contra las mujeres y, más recientemente, violencia de género.

El reconocimiento de este fenómeno es relativamente reciente, pero está siendo asumido paulatinamente por los diversos organismos internacionales. Prueba de ello son, entre otras, las siguientes consideraciones (Mariño, 1997):

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos sentó las bases para la creación de convenciones internacionales de derechos humanos.

De una manera más específica, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), junto con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, prohibió la discriminación por razón de género.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) es el instrumento internacional más extenso que trata los derechos de la mujer y, aunque la violencia no se aborda de modo específico, muchas de las cláusulas anti-discriminación suponen, de hecho, una protección ante esa violencia. En 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de esta Convención, incluyó

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

formalmente la violencia por razón de género como discriminación por razón de género. Concretamente, la recomendación general número, adoptada en el XI período de sesiones (junio de 1992), trata en su totalidad de la violencia contra la mujer y de las medidas a tomar para eliminarla.

En diciembre de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda exclusivamente este tema. La violencia contra la mujer se define como *"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada"*. E incluye *"la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"*. Esta definición se convertirá en marco de referencia para posteriores abordajes del tema.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

En septiembre de 1995, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer adopta la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción que dedica toda una sección al tema de la violencia contra la mujer, definiéndola en términos similares a los empleados por Naciones Unidas y considerando que la eliminación de la violencia contra la mujer es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz.

En Europa, en 1986, el Parlamento Europeo propugnó una resolución sobre las agresiones a las mujeres en la que recomendaba a sus estados miembros una serie de medidas legislativas, educativas, de dotación de recursos, etc. para hacer frente al problema de la violencia doméstica. Y en una reciente resolución sobre el tema (Res. A4-0250/97, recogida por Eriksson, 1997) propone la adopción de diversas medidas por parte de los estados miembros.

También la Organización Mundial de la Salud ha dedicado esfuerzos a este tema (OMS, 1998). Así, desde 1995 y dentro del programa de desarrollo y salud de la mujer se desarrollan y coordinan los trabajos sobre violencia contra las mujeres que inicialmente se centraron en violencia doméstica y luego se han diversificado hacia otros ámbitos (conflictos armados,...).

En este marco, en febrero de 1996 se acordó considerar la definición de violencia contra las mujeres adoptada por Naciones Unidas como un marco útil para las actividades de la OMS. A mediados de ese año se estableció un grupo especial sobre violencia y salud para coordinar las diversas actividades sobre este tema. Y en mayo de ese mismo año, la 49a Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución (WHA 49.25) constatando el aumento notable de la incidencia de lesiones intencionales que afectaban a personas de todas las edades y de ambos sexos, pero especialmente a mujeres y niños;

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

reconociendo las graves consecuencias inmediatas y a largo plazo que, para el desarrollo psicológico y social de los individuos, las familias, las comunidades y los países, tiene la violencia; declarando la violencia como prioridad de salud pública; e instando a sus Estados Miembros a evaluar el problema y a tomar medidas para prevenirlo y resolverlo.

Así pues, los diversos organismos internacionales han ido reconociendo la importancia de la violencia de género como problema social y de salud y la necesidad de estudiarla y buscar soluciones. Para ello parece necesario realizar un profundo análisis de sus causas y, entre estas, parece haber cierto acuerdo en incluir las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en nuestro entorno.

Por su parte, Ana M. Pérez del Campo, directora del Centro de Atención, Recuperación y Reinserción de Mujeres Maltratadas y Presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas coincidiría con esta visión: *“Golpea el culto y el inculto; el que posee riquezas y el que carece de ellas; incluso maltratan hombres que tienen responsabilidades de todo tipo... porque lo que les hace golpear es su condición de hombre asumida hasta sus últimas consecuencias. ...”* (Pérez del Campo, 1995).

Y este mismo argumento aparece también en el Informe del Parlamento Europeo sobre la necesidad de realizar en toda la Unión Europea una campaña sobre la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres (Eriksson, 1997) considerando que la violencia doméstica (como la violencia sexual) refleja las desiguales relaciones de poder entre los sexos que caracterizan a nuestras

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

sociedades. Es decir, la mujer sufre la violencia a causa de su sexo, y el hombre que recurre a la violencia lo hace para ejercer el poder y controla su violencia en cuanto al tiempo, el lugar y la parte del cuerpo en la que golpea.

En definitiva, como resumen Echeburúa y Corral (1998), podemos considerar que la conducta violenta en el hogar constituye un intento de controlar la relación y es el reflejo de una situación de abuso de poder, por ello se ejerce por parte de quienes detentan ese poder y la sufren quienes se hallan en una posición más vulnerable.

En cuanto a las agresiones sexuales, se han barajado diversas hipótesis explicativas que tratan de incorporar los factores psicológicos y situacionales que pueden contribuir a explicar el desencadenamiento de éstas (para una revisión en profundidad de estas hipótesis ver Garrido, 1989 o Redondo, 1994).

Entre esas hipótesis podríamos citar, por ejemplo, la llamada hipótesis de la socialización según la cual la sociedad se estructura ideológicamente de modo que la mujer llega a ser la "víctima legitimada" de unos roles y estereotipos que mediatizan las relaciones y las expectativas interpersonales. En consonancia con ello, al hombre se le socializaría para tomar la iniciativa con las mujeres, para ser dominante y agresivo o para enorgullecerse de sus conquistas sexuales, y a la mujer para la pasividad o la búsqueda de la protección del varón.

Es importante remarcar que hipótesis como éstas, a pesar del avance que suponen frente a aquéllas que ponen el peso en la motivación masculina, tienen también sus contrapartidas en el sentido de que pueden, y, en algunos casos, han sido utilizadas para considerar a la víctima como causante del delito.

Históricamente, la concepción de agresión sexual ha estado relacionada con los derechos de la mujer y su posición en la escala social (Soria y Hernández, 1994). Actualmente, las sociedades evidencian tasas diferentes de violación en su seno y la violación constituye una forma común de violencia masculina que no tiene fronteras de clase social o edad (Larrauri, 1994), aunque sí está relacionada con los roles sociales. Así, algunos estudios antropológicos han mostrado que aquellas culturas en el mundo libres de violación o en las que ésta es muy infrecuente (Arapes de Nueva Guinea, Tuareg y Pigmeos) coinciden en que el rol de la mujer es muy respetado, pero, en cambio, las sociedades propensas a la violación se caracterizan por su violencia interpersonal, dominación masculina y separación de los roles sexuales (Soria y Hernández, 1994). Como reconoce Wrightsman (1991), esta relación entre violación y tendencia de los hombres a la posesión, dominio y maltrato a la mujer, da apoyo a las teorías feministas de la violación.

Estas hipótesis son corroboradas también a través de trabajos realizados en entornos culturales más cercanos al nuestro. Así, por ejemplo, Burt (1980) mostró que quienes aceptan los mitos sobre la violación (entender que las mujeres piden ser violadas, que en el fondo les gusta, etc.) aceptaban en

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

mayor medida este tipo de agresión. Y, relacionado con ello, Larrauri (1994) recoge los resultados de un estudio realizado en 1984 sobre violadores encarcelados en las prisiones de Virginia y en el que se recopilan los motivos o estereotipos comunes que los violadores usan para justificar la violación. Estos incluyen las consideraciones siguientes: a) La mujer seductora, que transmitiría la imagen de una mujer víctima de su propia actitud seductora; b) la mujer dice "no" cuando quiere decir "sí"; c) la mayoría de la mujeres en realidad se relajan y disfrutan; d) las buenas chicas no son violadas, la reputación de la víctima así como sus características o su comportamiento no acorde con las expectativas normativas de los roles sexuales se convertirían en facilitador del delito; e) sólo es una falta leve.

En definitiva, en el análisis de las agresiones sexuales y sus causas se observa una evolución que iría desde las teorías explicativas en términos de motivación sexual hasta las posturas actuales que tratan de entender este problema en el marco de las teorías de la violencia y del conflicto social, considerando la agresión sexual como una forma de violencia que refleja la violencia general que nos rodea y que se ejerce contra segmentos vulnerables de población. Como concluye Garrido (1989) tras una amplia revisión sobre el tema, hasta que no obtengamos otras pruebas, el papel de las actitudes parece el más relevante en la génesis y fomento de la agresión sexual.

Y por lo que se refiere al **acoso sexual**, también algunos de los modelos propuestos se refieren a la actitud de los hombres hacia las mujeres como factor explicativo. Así, por ejemplo, el modelo sociocultural considera que el acoso sexual es una de las formas de manifestarse el sistema patriarcal de

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

relaciones que está vigente en nuestra sociedad, un producto de las normas, valores, estereotipos, mitos y expectativas y creencias que prevalecen en la sociedad occidental y que perfilan la dominación del hombre sobre la mujer. La función del acoso sexual sería regular las interacciones hombre - mujer y mantener la dominación masculina en lo laboral y lo económico a través de la intimidación, la desmoralización o propiciando el traslado o despido de las mujeres trabajadoras.

Por su parte, el punto de vista feminista más habitual para abordar el acoso sexual, sostenido por autores/as como McKinnon (1983), Hoffman (1986), Wise y Stanley (1992) o Schacht y Atchinson (1993), sería similar en diversos aspectos al modelo sociocultural. Concretamente, desde este punto de vista se considera que el acoso sexual es una muestra del intento del hombre de dominar y supeditar a la mujer y de enfatizar la subordinación e incluso la pertenencia de la mujer al hombre.

También podríamos citar el modelo socio-psicológico, desarrollado por Pryor y cols. (Pryor, 1987; Pryor y Day, 1988; Pryor, LaVite y Stoller, 1993; Pryor y Stoller, 1994), que argumentaría que los orígenes del acoso sexual estarían en variables situacionales específicas (como las normas sociales) en interacción con procesos cognitivos individuales (como las percepciones, los juicios de valor, los procesos de memoria, las interpretaciones o las atribuciones) y con factores de personalidad (como las disposiciones individuales diferenciadas). Y, en un intento de predecir las conductas de acoso sexual masculinas, se consideraría que los acosadores tienden a correlacionar cognitivamente poder y sexualidad (Pryor, LaVite y Stoller, 1993; Pryor y Stoller, 1994). Trabajos

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La violencia intrafamiliar sucede en uno de esos espacios creados para garantizar la protección de las personas: la familia. La violencia intrafamiliar proviene de un miembro de esa familia; de una persona en la que la víctima requiere confiar, a la que generalmente ama y de la que depende. Los lazos emocionales, legales y económicos que vinculan a la víctima con su agresor

Frecuentemente la conducen a tener baja autoestima, ser vulnerable, aislarse y sentir desesperanza, y a que le sea difícil decidirse a proceder legalmente contra él. Por se considera que quienes imprimen violencia a sus relaciones en el ámbito de la familia, ejercen su poder de una manera abusiva, lo que está “profundamente arraigado desde el punto de vista cultural, y frecuentemente es avalado o soslayado por la norma jurídica.”

La violencia intrafamiliar consiste en:

- ❖ VIOLENCIA PSICOLÓGICA.- Humillaciones, insultos, menosprecio, abandono, amenazas, omisiones, silencios y otras conductas similares a las que se somete cotidianamente a una mujer y a otros miembros vulnerables de la familia, y que tienen repercusiones de tipo psicológico, y seguramente en toda la salud de la persona que las sufre.
- ❖ VIOLENCIA FÍSICA.- Golpes leves que no dejan huella aparente, pero que, repetidos con frecuencia, también minan la salud de la víctima; y agresiones físicas más severas, que producen lesiones visibles.

- ❖ **VIOLENCIA SEXUAL.**- Cualquier suerte de abuso sexual son las acciones que obligan a una persona a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Las siguientes son formas de maltrato sexual: *Violación:* Es la realización de cópula con una persona de cualquier sexo en contra de su voluntad y mediante la utilización de la fuerza física o moral. *Abuso sexual:* Es la realización de actos sexuales o tocamientos sin que se llegue a la cópula en contra de la voluntad del otro. *Estupro:* Acto de cópula con persona mayor de doce años y menores de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño. *Hostigamiento sexual:* Es el asedio reiterado a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación.

- ❖ La violencia intrafamiliar se infiere de manera sistemática. Puede conformarse por un solo acto, o bien puede consistir en una serie de agresiones que, sumadas, producen un daño, aunque cada una de ellas, aislada, no forzosamente lo produzca. En la violencia intrafamiliar, las víctimas tienen en común su vulnerabilidad, derivada de muy diversos actores como, por ejemplo, su condición de dependencia, su imposibilidad de tener acceso a los espacios de procuración de justicia por desconocimiento o falta de personalidad para hacerlo, su desvinculación del medio social y el carácter afectivo de sus lazos con el agresor. La violencia intrafamiliar se da en todo

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

tipo de relaciones: de noviazgo; de familia en matrimonio, amasiato, concubinato o cualquier parentesco; de personas que convivieron en un grupo familiar que ya se ha disuelto. La violencia intrafamiliar disminuye la autoestima de la víctima —lo que la hace aún más incapaz de defenderse, y también de desarrollarse a plenitud en su familia y en la sociedad—; pone en peligro su vida, su salud y su integridad. Así lo reconoce la Comisión Nacional de Derechos Humanos en: *Los derechos humanos de las mujeres en México*. Laura Salinas *et al.* México: CNDH, 1994, pp 9-19.

Una encuesta realizada por las investigadoras Claudia Díaz Olavarrieta y Claudia García de la Cadena, del Laboratorio de Psicología Experimental del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, reveló que muchas mujeres que padecen enfermedades neurológicas crónicas no responden a los tratamientos médicos debido a que el origen de su padecimiento está asociado con la violencia que viven en el hogar.

Más adelante se describe con mayor detalle este tipo de violencia. Un dato del perfil estadístico anual de violencia intrafamiliar, enero-diciembre de 1995, elaborado por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar,

Es muy importante para atender bien al problema: en todos los casos a los que se refiere el documento hay violencia psicológica, en un 60% de ellos acompañada de violencia física, y en un 21% junto con, además, violencia sexual. En el 19% la violencia psicológica se presenta sola.

En el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 se reconoce que la violencia puede inhibir el desarrollo de la mujer y provocarle daños irreversibles; que el

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

abuso ejercido sobre las mujeres por “sus parejas deja huellas, tanto físicas como psicológicas” que “a largo plazo (llegan a) manifestarse mediante el miedo y la ansiedad”

La violencia intrafamiliar atenta contra la igualdad; viola los derechos humanos ésta, en el caso de la familia, conlleva la obligación de todos sus miembros de tratarse con respeto. Es cierto que quienes integran una familia son distintos entre ellos, ya que pueden tener desigual fuerza física, ser mayores o menores de edad, pertenecer a sexos diferentes, desempeñar trabajos muy diversos — unos en la escuela, otros en el hogar, otros más en un empleo y a cambio de un salario—. Una diferencia importante es que los padres tienen autoridad sobre los hijos.

Pero, que los miembros de una familia sean distintos entre ellos, no quiere decir que unos sean superiores a otros, porque todas las personas son iguales en dignidad. Vivir de acuerdo con esa dignidad es estar en paz, es decir, es vivir sin miedo, sentirse en confianza para expresarse, saber que se cuenta con alguien que ofrece cuidados y afecto. Por eso, nadie dentro de la familia puede tratar con violencia a los demás.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, considera a la violencia doméstica como “un grave problema que puede revestir formas de agresión, coerción o maltrato de carácter físico, verbal, psicológico y sexual”

La Organización Mundial de la Salud la ve como un fenómeno que “afecta severamente la salud de la víctima y que refleja la patología de la persona agresora,” y el Proyecto de Declaración sobre la Violencia contra la Mujer, surgido de la Reunión de Expertos de Naciones Unidas de 1991, la define

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

como “todo acto, omisión, conducta dominante o amenaza, que tenga o pueda tener por resultado el daño físico, sexual o psicológico de la mujer.” (Tomado de Alicia Elena Pérez Duarte. *Derecho de Familia*. México: FCE, 1995, pp 297 y 298).

Por ejemplo en muchos estados no se ha tipificado aún el hostigamiento sexual. la responsabilidad de los estados en materia de violencia contra las mujeres Se ha ido haciendo cada vez más clara la necesidad de que dejen de darse las costumbres y las prácticas que ponen en desventaja a la mujer, y de que las instituciones apoyen y sustenten el cambio. Con el paso del tiempo, debido a circunstancias económicas y a procesos de reivindicaciones feministas, en virtud de realidades personales y gracias a la evolución del discurso de los derechos humanos, muchas mujeres han tenido que, o han querido, salir a trabajar para aportar al sustento familiar o encargarse totalmente de él; otras han estudiado; cada día es mayor el número de ellas que asumen papeles que antes eran exclusivos de los hombres. Pero la situación arriba descrita no ha liberado a las mujeres de las tareas de atención del hogar que ya se les tenían asignadas, ni las ha igualado con los hombres en poder y derechos dentro ni fuera de la familia. Todavía nuestras instituciones sociales, normativas y políticas no responden a este nuevo fenómeno; un ejemplo de ello es que no se ha atacado eficientemente el problema de la violencia contra la mujer, a pesar de que, se aceptan que, dadas sus dimensiones y consecuencias negativas sobre el desarrollo igualitario de las mujeres, la violencia que se ejerce contra ellas es un asunto de orden público e interés social, y es necesario que se establezcan políticas y se creen mecanismos para atacarla.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

De ahí, que tanto la sociedad como el gobierno del estado se hayan comprometido a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, definiendo diversas acciones tendientes a lograrlo. Para los fines que perseguimos aquí, podemos agrupar estas acciones en: legislativas, jurisdiccionales, administrativas y educativas.

Un importante porcentaje de la violencia sexual es incestuosa, entendiendo por esto, en un sentido amplio, que se da dentro de la familia.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

ESTUDIO DE CASO

La ciudad de playa del Carmen, cabecera del municipio de Solidaridad, fue fundada hace más de treinta años, su población es multicultural ya que su crecimiento demográfico se sustenta en la migración proveniente de diversas regiones del país y del mundo, lo cual nos dan un gran bagaje de formas de comportamiento, tradiciones y conocimientos, que se va transformando en la relación cotidiana y formando un nuevo estilo de vida.

Esto lleva transformar el entorno social así como el de los mismos habitantes de la ciudad, particularmente cuando hablamos de una población mayor a 30,000 mil habitantes que conviven diariamente con cientos de turistas que llegan a sus playas que de alguna manera influyen en la vida cotidiana de Playa del Carmen, transformando de los puntos de vista sociológico, económico cultural y psicológico.

Estos migrantes llegan con un bagaje cultural, tradiciones, formas de comportamiento, creencias y una identidad, que ponen en práctica en un lugar desconocido, cuyos habitantes también tienen diversidad de formas de comportamiento, a los que se tienen que adaptar generando conflictos y crisis producto de su interrelación, que muchas veces puede tomar formas de violencia.

Al hablar de estas diferencias se entiende que se presentan también en la comprensión y entendimiento de instituciones sociales como la familia, el parentesco, las relaciones de amistad y los diversos roles que se presentan dentro de la familia o unidad doméstica, especialmente en lo referente al género y la sexualidad.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

La sociedad a través del tiempo, por la definición de los valores sociales y morales a establecido roles y funciones para las personas con base en elementos naturales como la edad y el sexo, y otros que se fundamentan en los conocimientos y una formación para desarrollar cierto tipo de actividades.

Vivimos en una sociedad patriarcal, en el cual la organización social, cultural, ideológica y económica tiene como centro al hombre, en el cual lo femenino, es decir la mujer se establece en el ámbito privado, en la casa y su actividad más reconocida es en el hogar o la unidad doméstica, donde incluso es el centro de la toma de decisiones- Lo masculino, el hombre pertenece al ámbito de lo público, su actividad es reconocida fuera del hogar, de la unidad doméstica, sin embargo ante la sociedad es el responsable del comportamiento social de su familia y del cumplimiento de las normas y valores sociales y morales.

Las formas de comportamiento derivadas de esta estructura social muchas veces están impregnadas de una violencia inadvertida hacia las mujeres, que nos parece natural, es decir las personas las justificamos o consideramos que es normal o natural ese comportamiento porque asumimos que la mujer debe ser protegida y sumisa al hombre que aparentemente es más fuerte-.

Sin embargo, hacia los años 50 del siglo XX, por la lucha de un sector de mujeres que buscaban la igualdad de oportunidades sociales, surge un cuestionamiento a esta forma de ver la sociedad, las mujeres también buscan un reconocimiento social y para compartir o participar con los hombres en la toma de decisiones más allá de la unidad doméstica o el hogar. Buscan incluso una participación política. Cuestionan esa visión de entender como natural el sometimiento de las mujeres y cuestionar o denunciar, también, la violencia que hacia ellas.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

A partir del surgimiento de estos movimientos feministas, y el reconocimiento de los derechos humanos y de las diferencias, se reconocen también los derechos de las mujeres y se inician campañas por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Se establecen políticas contra la discriminación por cuestiones étnicas y de género.

A partir de entonces también se empieza a denunciar la situación de violencia social y familiar en contra de las mujeres, que por sus características se clasifican en: Física, económica, psicológica y sexual. A la violencia ejercida por las diferencias sexuales se le denomina violencia de género.

Con base en las encuestas aplicadas en algunas colonias de Playa del Carmen podemos explicar cómo se presentan la violencia de género en sus diferentes formas en esta ciudad. Por lo general la situación de violencia no es claramente percibida por el hombre, pues considera que su comportamiento es normal. Sin embargo el ejercicio de la violencia es de grado, en unos se presenta con más evidencia que en otros, en algunos casos es consciente y en otros inconsciente. La violencia se presenta en los diferentes estratos sociales y está asociado con algunas adicciones.

Desde el punto de vista antropológico considero que los factores que influyen en la incidencia de la violencia de género la cultura y se complementa con las condiciones económicas y sociales de existencia. Siendo el elemento cultural el más importante. La cultura permite la reproducción de las normas y de las formas de comportamiento, que es aprendido en el proceso de la socialización primaria, es decir al interior de la familia. Cuando se establecen los roles y especialmente los roles sexuales y con base en ello se construye el concepto o la condición de género.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

Este periodo es importante porque en él se aprende ya sea por observación, enseñanza o imitación los roles de los géneros en la vida cotidiana. Los nuevos miembros de la familia y la sociedad reproducen lo que vivieron en esta etapa de su vida- Es cuando se forma la personalidad y el temperamento. Razón por la cual podemos escuchar constantemente una comparación de los hijos con los padres u otros familiares con los cuales crecieron. Por eso persiste la sociedad machista y conservadora por excelencia.

Los roles sexuales que nuestra sociedad tiene determinado para los géneros son los siguientes

El hombre es fuerte, es el proveedor de los alimentos y el sustento del hogar, por tanto no debe mostrar signo de debilidad alguna, es decir no debe llorar, no debe hacer el quehacer del hogar porque entonces se cuestiona su hombría. Sus actividades son básicamente públicas.

La mujer en nuestra sociedad débil, dependiente, sumisa. Sin embargo en ella descansa la subsistencia y la continuidad de la sociedad y la cultura. Incluso ella es responsable de la reproducción de la sociedad machista o patriarcal, pues las madres son las que van construyendo los roles de género. Las mujeres se preparan para el matrimonio, es decir para ser buenas mujeres, sumisas y que sirvan al esposo. Mientras al hombre se le inculca el rol de protector, proveedor, debe ser el sujeto sumiso, es decir no tiene voz ni voto en ninguna actividad relacionada al hogar.

En la actualidad los roles no varían; los nuevos habitantes de la ciudad llegan con sus costumbres ya definidas es decir la mujer en casa y el hombre al trabajo, cuando un rol no se cumple empiezan las “rencillas” en la familia, sea

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

cual fuera el sujeto que no cumpla con su rol, llámese hijo (a), padre, madre, hermana(o).

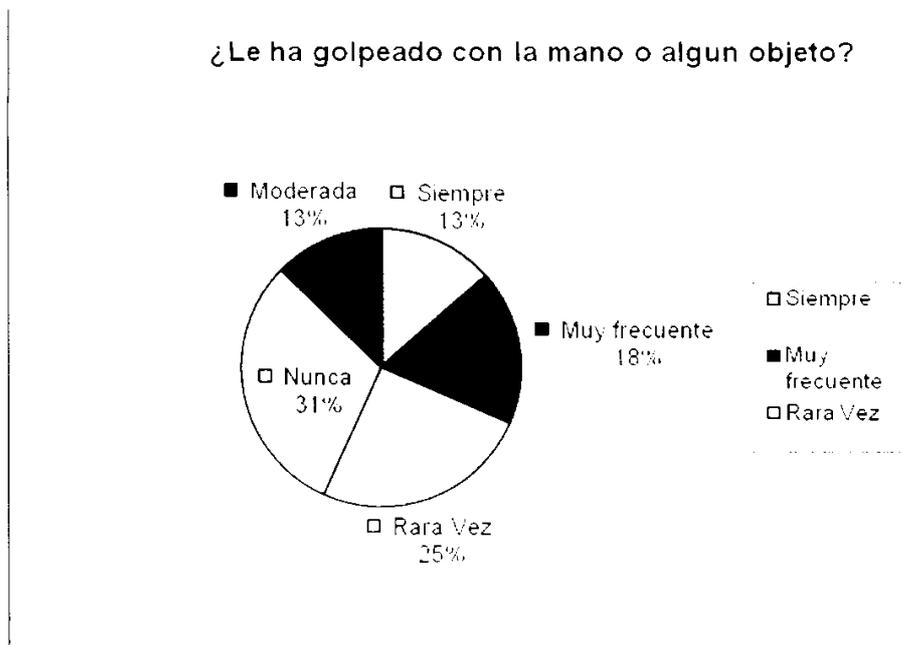
Por ejemplo “una familia que llega a esta ciudad, no sabe realmente el costo de vida que se tiene que cubrir, por lo que si solo el padre trabaja no alcanza para cubrir todos los gastos, razón por la cual los demás miembros de la familia tiene que buscar trabajo. Cuando las mujeres trabajan fuera del hogar es cuando se rompe con el rol establecido, empiezan los problemas al interior de la familia, inician las discusiones que a veces son acompañados de golpes. Es importante señalar que como consecuencia de la falta de servicios y espacios para la vida familiar surgen otros problemas como las relaciones incestuosas , el acoso y la violación sexual.

Así como estas existen diversas detonantes que hacen presente la violencia en la familias de esta ciudad, en donde vivir una vida sin valores se hace cada día mas frecuente.

Para identificar los tipos de violencia y su intensidad se aplicaron cuatro tipos de encuestas en diferentes partes de la ciudad de manera aleatoria.

Los resultados de estas encuestas se concentraron en una base de datos y se obtuvieron las siguientes graficas.

TABLA 3.-



En la tercera pregunta, la respuesta más significativa de un 31% dice nunca haber sido golpeada, sin embargo el 60% ha sufrido algún nivel de violencia manifestada en golpes con la mano u otro objeto. Si esta pregunta confrontamos con la anterior, en la cual el 14% dice nunca haber sufrido algún intento de violencia, quiere decir que la violencia manifiesta es mayor y tiene mayor frecuencia.

Lo anterior implica que la violencia de género en sus diversos grados es parte casi inherente a la vida cotidiana, podría decirse que la violencia es inherente a la naturaleza humana, es decir todos los seres de la naturaleza son violentos, sin embargo la violencia en el ser humano no es instintiva, sino es consciente.

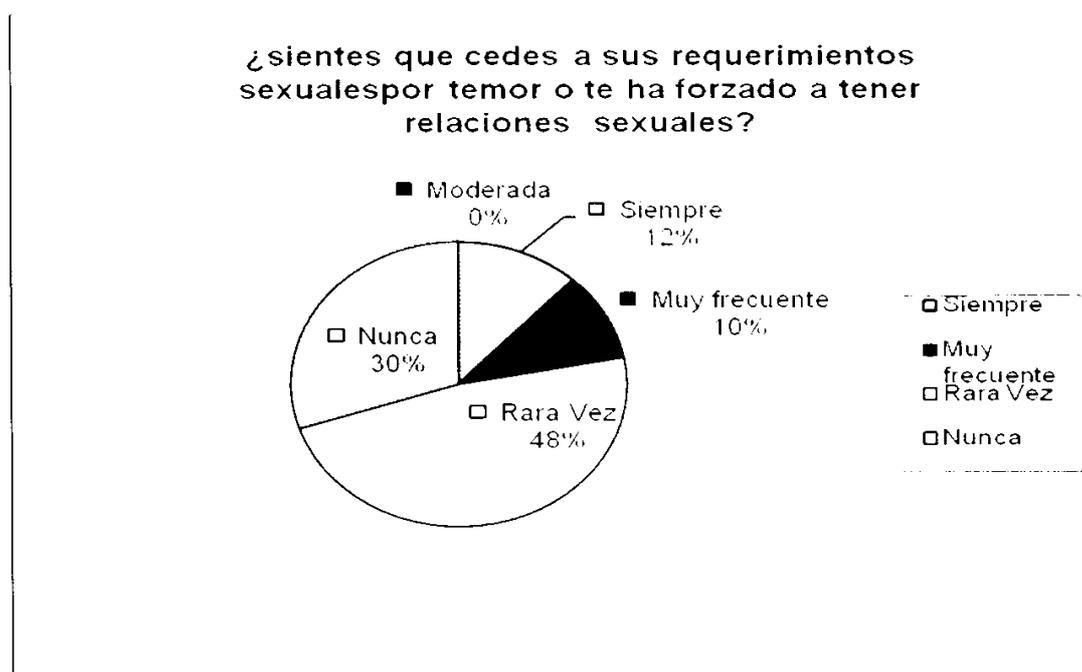
Junto con la violencia física se ejerce la violencia psicológica y la violencia sexual, para explicar la violencia sexual se aplicaron encuestas para determinar como se presenta la violencia sexual.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

Las respuestas a la primera pregunta, nos lleva a determinar en que consiste la violencia sexual y como se ejerce. El 30% de las encuestadas responde que nunca, el 48 % rara vez, esto podría llevarnos a entender que la violencia sexual no es frecuente, sin embargo, el 22% considera haber sufrido violencia sexual en forma constante, y posiblemente vaya en aumento.

Encuesta 2 está integrada por cinco reactivos y se diseñó para identificar la violencia sexual.

TABLA 1.-



La segunda pregunta, de si al tener relaciones sexuales hay obligación ha realizar cosas que no le gustan, 38% responde que es frecuente y sólo el 14% dice que no, el restante considera que rara vez, ello implica que hay imposición

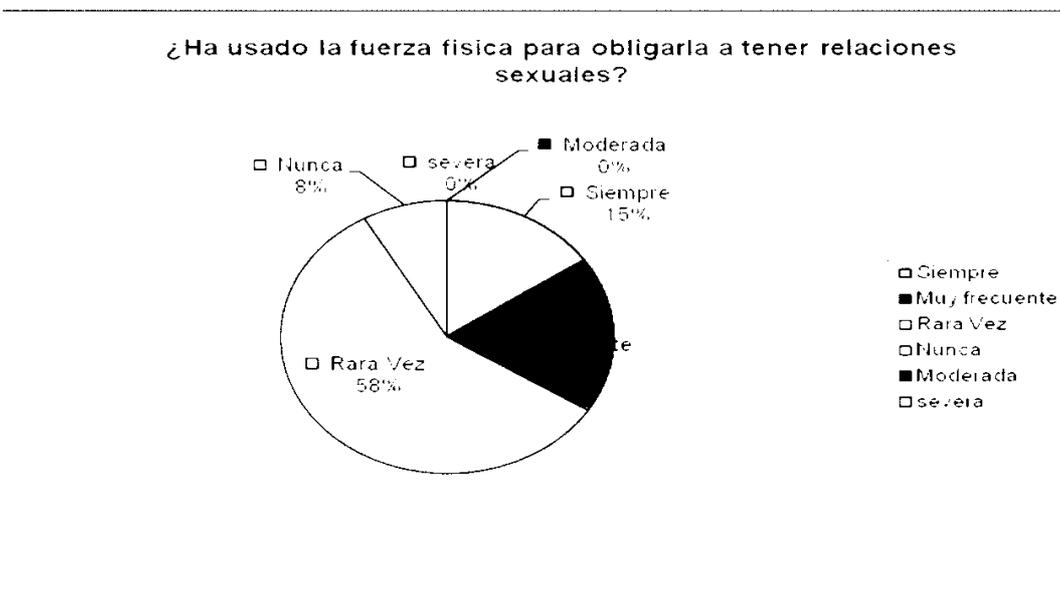
“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

de actos sexuales no deseados que son realizados contra la voluntad de la pareja, estamos ante comportamientos de violencia sexual constante.

TABLA 2.-



TABLA 3.-

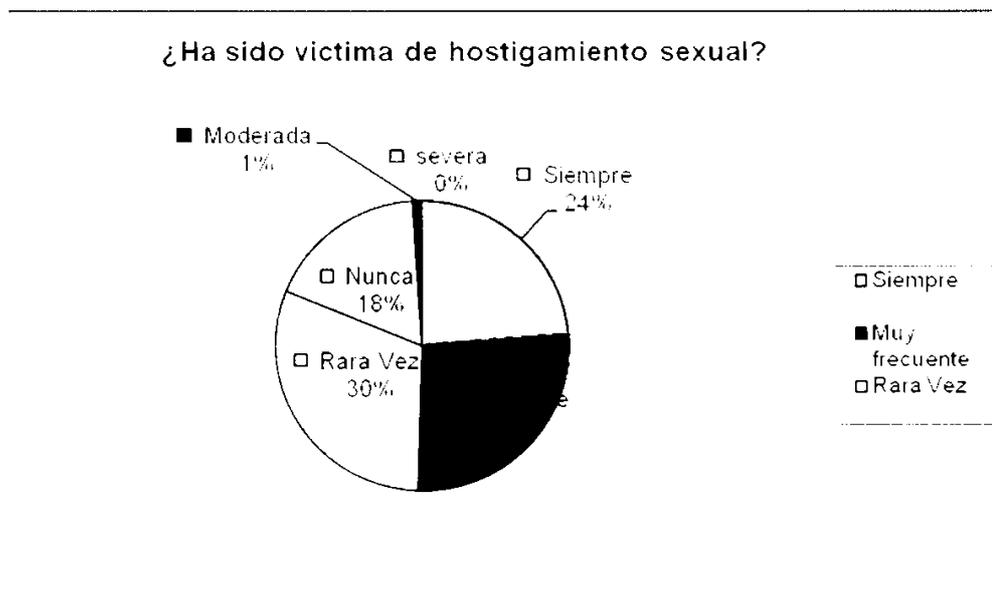


La tercera pregunta, el 8% responde que la pareja ha usado la fuerza física para la relación sexual, y el 58% dice que rara vez, podríamos considerar que

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

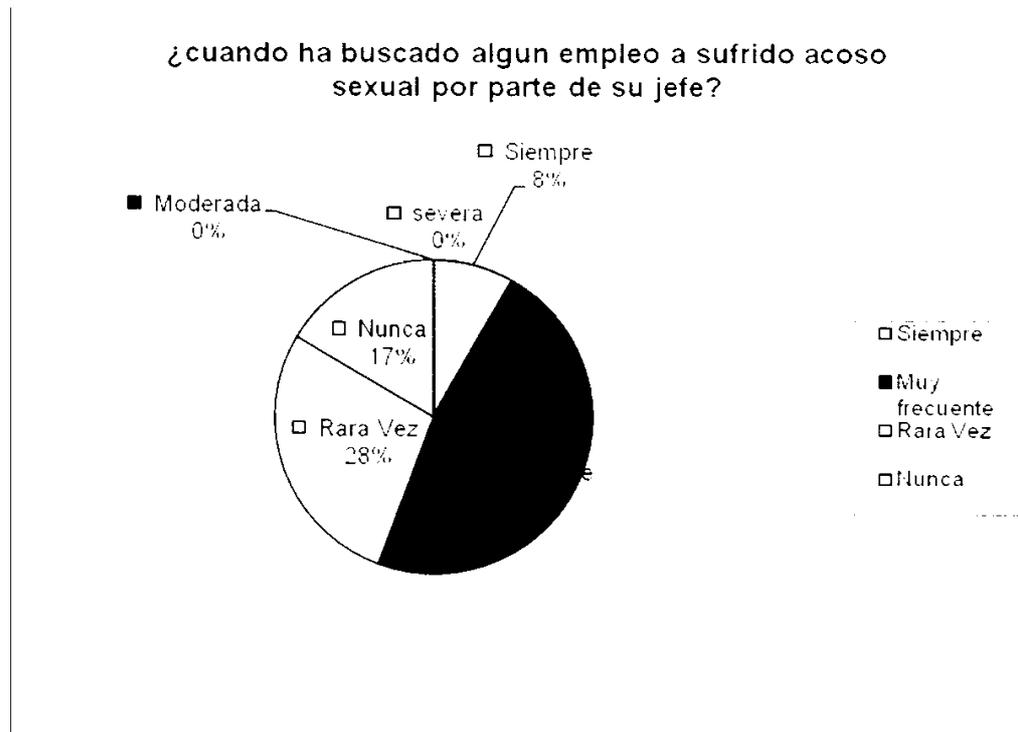
la relación sexual no es físicamente forzada, mientras que el 34% considera que si es frecuente el uso de la fuerza.

TABLA 4



Por hostigamiento sexual, se entiende el presionar a tener relaciones sexuales aprovechando el status o el poder sobre los subalternos, el 51 % de las encuestadas considera que este hecho lo han sufrido en forma constante, mientras solo el 18 % responde que nunca. Un 30% responde que rara vez, pero que sin embargo aceptan haber sido víctimas de acoso sexual.

TABLA 5



Esta pregunta que se complementa con la anterior nos permite constatar que un porcentaje similar (54 %) considera haber sido víctima de acoso sexual de parte de un superior en la gerarquía laboral, mientras que el 17 % considera que nunca.

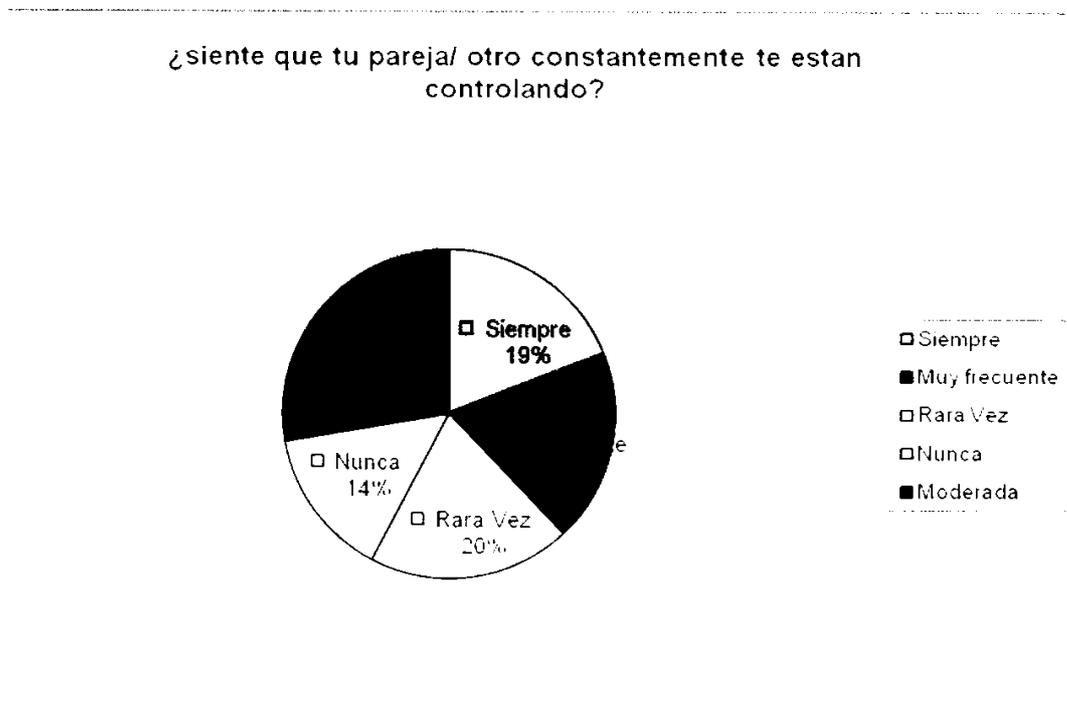
El análisis de las respuestas a esta parte de la encuesta nos demuestra que el problema de la violencia sexual es de las más frecuentes y en altos porcentajes en la vida cotidiana de las mujeres. El agravante es que al hacer referencia a quien ejerce la violencia casi siempre es un jefe o alguien que tiene la capacidad y posibilidad de ejercer presión o la fuerza para tener relaciones sexuales, que incluso en la relación de pareja esto implica una relación de pareja en el cual la mujer siempre es subordinada.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

Encuesta tres, se diseño para obtener datos sobre violencia psicológica, esta compuesta por tres reactivos que son los siguientes.

La violencia psicológica muchas veces se presenta juntamente con las otras formas de violencias ya sea física, económica o sexual. Porque estas tienen impacto en el comportamiento de la persona que ha sido sometida a la violencia.

TABLA 1



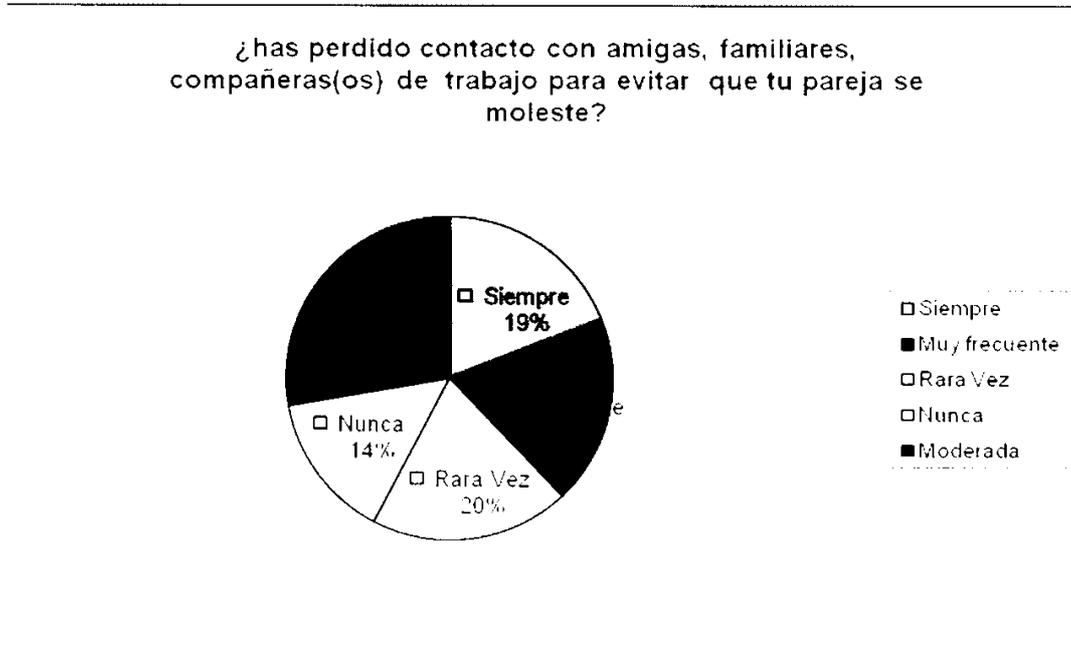
Este reactivo nos hace ver que en la relación de pareja no hay el espacio para la individualidad de las personas, solo el 14% considera que nunca la pareja trata de ejercer control, mientras que el restante (que es mayoritario) si considera que la pareja busca controlar la vida de la pareja.

Si observamos los siguientes reactivos arrojan porcentajes similares, lo cual nos va expresar que hay una constante a que el hombre trata de controlar la

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

vida de la paareja, dejandole pocos espacios para su realización plena como persona

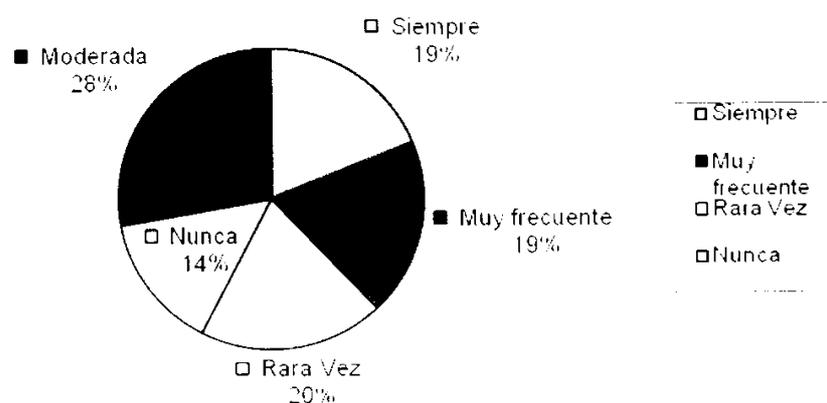
TABLA 2



Incluso, en el siguiente reactivo, el comportamiento de la pareja no mejora aunque ella haga lo posible para satisfacer a los requerimientos en su comportamiento por parte de la pareja. Es importante resaltar como por el control que ejerce la pareja se corta la vida social y las relaciones de amistad de la mujer por el temor a la molestia o el enojo de la pareja.

TABLA 3

¿sientes que estas en permanente tension y que hagas lo que hagas el se irrita o te culpabiliza?

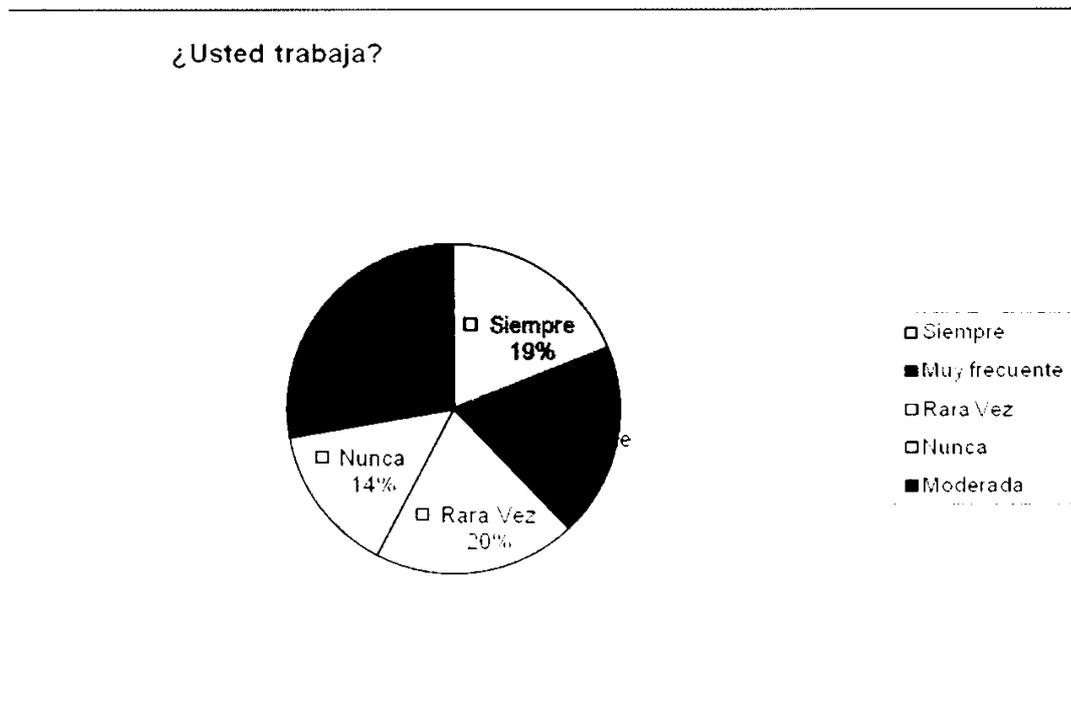


Sin embargo sería interesante cruzar esta perspectiva de la violencia psicológica con las otras formas de violencia acá establecidas para visualizar cual es la interrelación y la influencia que tienen unas con otras. Ya que a traves de las encuestas se refleja que siempre existe un porcentaje minimo de cada tipo de violencia en una relacion.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

Encuesta cuatro se enfocó a identificar la violencia económica y consta de siete reactivos.

Cuadro 1.-

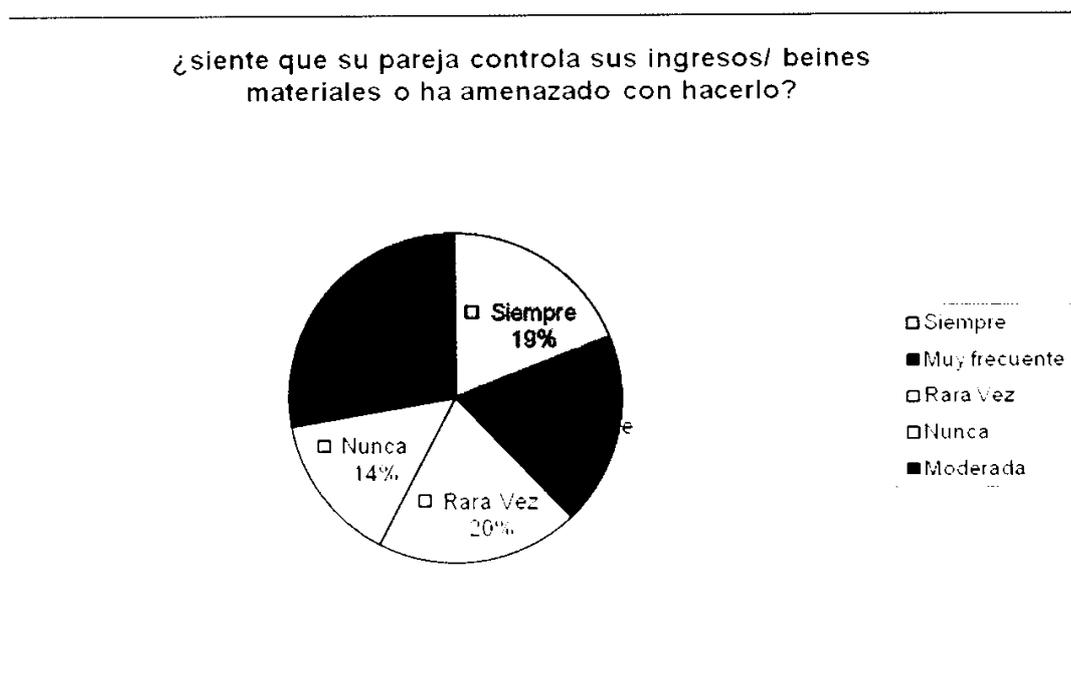


En esta grafica nos damos cuenta que las mujeres tambien trabajan para contribuir a sufragar los gastos del hogar, aunque se sabe que en la actualidad es necesario que los miembros laboren para cubrir los gastos de la familia. En la tabla dos los porcentajes conciden.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

En la mayoría de los casos la ama de casa es al encargada de cubrir los gastos de la casa con el dinero proporcionado por el jefe del hogar sin importar si alcanza el dinero, ya que ellos han cumplido con su obligación.

Cuadro 4.-

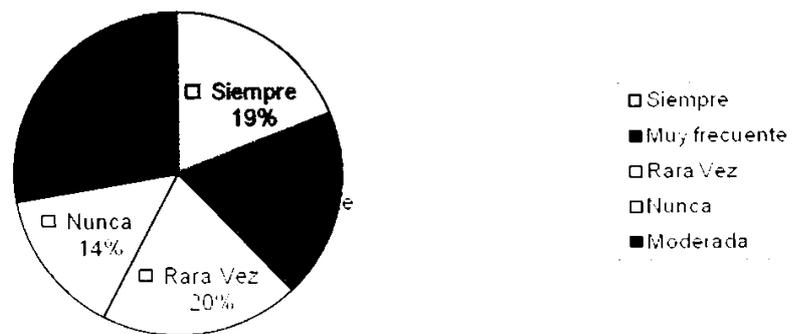


En la mayoría de los casos el hombre es el que controla los ingresos los egresos y los bienes inmuebles del hogar, sin tomar en cuenta las opiniones de resto de la familia.

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

Cuadro 5.-

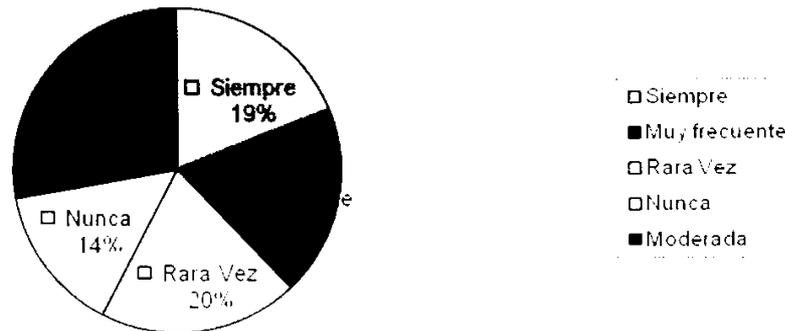
¿su pareja se ha gastado intencionalmente el dinero asignado para algo, dejándole la responsabilidad de conseguir la cantidad a usted?



Como suele suceder muy seguido los jefes del hogar en ocasiones suele gastarse el dinero de la quincena y es a la pareja que tiene que conseguir el dinero para cubrir los gastos.

Cuadro 6

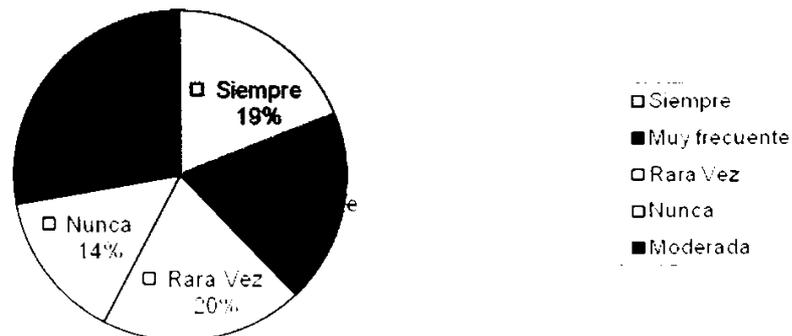
¿le cuestiona a usted como distribuye el dinero del gasto?



El jefe del hogar rara vez cuestiona como se distribuye el dinero que el entrega a la ama de casa. Pero aun así controla los gastos y los bienes de la familia.

Cuadro 7

¿aunque tenga dinero a sido codo o tacaño con el dinero?



El hombre de la casa cumple solo con entregar una suma fija cada determinado tiempo, aun cuando el tenga un ingreso extra no entrega mas dinero de lo asignado. Ya que el esta cumpliendo con su obligación.

CONCLUSIONES

En estos momentos es casi innecesario avalar con datos la importancia de los problemas de violencia de género. En nuestro entorno más inmediato, los acontecimientos ocurridos en los últimos años, han llevado a una importante sensibilización social. Y, en estos momentos, prácticamente todos los estados implicados coinciden en que, una vez reconocida la importancia del problema, el paso siguiente es trabajar para erradicarlo y prevenirlo y con este objetivo se

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

en casos de violencia doméstica, y partiendo de la base ya comentada de que las actitudes y creencias pueden constituir (como la reestructuración cognitiva o la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres) destinadas precisamente a la revisión de dichas creencias y actitudes (Fernández-Montalvo y Echeburúa, 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998).

Por otra parte, y en relación al tipo de acciones, cabría remarcar la propuesta de atención integral del Centro de Atención de la mujer así como su recuperación y reinserción en la sociedad en el que, además de proporcionar tratamiento y apoyo a diferentes niveles (jurídico, de formación profesional, psicológico, etc.) a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, se trabaja con los/as hijos/as con el objetivo de atender las secuelas directas del maltrato y de prevenir el aprendizaje imitativo de los roles maltratador/víctima.

Obviamente, estos son sólo dos ejemplos de intervenciones posibles y, aunque por el momento limitadas en cuanto a su acción, creemos que pueden constituir indicadores interesantes de las vías de acción que podrían extenderse al resto de los problemas de violencia de género que hemos analizado en este trabajo.

De todos modos nos parece necesario remarcar que, a partir del análisis realizado y para conseguir el objetivo último de eliminar la violencia de género, este tipo de intervenciones resultarían limitadas en cuanto a su acción y sería necesario realizar un trabajo más amplio que pasaría por acciones educativas en las que se revisaran los curriculums académicos en todos los niveles de la enseñanza y se incluyeran contenidos relativos no sólo al papel de hombres y mujeres (como hasta ahora) sino también a educación emocional, a estrategias de resolución de conflictos, a habilidades comunicativas y a otros aspectos que

“Factores situacionales de la incidencia de violencia de género en el ámbito familiar”

contribuyan al desarrollo de unas relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres en las que se destierren las creencias y actitudes misóginas que, como hemos sugerido a lo largo de este trabajo, parecen hallarse en la base de lo que conocemos como violencia de género.

INDICE

1.- OBJETIVOS

1.1.- GENERALES

1.2.- ESPECIFICOS

2.- IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

3.- METODOLOGIA

3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.- DISEÑO DE LA INVESTIGACION

3.3.- UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.- INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.- PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

3.6.- ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.- CONSIDERACIONES FINALES/RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

TABLA DE CUADROS

CUADRO 1.- Edad de las encuestadas

CUADRO 2.- Años de Residencia de las encuestadas

CUADRO 3.- Ocupación de las encuestadas

TABLA DE GRAFICOS

GRAFICA 1.- Estado Civil de las Encuestadas

GRAFICA 2.- Años de Residencia

GRAFICA 3.- ¿Qué es para ti LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER? Concepto

GRAFICA 4.- ¿Qué tipos de violencia hacia la mujer conoces?

GRAFICA 5.- ¿Has tenido alguna manifestación de esos tipos de violencia?

GRAFICA 6.- En respuesta afirmativa, ¿que edad tenias?

GRAFICA 6.1.- Y ¿De quien provino?

GRAFICA 7.- ¿Te sentiste afectada?

GRAFICA 7.1.- ¿De que forma?

GRAFICA 8.- ¿Por cuánto tiempo sentiste o has sentido esa afectación?

GRAFICA 9.- ¿Crees que a causa de esa afectación has tenido otras consecuencias en tu vida?

GRAFICA 10.- ¿Cuáles crees que hayan sido las causas de esta violencia hacia ti?

GRAFICA 11.- ¿Esta persona tenia o tiene algún tipo de influencia, en especial cuando realizo el maltrato como alcohol, drogas, etc., cual?

GRAFICA 12.- ¿Consideras que ese maltrato era suficiente para ser denunciado formalmente?

GRAFICA 13.- ¿Cual consideras que hubiera sido la actitud adecuada para corregir o detener el maltrato hacia tu persona en ese momento?

GRAFICA 14.- ¿Conoces alguna ley ya sea nacional o estatal que te proteja contra la violencia? ¿Cuál?

GRAFICA 15.- ¿En que tipo de casos de violencia intrafamiliar establecerías una denuncia?

GRAFICA 16.- ¿Que esperas recibir al denunciar formalmente algún caso de violencia hacia ti?

GRAFICA 17.- ¿A que instancia acudirías primero en caso de tener o conocer algún caso de violencia?

GRAFICA 18.- ¿Conoces alguna institución que se dedique exclusivamente atender estos casos?

GRAFICA 19.- ¿En donde consideras que deberían de ser atendidos estos casos?

GRAFICA 20.- ¿Consideras que tu has cometido algún tipo de maltrato en cierto momento?

GRAFICA 21.- ¿Cuál fue la razón o motivo principal por el que lo hiciste?

GRAFICA 22.- ¿Lo volverías hacer?

GRAFICA 22.1.- ¿Por qué?

GRAFICA 23.- ¿Conoces a alguien que haya sido victima de algún tipo de violencia?

GRAFICA 24.- Si la respuesta anterior fue Si, ¿De que manera fue victima?

GRAFICA 25.- ¿De parte de quien vino la violencia?

GRAFICA 26.- ¿Qué tipo de relación tiene esta persona contigo?

GRAFICA 27.- ¿Conoces alguna consecuencia de ese hecho?

GRAFICA 28.- ¿Justificarías la agresión o la violencia en una de las condiciones mencionadas a continuación?

GRAFICA 29.- ¿Cuántas ocasiones debe ocurrir un maltrato para que consideres que una mujer es víctima de algún tipo de violencia hacia ella?

GRAFICA 30.- ¿A partir de qué edad crees que una mujer tiene derecho a denunciar si es víctima de algún tipo de violencia?

GRAFICA 31.- ¿A quien se te haría más difícil de denunciar en caso de que recibieras algún maltrato

GRAFICA 32.- ¿Cuál considerarías que podría ser una solución mas adecuada a este tipo de hechos?

1.- OBJETIVOS

1.1.- GENERALES

- Analizar a partir de estudios ya existentes en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo los principales puntos conceptuales y culturales sobre violencia hacia las mujeres.
- Estudiar el nivel de conocimiento de los conceptos existentes sobre los tipos de violencia ejercida hacia mujeres y niñas, así como el nivel de tolerancia y conocimiento del funcionamiento de instancias como algunas características generales de su perspectiva actual en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

1.2.- ESPECÍFICOS

- Distinguir algunos de los principales problemas y necesidades que tienen las mujeres y niñas frente a una situación de Violencia intrafamiliar.
- Conocer parte del perfil económico, social y cultural de la población afectada en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Determinar la necesidad de atención por parte del Sistema de Seguridad Pública a las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar a fin de solucionar y comprender los problemas derivados de esta situación.
- Precisar el marco jurídico que brinda las pautas de protección en el Estado de Quintana Roo a las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar.
- Identificar los tipos de programas de atención, protección, cobertura y a las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar ubicados en el municipio de Solidaridad, Q.Roo.
- Conocer las redes de coordinación de los diversos programas y sus vínculos interinstitucionales que atienden en el municipio de Solidaridad a las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar.
- Proponer algunas recomendaciones que puedan ser de utilidad para la atención integral de las mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Solidaridad, Q.Roo.

La importancia de este estudio radica en que el mismo sirvió para conocer algunos de los principales motivos de tolerancia, miedo, necesidad, aceptación, etc. de situaciones, muchas veces cotidianas de violencia intrafamiliar.

Para una mejor comprensión de este problema, se utilizó dentro de este trabajo las conceptualizaciones manejadas en las legislaciones vigentes aplicables para el Estado de Quintana Roo como es la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, publicada en el periódico oficial del día 27 de noviembre del 2007 en donde podemos conocer las siguientes, entre otras:

- Conceptualización referida a la violencia hacia la mujer:

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer.

Una vez conocido los conceptos de violencia hacia las mujeres es importante resaltar las posibles formas que podrían presentarse como son:

ARTÍCULO 5.- Los tipos de Violencia contra las Mujeres son:

I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. La violencia económica.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto; y

VI. La violencia moral.- Se reputa como tal todo acto u omisión encaminados a la vejación, escarnio y mofa de la víctima que se sienta afectada en su calidad humana y en su moral como persona, cuya finalidad esencial sea exponerla al desprecio de los demás y le impida el buen desarrollo a la integración social.

VII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

TITULO SEGUNDO, MODALIDADES DE LA VIOLENCIA, CAPÍTULO I DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR

ARTÍCULO 6.- Para efectos de esta ley se entenderá por violencia familiar todo acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, moral, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La definición de violencia familiar prevista en este artículo, se establece sin perjuicio de las definiciones establecidas en otras disposiciones legales del Estado.

ARTÍCULO 7.- Los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan el Estado y los municipios son el conjunto de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia familiar como parte de sus obligaciones de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para ello, deberán tomar en consideración:

I. Proporcionar atención, asesoría jurídica y tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas, que favorezcan su empoderamiento y reparen el daño causado por dicha violencia;

II. Brindar servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina, y los patrones machistas que generaron su violencia;

III. Evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En ningún caso podrán brindar atención, aquellas personas que hayan sido sancionadas por ejercer algún tipo de violencia;

IV. Evitar procedimientos de mediación o conciliación por ser inviables en una relación entre el agresor y la víctima;

V. Favorecer la separación y alejamiento del agresor con respecto a la víctima; y

VI. Favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos. La información sobre su ubicación será secreta y proporcionarán apoyo psicológico y legal especializados y gratuitos.

En los casos de violencia familiar contra las mujeres serán aplicables las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Quintana Roo en cuanto no se opongan a la presente Ley.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Quintana Roo, nos presenta una herramienta clara y concreta para conocer las formas de violencia que pudieran ser víctimas algunas mujeres que se encuentren en el Estado, sin embargo, es de carácter urgente su mayor difusión a fin de que la población se sienta identificada con los conceptos y pueda acercarse a las instancias para hacer uso de sus derechos si así lo requieren.

Por otro lado, otro esfuerzo de identificación de Violencia de género que se realiza en el Estado, específicamente en la zona norte de Q.Roo es la instalación de Observatorios de Violencia Social y de Género del Municipio de Benito Juárez y de la Riviera Maya; siendo el de Benito Juárez el de mayor antigüedad. La sede de este observatorio se encuentra en la Universidad del Caribe y se crea con el fin de atender con grado de prioridad el estudio de los factores que propician la violencia; la sistematización de la información que sobre el tema generan instituciones y medios; la generación de instrumentos que permitan acercarse a dimensionar el problema, difundir los datos obtenidos, y proponer alternativas viables a los gobiernos y ciudadanos que reduzcan los niveles de violencia autoinfligida, comunitaria y social.

En lo que se refiere a la violencia de género en el contexto de Benito Juárez que en características poblacionales y de desarrollo es bastante similar al municipio de Solidaridad, menciona que Organismos como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Instituto de las Mujeres y el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A. C, entre otras instituciones han abordado el problema de la violencia intrafamiliar a nivel nacional y estatal por uno de sus productos como es la encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada por el INEGI, es a través de esta encuesta que saben que 55 de cada 100 mujeres viven algún tipo de violencia por parte de su pareja.

Por otro lado el observatorio plantea que Inmujeres ha publicado que la primera causa de muerte o invalidez permanente de las mujeres entre 16 a 44 años es por violencia del marido, compañero, novio o padre. Para el estado de Quintana Roo las cifras avaladas por Cuarto informe de labores Inmujeres 2004-2005, reportan que mientras el promedio nacional de la Tasa de homicidios en mujeres por cada 100 mil habitantes en es de 2.5 para nuestro estado es de 4.7 por arriba de Chihuahua que es de 4.0.

También consideran que El fenómeno de la violencia es más que la suma de factores, es la potenciación de los mismos; las costumbres, el machismo, la pobreza, las deficiencias en el marco jurídico, la ineficiencia en la aplicación de las leyes, generan y propician un crecimiento de los índices de violencia que va socavando las bases de confianza, justicia, democracia sobre las cuales se construyen las sociedades sanas.

En base a lo anterior y a manera de presentar algunas de las situaciones de violencia hacia la mujer que se han mencionado y que se viven día a día en el Estado de Q.Roo, y por supuesto también en el municipio de Solidaridad, realizamos un breve seguimiento del problema a través del apoyo en la revisión de algunas notas periodísticas publicadas en fechas recientes:

- DESAPARECE JOVEN DE 13 AÑOS TRAS DISCUTIR CON SU PROGENITORA.

01 de Diciembre del 2008: Playa del Carmen, Solidaridad, Periódico Por Esto de Q.Roo!, Sección Municipios, Pág. 5

La nota nos menciona que Greid Nayeli Chi Cima de 13 años de edad llevaba 3 días desaparecida después de haber discutido con su madre. La joven es originaria del poblado de Dzulà del Municipio de Felipe Carrillo Puerto en el cual también ya la habían buscado creyendo en un primer momento que podría encontrarse con algunos familiares.

- ENERGUMENO PUESTO TRAS LAS REJAS. CANSADA DE RECIBIR GOLPES SU PAREJA SE ARMO DE VALOR Y DENUNCIO A JOSE EDUARDO YAM XEQUEP.

21 de Diciembre del 2008: Tulum, Q.Roo, Periódico Por Esto de Q.Roo!, Sección Municipios, Pág. 10.

Esta nota nos menciona que el Sr. José Eduardo Yam de 40 años de edad fue detenido por el delito de lesiones hacia la Sra. Lucia Chay Tamay de 30 años de edad originaria de Tiscacal, Yucatán quien acuso a su cónyuge de haberla agredido física y verbalmente provocándole contusiones en el hombro izquierdo y cuello.

- MUJER AGREDIDA A GOLPES POR EL BORRACHO DE SU EXMARIDO. EN LA COLONIA PACTO OBRERO. LE HIZO RECORDAR VIEJAS "CARICIAS"

23 de Diciembre del 2008: Chetumal, Q.Roo, Periódico Por Esto de Q.Roo!, Sección Policía, Pág. 6

Esta nota nos menciona que la policía Estatal Preventiva detuvo a Jorge Arturo Orozco Cano de 30 años de edad por agredir física y verbalmente a su ex esposa de nombre Jenny Yamili Puc Azueta de 29 años de edad en su domicilio. El Sr. Orozco se encontraba en estado de ebriedad.

- PREVALECE EN MEXICO LA VIOLENCIA DE GENERO. EN SIETE DE CADA DIEZ FAMILIAS EXISTE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. LA DESARTICULACION ENTRE LA FEDERACION Y LAS ENTIDADES HACE PARTICULARMENTE DIFICIL EL MANEJO DEL PROBLEMA.

27 de Diciembre del 2008: Periódico Por Esto de Q.Roo!, Sección El Estado, Pág. 11 .

Esta nota nos menciona que México se encuentra dentro de las 15 naciones del mundo con mas homicidios dolosos de mujeres y forma parte de los 30 países con las mas altas tasas de violación, además, el 47% de las mexicanas padecen violencia intrafamiliar señalo la senadora del Partido Verde Ecologista de México Ludivina Menchaca Castellanos.

Asimismo denunció que la violencia mas frecuente contra las mujeres es la pareja, donde el 43.2 por ciento de las mujeres de 15 años o mas sufrieron de violencia durante su ultima relación.

Menchaca Castellanos explico que a pesar de los avances legislativos a nivel federal para atender a la violencia de género, la desarticulación entre el estado federal y las entidades federativas hacen particularmente difícil el manejo de la violencia contra la mujer en el país.

También lanzo un exhorto para promover en la educación, una cultura de igualdad entre los géneros y no violencia y a procurar y administrar justicia de manera pronta y eficiente, tomando en cuenta la perspectiva de género.

- CAPTURARON AL VIOLENTO "TIO PEPE" SU HERMANO LO DENUNCIO AL GOLPEAR Y LESIONAR DE GRAVEDAD A SUS SOBRINAS Y CUÑADA.

28 de Diciembre del 2008: Playa del Carmen, Q.Roo, Periódico Por Esto de Q.Roo!, Sección Policía, Pág. 2

José Antonio Muñoz Ruiz fue detenido y consignado por lesiones dolosas después de haber golpeado a cuatro mujeres.

Esta persona se encontraba bajo el influjo de alguna droga por lo cual entro al domicilio de su hermano y golpeo a las cuatro mujeres y mato a la mascota de las mismas.

Las lesiones de las cuatro mujeres son graves.

Estas notas periodísticas nos demuestran algunas de las principales características de las situaciones de violencia intrafamiliar, situación que se vive en muchos hogares de nuestro estado y cuyo objetivo de este estudio es el de tratar de comprender un poco más.

Estos son algunos de los principales planteamientos teóricos que nos proporcionan una introducción al problema de la violencia intrafamiliar en el Estado de Quintana Roo, sin embargo, existen otros más pero sería redundar un poco sobre el tema aunque no se descarta que existan otras características no consideradas en este momento.

3.- METODOLOGIA

3.1.- TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que se realizó de acuerdo con el problema de estudio, fue una investigación de tipo **Descriptiva**, ya que la misma puede:

Reseñar y describir las características de un fenómeno existente¹.

La investigación objeto de este estudio es, por tanto, descriptiva por cuanto la misma estuvo dirigida a conocer de un estudio muestral las características esenciales de las incidencias de la violencia de género en el ámbito familiar en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Es un estudio de campo no experimental, en atención a que se recolectaron datos de una realidad en vez de alterar sus variables; es decir, se recabaron opiniones directas de mujeres de distintas edades y condiciones que han tenido o conocido algún tipo de experiencia directa o indirectamente con casos de violencia de género en el ámbito familiar.

¹ Neil J Salkind: **Métodos de Investigación**. Tercera Edición. Editorial Prentice Hall, México 1999, p.11

3.2.- UNIVERSO, POBLACION Y MUESTRA

Para esta investigación tomamos la definición de Universo y Población del autor Félix Seijas quien lo describe de la siguiente forma:

- a) **UNIVERSO**: ... el término **universo** se refiere "al conjunto infinito o infinito de elementos, seres o cosas. Por lo tanto, se puede hablar de universo de familias, fincas, votantes, empresas, automóviles, etc."²
- b) **POBLACIÓN**: Es un concepto más delimitado. Reúne, tal como el universo, al individuo, objetos, etc. Que pertenecen a una misma clase por poseer características similares, con la diferencia que se refiere a un conjunto limitado por el ámbito del estudio a realizar.³

En el caso que nos compete, el universo de este estudio fueron todas aquellas niñas y mujeres que residan en el municipio de Solidaridad, Q.Roo y que pueden ser o han sido víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar.

Se requirió de una población finita para el estudio, por lo tanto nuestra población estuvo considerada sobre aquellas niñas y mujeres entre los 12 y 50 años de edad que tengan mas de un año de residir en el municipio de Solidaridad, Q.Roo.

3.3. LA MUESTRA

Como no es posible hacer el estudio tomando en cuenta toda la población por diversas razones, entre ellas: carencia de tiempo, recursos y porque no se puede determinar la probabilidad de selección de cada uno de los elementos que integran la población, nos enfocamos a una muestra no probabilística integrada por 80 encuestas realizadas en tres días a diversas niñas y mujeres entre los 13 y 40 años de edad que se encontraban radicando desde hace mas de un año en el municipio de Solidaridad, Q.Roo.

² Félix Seijas, *Investigación por muestreo*, Ediciones FACES, UCV, Caracas, 1993, segunda edición p.76

³ Idem.

Según Carlos A. Sabino⁴:

...Las Muestras No probabilísticas más utilizadas son las accidentales, por cuotas e intencionadas (...) Una muestra intencional escoge sus unidades no en forma fortuita sino completamente arbitraria, designando a cada unidad según características para el investigador resulten de relevancia...

Se eligió esta Muestra en base a que nos fue de utilidad a fin de tomar datos y opiniones de nivel de conocimiento del problema de una forma directa de algunas personas que se consideraron apropiadas para este estudio pues todas las niñas y mujeres podrían estar relacionadas con este tipo de vivencias.

Aun cuando en un principio se propuso realizar la encuesta a 200 mujeres, al final se pudieron realizar 80 encuestas ya que se dificultó la aplicación de las mismas, principalmente por cuestiones no consideradas como la falta de colaboración pues aun cuando las mujeres seleccionadas al azar eran visualmente y físicamente candidatas estas no participaban por las siguientes razones:

- Madres con su(s) hijo(a)(s) menores de edad los cuales requerían de su atención.
- Personas hablando por celulares.
- Personas acompañadas de su pareja, lo cual las inhibía para contestar abiertamente.
- Personas con mucha prisa.
- Personas recién llegadas a la ciudad y no contaban con el mínimo de un año que requeríamos.
- Personas que no participaron por timidez.
- Personas que no contestaron por desconocimiento o desinterés en el tema.

⁴ Carlos A. Sabino. **El Proceso de Investigación**. Editorial El Cid. 1980. Pág. 122-123.

- Algunas personas relacionaron nuestra petición a participar con promociones que les han ofrecido anteriormente relacionadas con las actividades de la ciudad como son turísticas, tarjetas bancarias, etc.

Por otro lado cabe mencionar que no se esperaba una alta participación de jóvenes de edades entre los 13 y 23 años, principalmente estudiantes quienes fueron de las más entusiastas en responder nuestra encuesta.

Se acudió al supermercado Wal Mart ubicado en la Región 01, Mz 40, Lote 001-1, S/N, Col. Centro en la Cd. De Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Q.Roo. los días 8,9 y 10 de diciembre del 2008, en un horario de 12:10 PM a 9:20 PM haciendo un total de 26 encuestas el primer día (8 de diciembre) pues cada encuesta tardaba en promedio de 12 minutos en ser respondida por cada persona; el segundo día (9 de diciembre) se acudió en un horario de 9:00 AM a 10 PM realizando un total de 38 encuestas y el tercer día (10 de diciembre) se realizaron 16 encuestas en un horario de 9:05 AM a 3:15 PM., haciendo un total en los tres días de 80 encuestas.

3.4.- INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.

En esta investigación se utilizó como técnica importante el manejo de las Técnicas Vivas, ya que:

...se dedican a la observación de la realidad y que exigen respuestas directas de los sujetos estudiados en donde a partir de una Muestra X empleando procedimientos estandarizados, se interrogan a las personas en entrevistas orales o por escrito con el uso de encuestas, entrevistas, cuestionarios, etc.⁵

Dentro de las Técnicas Vivas, encontramos que **la Entrevista** según la autora Balestrini es:

⁵ Miriam Balestrini Acuña. **Cómo se elabora un Proyecto de Investigación**. Caracas, BL. Consultores Asociados. Quinta Edición. Enero 2001. Pág. 148.

“Un proceso de comunicación verbal recíproca, con el fin último de recoger informaciones a partir de una finalidad previamente establecida”⁶.

Por otro lado, las encuestas se realizaron basándose en un cuestionario previamente elaborado y analizado, ya que es:

... un medio de comunicación escrito y básico, entre el encuestador y el encuestado, facilita traducir los objetivos y las variables de la investigación a través de una serie de preguntas previamente preparadas de forma muy cuidadosa, susceptibles analizarse en relación con el problema estudiado⁷.

Este cuestionario se aplicó a través de una entrevista personal, tal como lo menciona Sampieri:

Un entrevistador aplica el cuestionario a los respondientes (entrevistados). El entrevistador va haciéndole las preguntas al respondiente y va anotando las respuestas. Las instrucciones son para el entrevistador⁸.

En base a este planteamiento, se realizó la encuesta de forma personal a 80 niñas y mujeres entre 13 y 40 años elegidas al azar por su forma de encuentro pero contando con las características previamente estructuradas.

El Cuestionario como instrumento de recolección de la información

El instrumento que utilizamos fue un cuestionario diseñado por la investigadora el cual, está dividido en III partes; en el inicio, además de la presentación del mismo, se solicitaron los datos generales que consideramos más importantes a fin de determinar y clasificar las características resaltantes de las mismas.

La primera parte de la encuesta se compuso de once preguntas abiertas sobre los conceptos y sentido de percepción de la violencia hacia las niñas y

⁶ Ídem.

⁷ Ibidem. Pág. 155.

⁸ Ibidem. Pág. 291.

mujeres a fin de analizar los conocimientos generales y formas de aceptación de estos tipos de violencia.

La segunda parte estuvo conformada por nueve preguntas abiertas las cuales se basaron en identificar el nivel de conocimiento de las personas sobre la existencia de alguna ley de protección hacia la violencia de género en el Estado o en el país y las formas de denuncia, atención y prevención de este problema.

Por ultimo, la tercera parte estuvo elaborada con diez preguntas cerradas y con cinco respuestas de opción múltiple, a fin de conocer si las personas encuestadas conocían en alguna forma indirecta casos de maltrato.

El nivel de confiabilidad se asumió como alta debido a que las encuestas y entrevistas se realizaron a cada persona de forma directa por parte de la investigadora responsable de esta gestión.

El instrumento que se aplico fue el siguiente:

ENCUESTA PARA CONOCER LOS FACTORES SITUACIONALES DE LA INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL AMBITO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q. ROO.

Nombre de la persona _____ Fecha de la encuesta _____

Edad _____ Estado Civil _____ Años de residencia _____

Ocupación _____ Nivel Académico _____

PARTE I

- 1.- ¿Qué es para ti LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER? Concepto
- 2.- ¿Qué tipos de violencia hacia la mujer conoces?
- 3.- ¿Has tenido alguna manifestación de esos tipos de violencia?
- 4.- En respuesta afirmativa. ¿que edad tenias? y ¿De quien provino?

- 5.- ¿Te sentiste afectada? ¿De que forma?
- 6.- ¿Por cuánto tiempo sentiste o has sentido esa afectación?
- 7.- ¿Crees que a causa de esa afectación has tenido otras consecuencias en tu vida?
- 8.- ¿Cuáles crees que hayan sido las causas de esta violencia hacia ti?
9. ¿Esta persona tenía o tiene algún tipo de influencia, en especial cuando realizo el maltrato como alcohol, drogas, etc., cual?
- 10.- ¿Consideras que ese maltrato era suficiente para ser denunciado formalmente?
- 11.- ¿Cual consideras que hubiera sido la actitud adecuada para corregir o detener el maltrato hacia tu persona en ese momento?

PARTE II

- 12.- ¿Conoces alguna ley ya sea nacional o estatal que te proteja contra la violencia?
¿Cuál?
- 13.- ¿En que tipo de casos de violencia intrafamiliar establecerías una denuncia?
- 14.- ¿Que esperas recibir al denunciar formalmente algún caso de violencia hacia ti?
- 15.- ¿A que instancia acudirías primero en caso de tener o conocer algún caso de violencia?
- 16.- ¿Conoces alguna institución que se dedique exclusivamente atender estos casos?
- 17.- ¿En donde consideras que deberían de ser atendidos estos casos?
- 18.- ¿Consideras que tu has cometido algún tipo de maltrato en cierto momento?
- 19.- ¿Cuál fue la razón o motivo principal por el que lo hiciste?
- 20.- ¿Lo volverías hacer? ¿Por qué?

PARTE III

- 21.- ¿Conoces a alguien que haya sido victima de algún tipo de violencia?
- a) SI b) NO

22.- Si la respuesta anterior fue SI. ¿De que manera fue victima?

- a).- Violencia Física
- b).- Violencia Sexual
- c).- Violencia Infantil
- d).- Violencia Psicológica
- e).- Violencia Económica

23.- ¿De parte de quien vino la violencia?

- a).- Padre
- b).- Madre
- c).- Pareja
- d).- Familiar
- e).- Otros _____

24.- ¿Qué tipo de relación tiene esta persona contigo?

- a).- Dentro de familia nuclear (padre, madre, hermanos)
- b).- Dentro de familia secundaria (tíos, primos, parientes políticos)
- c).- Amigos cercanos
- d).- Compañeros de trabajo, escuela, vecinos.
- e).- Otros _____

25.- ¿Conoces alguna consecuencia de ese hecho?

- a).- Fallecimiento
- b).- Física (Golpes)
- c).- Emocional/Psicológica
- d).- Depresión y/o agresión
- e).- Otra _____

26.- ¿Justificarías la agresión o la violencia en una de las condiciones mencionadas a continuación?

- a).- Infidelidad/ Engaño/ Falla al cumplimiento de promesas, acuerdos, tratos.
- b).- Desobediencia y o falta de responsabilidad
- c).- Adicciones (Alcohol, drogas, etc.).
- d).- Estrés
- e).- Otros

27.- ¿Cuántas ocasiones debe ocurrir un maltrato para que consideres que una mujer es victima de algún tipo de violencia hacia ella?

- a).- Una
- b).- Dos
- c).- Más de dos y menos de diez
- d).- Más de diez
- e).- Casi todo el tiempo

28.- ¿A partir de que edad crees que una mujer tiene derecho a denunciar si es víctima de algún tipo de violencia?

- a).- 0 a 12 años
- b).- 12 a 18 años
- c).- 18 a 50 años
- d).- De 50 años en adelante
- e).- A cualquier edad

29.- ¿A quien se te haría más difícil de denunciar en caso de que recibieras algún maltrato

- a).- Padres. Hijos.
- b).- Pareja.
- c).- Hermanos, tíos, primos, abuelos, etc.
- d).- Jefes, maestros, vecinos, etc.
- e).- Otro

30 ¿Cuál considerarías que podría ser una solución mas adecuada a este tipo de hechos?

- a).- Aplicación de las leyes al denunciar los casos
- b).- Atención Psicológica a ambas partes por separado
- c).- Educación preventiva
- d).- Cambio en la costumbre de aceptación cultural del maltrato
- e).- Castigos o reprimendas más severas a los maltratadores

3.5.- PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Esta fase se produjo a través de la organización de los datos obtenidos lo que llevo al conocimiento y relación entre los diferentes aspectos estudiados, ya que como menciona Miriam Balestrini:

“Es una etapa de carácter técnico, pero al mismo tiempo, de mucha reflexión, involucra, la introducción de cierto tipo de operaciones ordenadas, estrechamente relacionadas entre ellas, que facilitarán realizar interpretaciones significativas de los datos que se recogerán, en función de las bases teóricas que orientarán el sentido del estudio y del problema investigado”⁹.

La misma autora agrega que:

⁹ Miriam Balestrini Acuña: Ob. Cit. Pág. 169.

“Este proceso tiene como fin último, el de reducir los datos de una manera comprensible, para poder interpretarlos, y poner a prueba algunas relaciones de los problemas estudiados”¹⁰.

El procesamiento de la información se realizó mediante la disposición de la masa de datos y se ordenaron mediante una tabulación de la información obtenida utilizando graficas de resumen de resultados de las encuestas, así también de sus porcentajes y promedios.

3.6.- ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

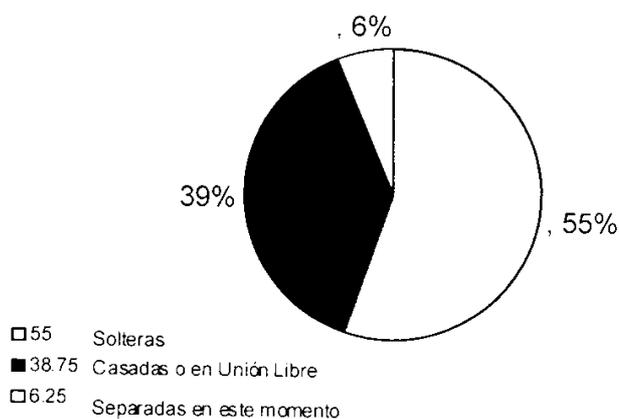
El análisis e interpretación de los resultados se muestra mediante la obtención de los datos obtenidos y organizados los cuales se pudieron conjuntar para que se puedan presentar en conjunto a fin de establecer una asimilación de sus características.

Es por ello que en un primer plano se presentan las principales características de la población encuestada.

¹⁰ Ídem.

• ESTADO CIVIL

ESTADO CIVIL DE LAS ENCUESTADAS

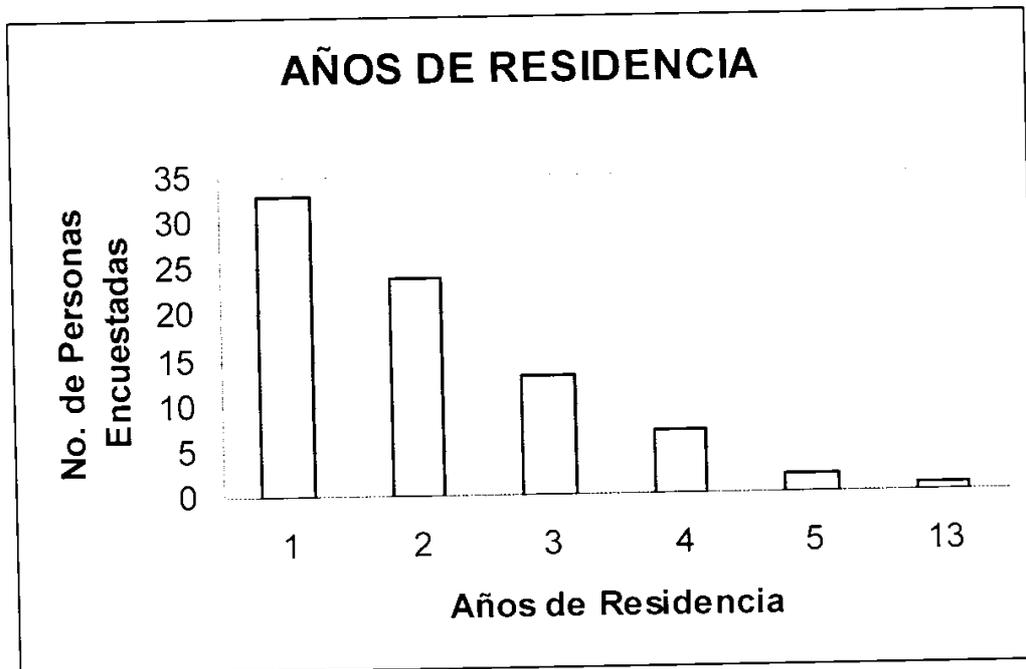


Grafica 1

En cuanto a su Estado Civil, la mayoría de las personas que respondieron nuestra encuesta eran solteras con un 55% del total, esto nos demuestra que la población circundante en la ciudad de Playa del Carmen esta conformada en gran medida por gente joven que aun no se encuentra comprometida con una pareja. Sin embargo, también participo un alto número de mujeres casadas o en unión libre.

La minoría estuvo conformada por las mujeres que respondieron que en el periodo de la encuesta se encontraban separadas y en esos momentos no sabían en que estado civil quedarían después.

• AÑOS DE RESIDENCIA

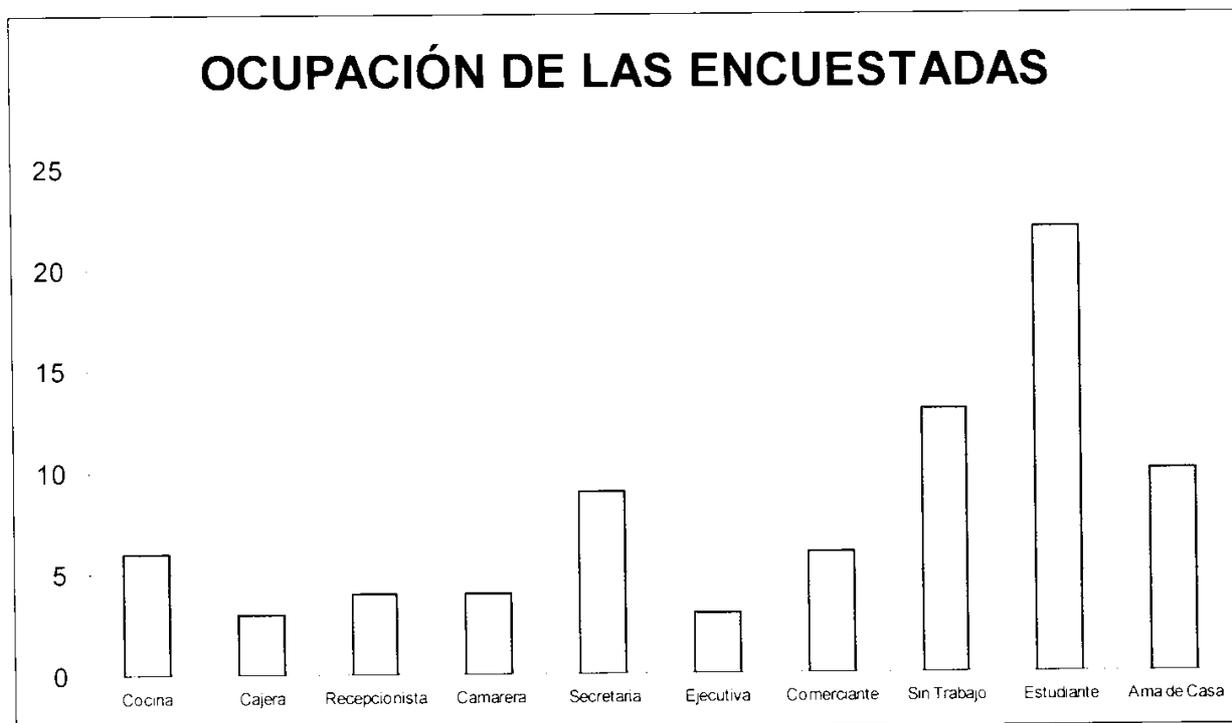


Cuadro 2

Las personas elegidas para responder la encuesta debían de contar con un año de residencia en la ciudad o municipio, este punto fue un poco laborioso ya que muchas de las mujeres que reunían el perfil para contestar nuestra encuesta estaban recién llegadas a la ciudad. Es por ello que el mayor número de personas que nos respondieron tenían apenas un año de haberse establecido o no tenían muchos años radicando en la ciudad de Playa del Carmen, Q.Roo, siendo la más antigua una persona que lleva viviendo 13 años en esta ciudad.

Resulta interesante resaltar que la mayoría provienen, principalmente de poblaciones rurales de los estados de Chiapas, Yucatán, Puebla, Guerrero, Quintana Roo y del Distrito Federal.

• OCUPACION



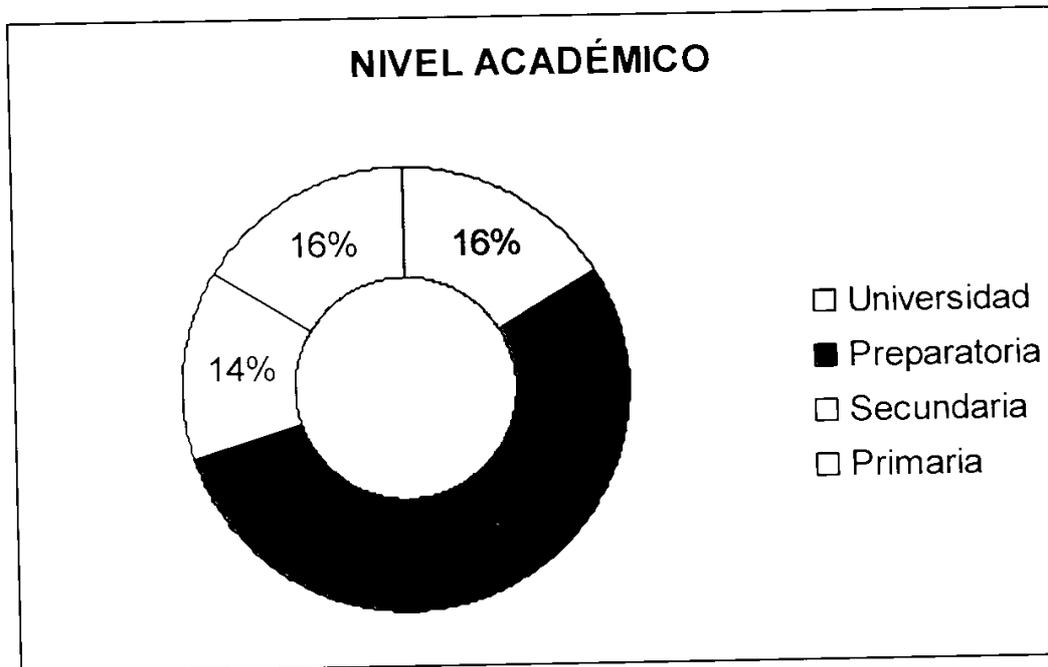
Cuadro 3

Podemos notar, que las personas que respondieron nuestra encuesta son en su mayoría estudiantes (22 encuestadas) de distintos niveles, principalmente preparatoria y algunas de secundaria y universidad.

En cuanto a los otros tipos de ocupación podemos observar en el cuadro que encontramos a muchas participantes sin un trabajo en esos momentos (13 personas) y que se encontraban en la búsqueda de alguno.

Las otras ocupaciones que realizaban las encuestadas son actividades que se desarrollan principalmente en el área turística como cocineras, camareras, recepcionistas, etc. También nos respondieron trabajadoras independientes y amas de casa.

• NIVEL ACADÉMICO



Grafica 2

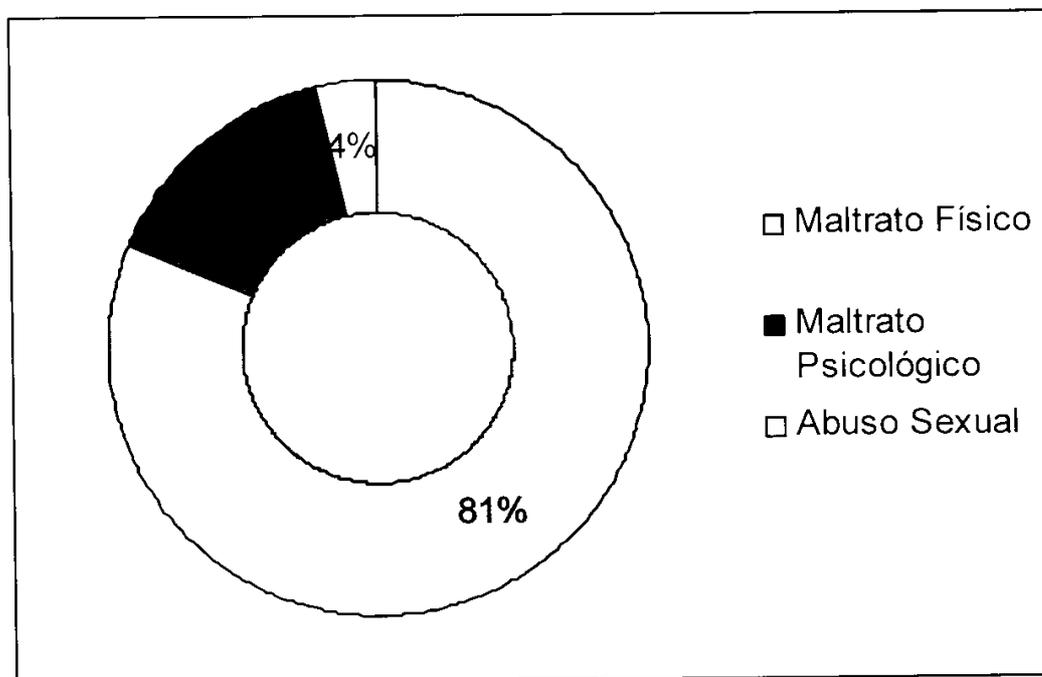
El nivel de estudios de las personas encuestadas fue bastante alto, obteniendo la mayoría las mujeres que han estudiado o están estudiando la preparatoria (43 personas) y 13 personas con estudios universitarios haciendo un total de 56 personas lo que nos arroja un 70% de las encuestadas con mas nivel de educación escolar.

Sin embargo cabe resaltar que se observaron a 3 personas con licenciatura laborando como secretarias y otras 4 licenciadas más en búsqueda de trabajo.

El 30% restante lo conformaron 24 mujeres que se encontraban estudiando o habían estudiado hasta la secundaria o primaria. Las menores que encuestamos de 13 años eran estudiantes de secundaria.

PARTE I

1.- ¿Qué es para ti LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER? Concepto



Gráfica 3

ANÁLISIS DE LA GRAFICA 3: Esta primera pregunta abierta se incluyó con el fin de conocer cuál era la principal idea que las mujeres relacionaban con la frase de "violencia hacia la mujer" por lo que obtuvimos como resultado que 65 personas, el 81% de las encuestadas, relacionaron de manera inmediata la violencia hacia la mujer como maltrato físico llevado a cabo a través de golpes o agresiones físicas hacia ellas.

En una menor cantidad, 12 personas relacionaron violencia hacia la mujer como aquel maltrato psicológico que se demuestra en forma directa a través de ofensas, insultos y palabras de discriminación y humillación, las cuales dejan una huella emocional más que física.

Por último, solo 3 personas de las encuestadas resaltaron que para ellas la violencia hacia la mujer era el abuso sexual.

Ninguna mencionó la Violencia Económica ni la Violencia Infantil.

2.- ¿Qué tipos de violencia hacia la mujer conoces?



Grafica 4

ANALISIS DE LA GRAFICA 4: Como podemos observar nuevamente las respuestas de nuestras encuestadas vuelven a relacionar en un primer plano la violencia física como el tipo de violencia que mas conocen, siendo 38 personas las que respondieron solamente maltrato físico; sin embargo se presentaron mas respuestas de este tipo acompañadas de otras como el maltrato psicológico en segundo y el infantil en tercero.

Algunas encuestadas complementaron sus respuestas comentando que también conocían el maltrato laboral, el maltrato a las mujeres de tercera edad y el maltrato a las incapacitadas, pero que las mas conocidas y violentas para ellas eran las anteriormente mencionadas.

3.- ¿Has tenido alguna manifestación de esos tipos de violencia?

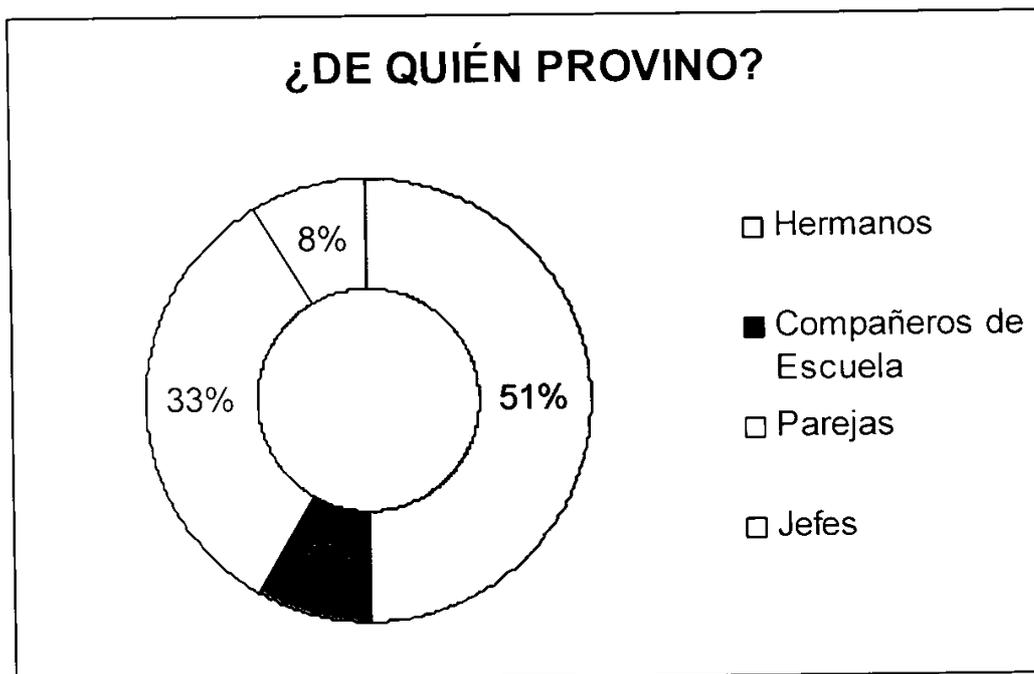


Grafica 5

ANALISIS DE LA GRAFICA 5: El objetivo de esta pregunta era conocer en forma directa si existía alguna relación en las encuestadas de actitudes violentas hacia su persona que pudieran estar viviendo en esos momentos o anteriormente. Como respuesta obtuvimos que la mayoría de las encuestadas que son 54 personas que hacen un 70% de las participantes respondieron que No habían tenido alguna manifestación de violencia en su vida, y se referían principalmente aquellos maltratos provenientes de sus parejas.

Por otro lado, las 24 personas que respondieron que si habían tenido alguna manifestación de violencia eran en su mayoría maltratos provenientes de parejas del pasado e incluso 3 de ellas de sus parejas aun. Las más jóvenes como algunas de las estudiantes de secundaria que aun son solteras, comentaron que ellas habían sentido maltrato dentro de sus escuelas por parte de sus mismos compañeros que las burlaban o ridiculizaban.

En ambos casos se les pregunto si de pequeños habían recibido algún castigo en forma de golpes o regaños con insultos por parte de sus padres, maestros,



Grafica 6.1.

ANALISIS DE LA GRAFICA 6.1. : Para el análisis de esta pregunta se consideraron también a las 24 personas que respondieron que Si han tenido alguna manifestación de algún tipo de violencia, por ello observamos que estas personas encuestadas respondieron en un 51% que es en su mayoría que han recibido maltrato en un primer plano dentro de su hogar por parte de integrantes de su familia como sus hermanos o sus padres. De ahí el segundo porcentaje más alto que es el 33% que son los que respondieron que han recibido alguna forma de maltrato por parte de sus parejas.

Por ultimo, el menor porcentaje lo conforman las personas que respondieron haber recibido el maltrato por parte de sus jefes o compañeros de escuela.

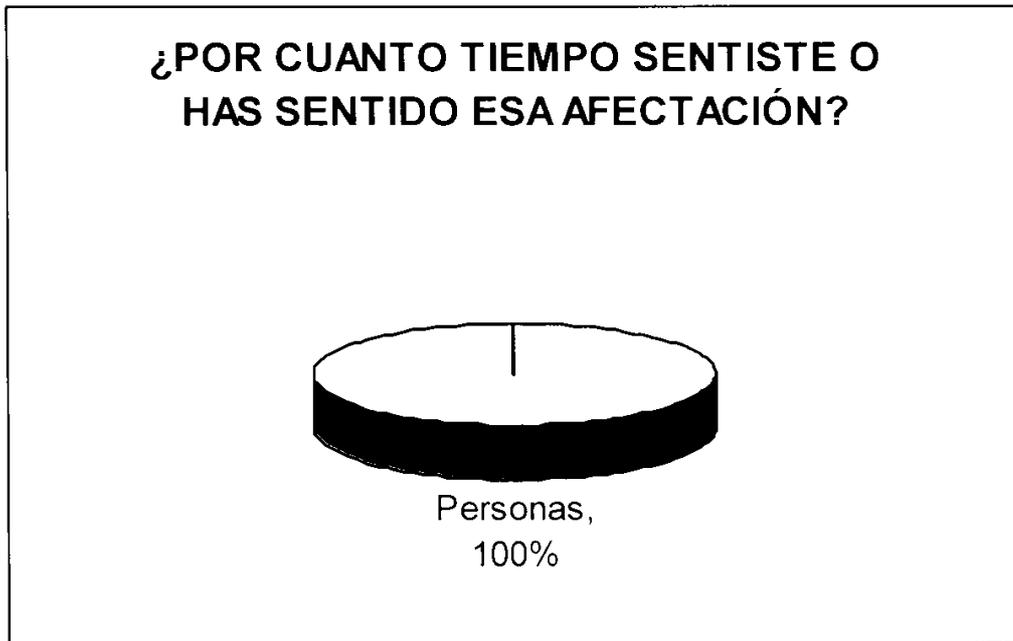
5.- ¿Te sentiste afectada? ¿De que forma?



Grafica 7

ANALISIS DE LA GRAFICA 7: Para el análisis de esta pregunta se tomaron en cuenta de igual forma a las 24 personas que respondieron que SI han tenido alguna manifestación de algún tipo de violencia y podemos conocer que 14 personas respondieron que NO se sintieron afectadas con esos maltratos y 10 personas consideraron que SI se sentían afectadas.

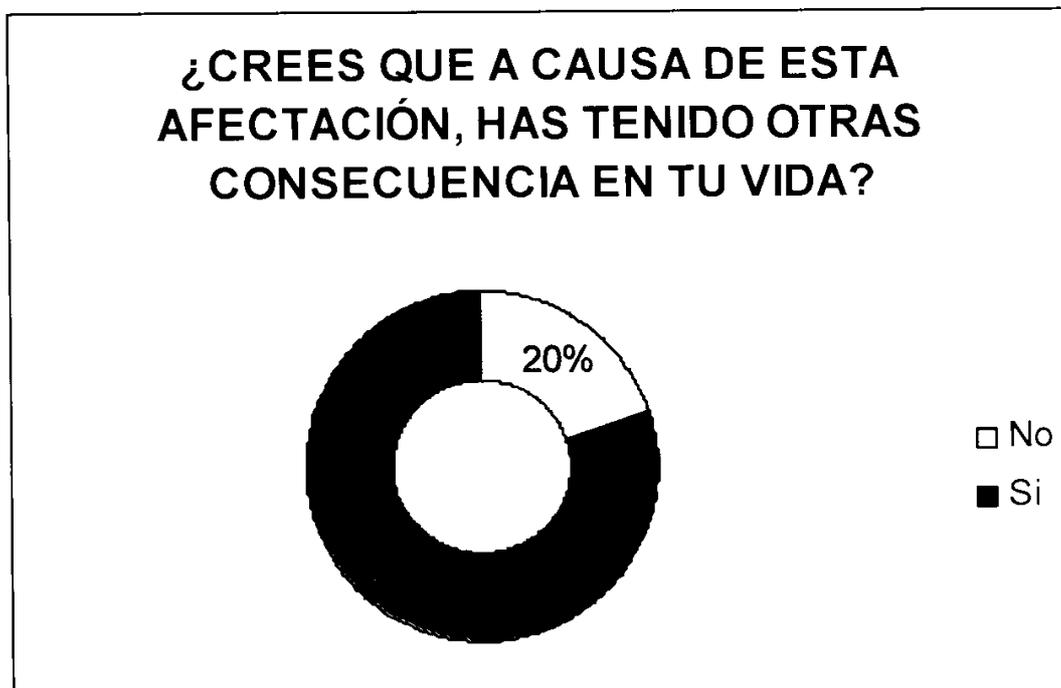
6.- ¿Por cuánto tiempo sentiste o has sentido esa afectación?



Grafica 8.

ANALISIS DE LA GRAFICA 8: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que Si se sintieron afectadas por los maltratos que habían tenido, obteniendo las siguientes respuestas: el 100% de las personas que respondieron esta pregunta coincidieron en que a todos les duele aun lo sucedido, es por ello que no existieron respuestas en cantidades de tiempos contables.

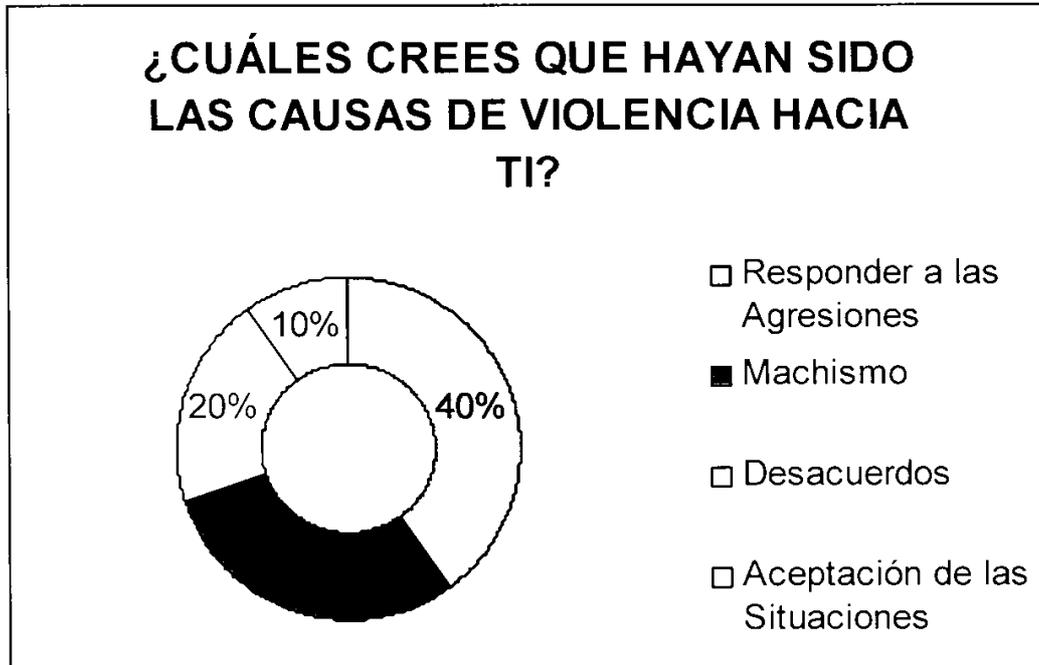
7.- ¿Crees que a causa de esa afectación has tenido otras consecuencias en tu vida?



Grafica 9

ANALISIS DE LA GRAFICA 9: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que SI se sintieron afectadas por los maltratos que habían tenido, obteniendo las siguientes respuestas: 2 personas respondieron que NO y 8 personas respondieron que SI en estas 8 respuestas las encuestadas comentaron que esos maltratos vividos las han llevado a tener algunas consecuencias de tipo emocional como traumas y miedos.

8.- ¿Cuáles crees que hayan sido las causas de esta violencia hacia ti?



Grafica 10

ANALISIS DE LA GRAFICA 10: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que SI se sintieron afectadas por los maltratos que habían tenido, obteniendo las siguientes respuestas:

4 personas que hacen el 40% de las respuestas consideraron que las causas de esa violencia fue porque ellas respondieron a las agresiones recibidas; otras tres personas contestaron que creen que recibieron el maltrato por razones de machismo; otras 2 encuestadas respondieron que consideran que recibieron maltrato por estar en alguna situación de desacuerdo con sus parejas, y por ultimo, una persona encuestada considero que la causa de la violencia que recibía era porque ella misma lo había aceptado y ahora ya no la respetaban.

9. ¿Esta persona tenía o tiene algún tipo de influencia, en especial cuando realizo el maltrato como alcohol, drogas, etc., cual?



Grafica 11

ANALISIS DE LA GRAFICA 11: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que SI se sintieron afectadas por los maltratos que habían recibido, obteniendo las siguientes respuestas:

6 personas de las encuestadas mencionaron que las personas de quien habían recibido el maltrato se encontraban alcoholizadas en el momento del mismo, siendo esta respuesta la que obtuvo mayores menciones. Le siguen 3 personas que comentaron que sus maltratadores se encontraban drogados en el momento del suceso y por ultimo una persona comento que la persona que la maltrato considera que lo hizo porque tenía la influencia mental y presión por parte de la pandilla a la que pertenecía.

10.- ¿Consideras que ese maltrato era suficiente para ser denunciado formalmente?

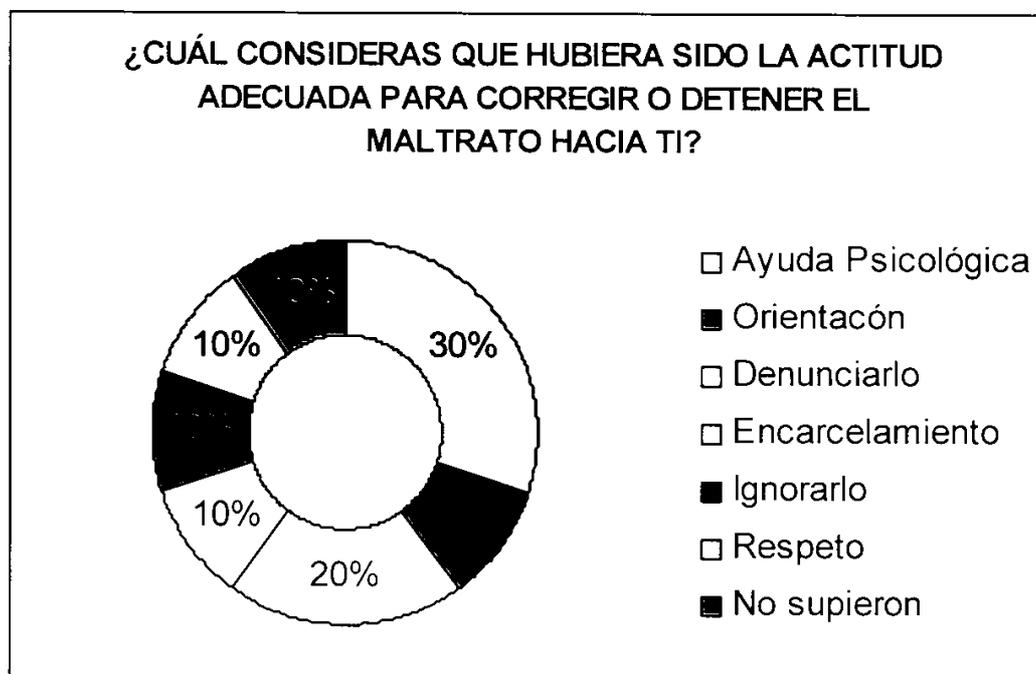


Grafica 12

ANALISIS DE LA GRAFICA 12: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que SI se sintieron afectadas por los maltratos que habían recibido, obteniendo las siguientes respuestas: En esta pregunta, 9 personas que hacen el 90% de las personas que respondieron que los maltratos que habían recibido si eran suficientes para denunciarlos. Solamente una persona considero que no era suficiente.

Sin embargo también comentaron que una cosa era lo que ellos consideraban suficiente y otra lo que la Ley considera suficiente para su denuncia. Estas 9 personas se referían principalmente al maltrato físico y al maltrato psicológico pues dos mujeres mencionaron que se sentían amenazadas psicológicamente y físicamente por sus parejas pero que al ir a poner su denuncia a la Procuraduría de Justicia les habían comentado que si no iban con alguna señal de maltrato físico entonces no procedería su denuncia. Es por esta razón que comentan que aunque consideran motivos suficientes para denunciar no saben si lo harían porque consideran que no les harían caso hasta no llevar símbolos visuales de violencia hacia ellas.

11.- ¿Cual consideras que hubiera sido la actitud adecuada para corregir o detener el maltrato hacia tu persona en ese momento?



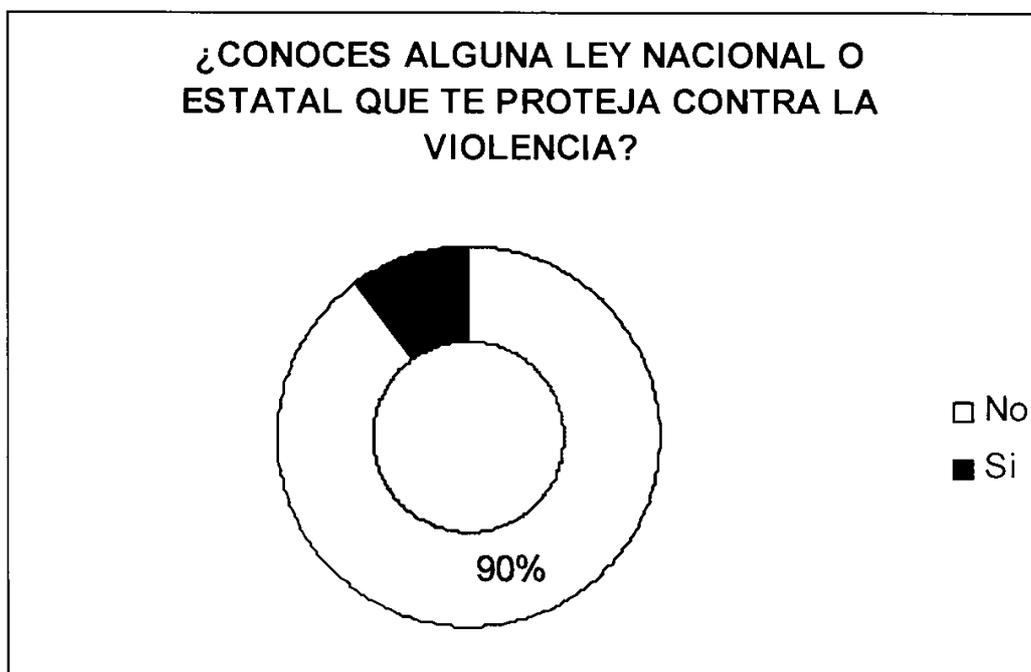
Grafica 13

ANALISIS DE LA GRAFICA 13: Se tomaron en cuenta para esta pregunta las respuestas de 10 personas que respondieron que Si se sintieron afectadas por los maltratos que habían recibido, obteniendo las siguientes respuestas: Las 10 encuestadas que aceptaron ser víctimas de maltrato respondieron de diversas maneras a esta pregunta, siendo 3 personas las que consideraron que una vez observado los síntomas violentos de su agresor debieron haber actuado y asistido a alguna terapia o ayuda psicológica a fin de corregir dicha actitud.

Las demás respuestas se dividen en 2 personas que considera que la única forma de haberlo detenido era denunciándolo, y las demás 5 respuestas en una por cada persona quienes consideran también importantes para haber detenido el maltrato actitudes diversas como buscar orientación, encarcelamiento, respetándolo y no contestarle o hacerle caso, etc.

PARTE II

12.- ¿Conoces alguna ley ya sea nacional o estatal que te proteja contra la violencia? ¿Cuál?

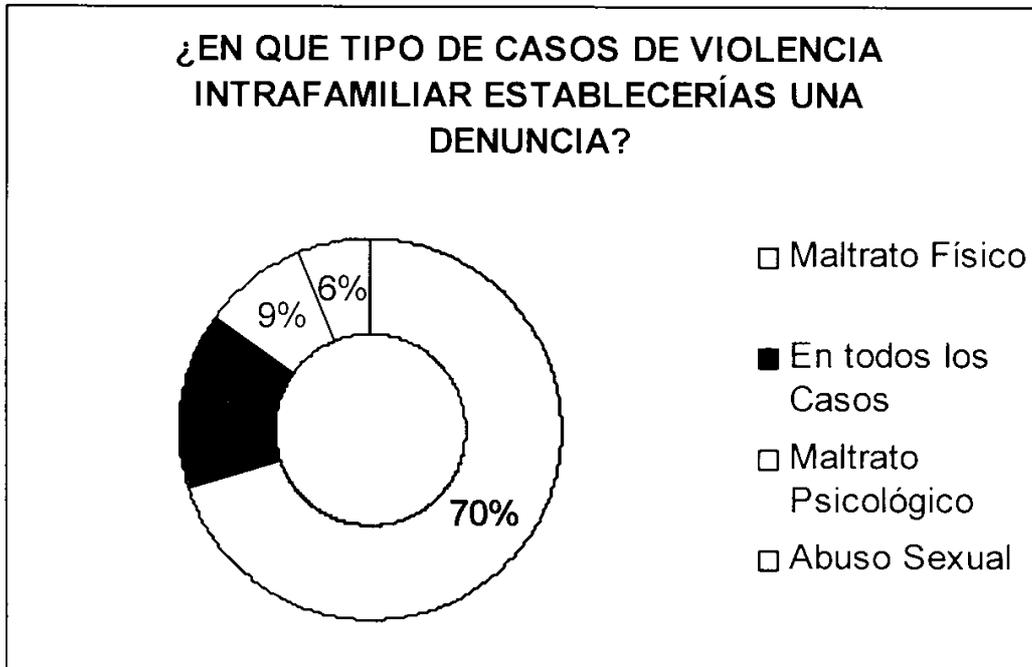


Grafica 14

ANALISIS DE LA GRAFICA 14: Como podemos observar, 72 personas que conformaron el 90% de nuestra muestra respondieron que NO conocen alguna Ley Nacional o Estatal que proteja a la mujer contra la violencia.

De igual forma las otras 8 personas que respondieron que si conocían alguna Ley o que la habían escuchado mencionar argumentaron que no la recordaban en ese momento dejando en duda si realmente sabían de alguna o no.

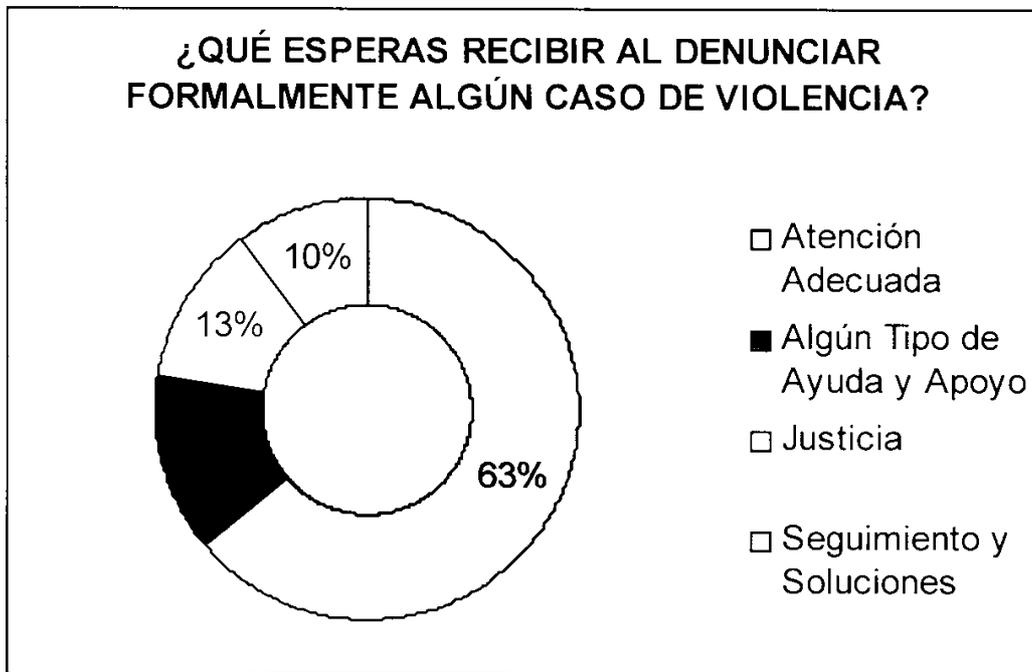
13.- ¿En que tipo de casos de violencia intrafamiliar establecerías una denuncia?



Grafica 15

ANALISIS DE LA GRAFICA 15: Nuevamente la mayoría de las respuestas de las encuestadas que son 56 personas se inclinan que establecerían una denuncia en caso de algún tipo de maltrato físico. Asimismo 12 personas mencionaron que ellas establecerían una denuncia en cualquiera de estos casos. 7 personas comentaron que establecerían una denuncia en caso de maltrato psicológico y finalmente 5 personas dijeron que denunciarían en caso de una violación sexual.

14.- ¿Que esperas recibir al denunciar formalmente algún caso de violencia hacia ti?

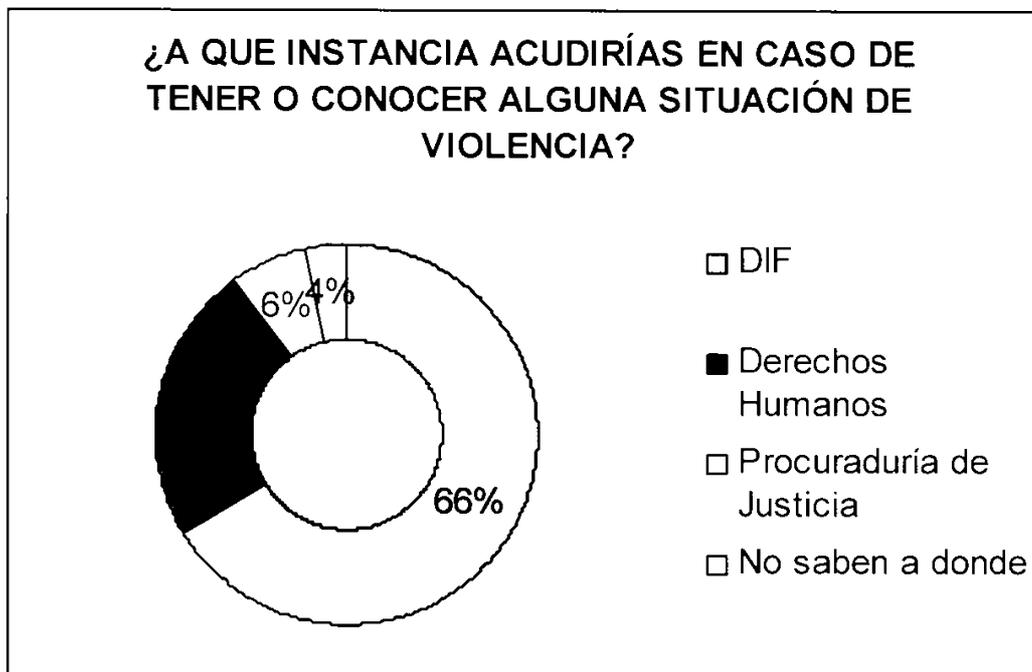


Grafica 16

ANALISIS DE LA GRAFICA 16. Aun cuando las encuestadas que fueron 51 personas contestaron que esperan recibir una atención adecuada en caso de que establecieran una denuncia comentaron que no tendría caso si las autoridades no ejercen adecuadamente su función también.

Por otro lado, también esperan recibir en el mismo lugar en donde acudan a establecer su denuncia orientación psicológica, confianza en la justicia y un sistema eficaz de seguimiento a sus casos y soluciones rápidas a los mismos.

15.- ¿A que instancia acudirías primero en caso de tener o conocer alguna situación de violencia?



Grafica 17

ANALISIS DE LA GRAFICA 17: En estas respuestas podemos observar que la mayoría de las encuestadas 53 personas que hacen un porcentaje del 66% de las entrevistadas conocen a la institución D.I.F. como el lugar principal en donde recibirían apoyo, atención u orientación en caso de tener una situación de maltrato. También 19 personas consideran que acudirían a las oficinas de Derechos Humanos a presentar sus denuncias por maltrato, 5 personas consideraron la Procuraduría de Justicia como el lugar ideal y por ultimo 3 personas no supieron responder a donde se presentarían a denunciar.

16.- ¿Conoces alguna institución que se dedique exclusivamente a atender estos casos?

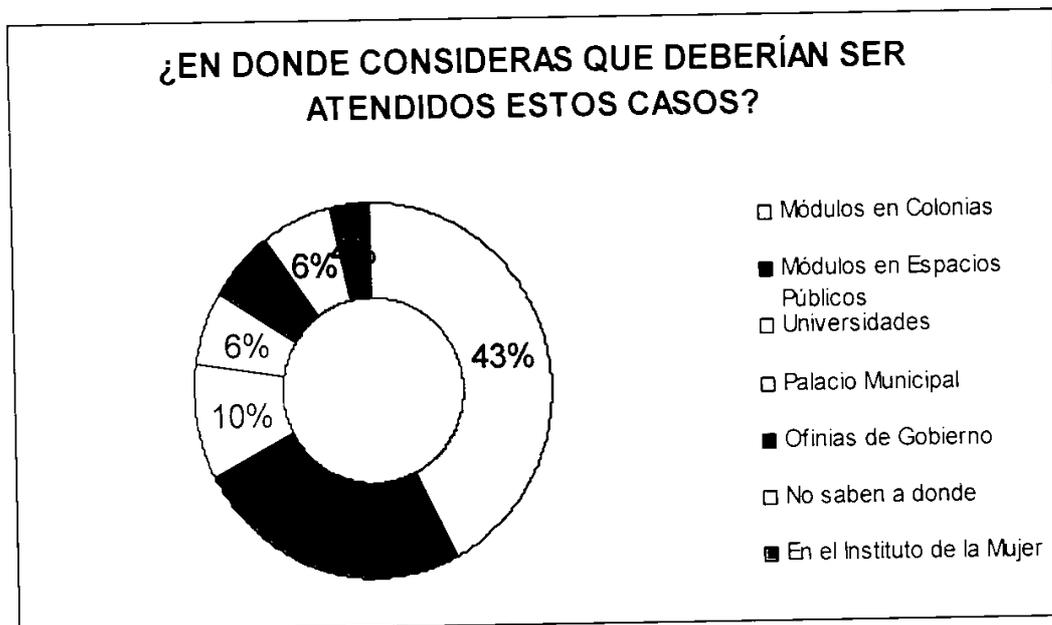
¿CONOCES ALGUNA INSTITUCIÓN QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE A ATENDER ESTOS CASOS?



NO, 100%

El cien por ciento de las encuestadas respondió que no conocen alguna institución en la ciudad de Playa del Carmen que se dedique o que atienda exclusivamente casos de violencia intrafamiliar. Mencionaron que conocen instituciones gubernamentales que atienden entre otros aspectos a las mujeres victimas de violencia intrafamiliar, pero que no conocen alguna institución privada o una ONG que se dedique a esta labor.

17.- ¿En donde consideras que deberían de ser atendidos estos casos?



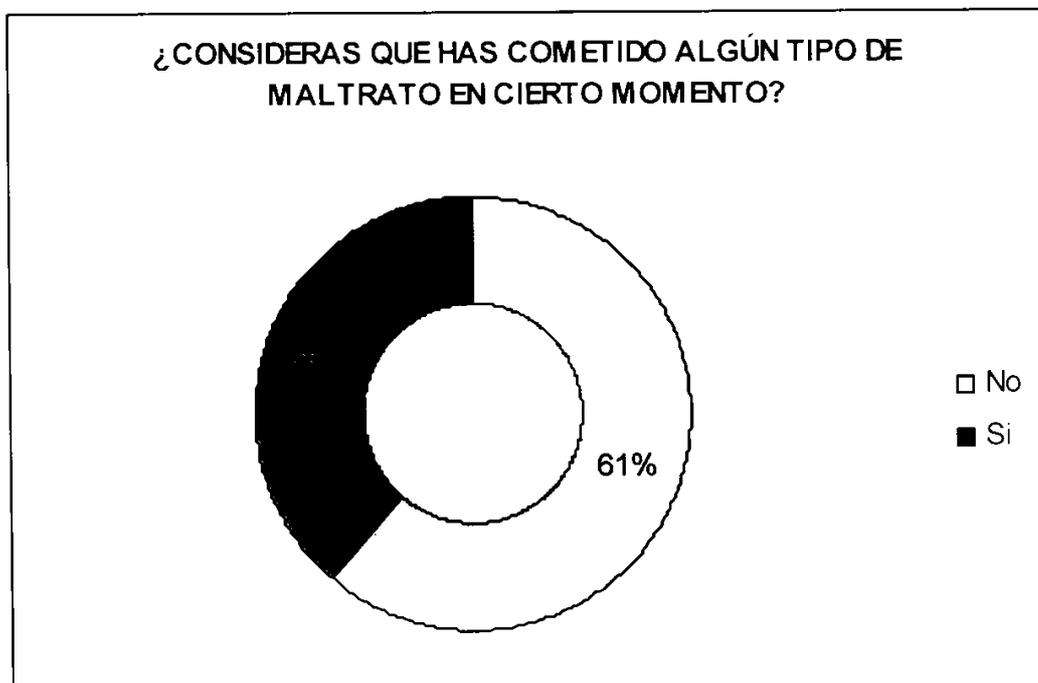
Grafica 19

ANALISIS DE LA GRAFICA 19: En esta pregunta quisimos conocer en donde considerarían las encuestadas que se les facilitaría el acercamiento a denunciar algún tipo de violencia intrafamiliar en caso de sea necesario y obtuvimos como respuestas que 34 personas consideran que en módulos de atención al público en colonias populares y 20 de las encuestadas creen que en parques o en el centro de la ciudad ya que son los lugares de mas afluencia de personas.

También se obtuvieron ideas que los casos de violencia hacia la mujer deberían ser atendidos en módulos o a través de personal capacitado en el tema establecido en universidades, oficinas de gobierno, etc.

Es notorio que la mayoría de las encuestadas no consideraron instancias policiacas o de seguridad pública como un buen recurso para el reforzamiento en la atención o información de estos casos.

18.- ¿Consideras que tu has cometido algún tipo de maltrato en cierto momento?

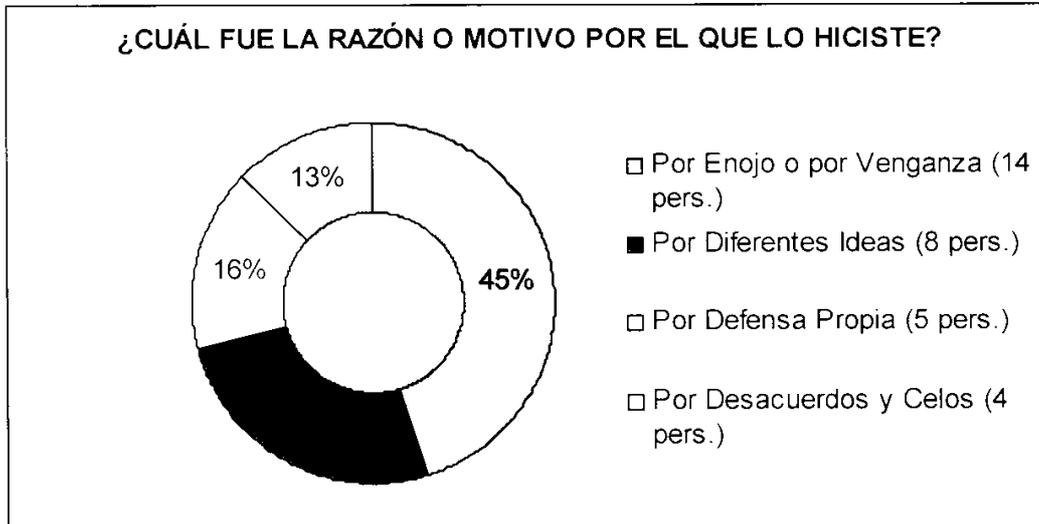


Grafica 20

ANALISIS DE LA GRAFICA 20: El objetivo de esta pregunta era analizar en que forma las encuestadas podrían relacionar sus propias actitudes con ciertas respuestas que ellas mismas habían proporcionado y obtuvimos como resultado que 49 personas que son el 61% de las encuestadas respondieron que NO habían cometido algún tipo de maltrato, aunque luego reconocieron que en algún momento se habían peleado tanto física como verbalmente principalmente con sus hermanos cuando eran mas jóvenes pero que estos casos no los consideraban como maltrato.

Por otro lado 31 personas que son el 39% de las encuestadas respondieron que SI han cometido algún tipo de maltrato hacia otras personas haciendo un de las cuales 23 personas comentaron que ha sido con sus hermanos menores y 8 personas a sus novios, pareja u otros familiares a quienes los han insultado o cacheteado en pleitos. Cabe observar que ninguna de las encuestadas menciona que hayan realizado algún tipo de maltrato hacia sus hijos.

19.- ¿Cuál fue la razón o motivo principal por el que lo hiciste?



Grafica 21

ANALISIS DE LA GRAFICA 21: Para esta parte se tomaron en cuenta la respuesta de las 31 personas que respondieron que SI han realizado algún tipo de maltrato de la siguiente manera: 14 personas encuestadas que hacen el 45% de las respuestas obtenidas comentan que realizaron el maltrato por un momento de enojo y en algunos casos por venganza hacia la persona que sintieron que las había agredido de alguna forma primero.

También se resalta que las otras razones por las que consideran que realizaron el maltrato fue por tener por diferentes ideas con otra persona, por celos y malos entendidos y en algunas ocasiones hasta por defensa propia.

Lo resaltante es que las personas que respondieron a este cuestionamiento se identificaron con el tema y pudieron analizar en el momento que también habían realizado alguna forma de maltrato.

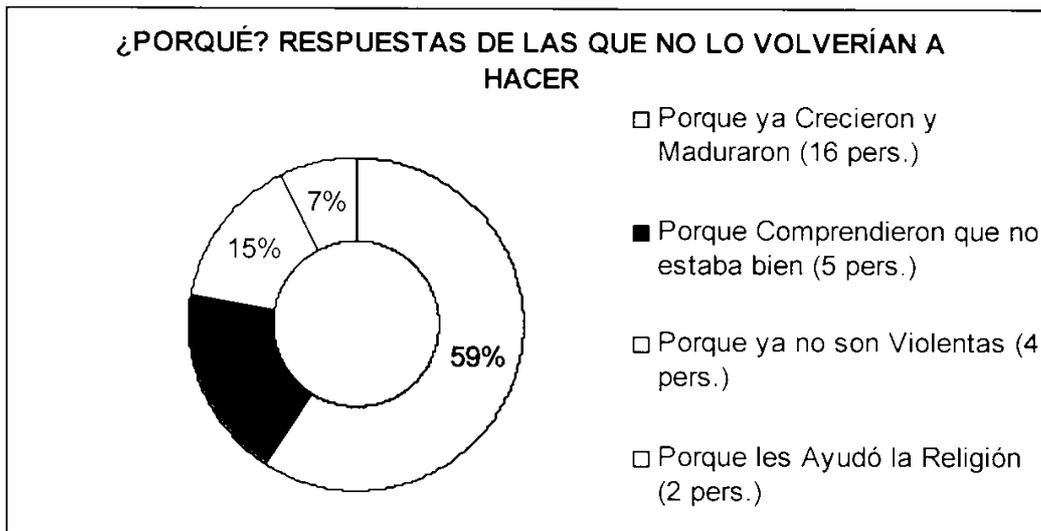
20.- ¿Lo volverías hacer? ¿Por qué?



Grafica 22

ANALISIS DE LA GRAFICA 22: En este cuestionamiento también se tomaron en cuenta la respuesta de las 31 personas que respondieron que SI han realizado algún tipo de maltrato de la siguiente manera: 28 personas encuestadas comentaron que actualmente NO lo volverían hacer.

También obtuvimos 3 respuestas de personas que contestaron que SI lo volverían hacer.



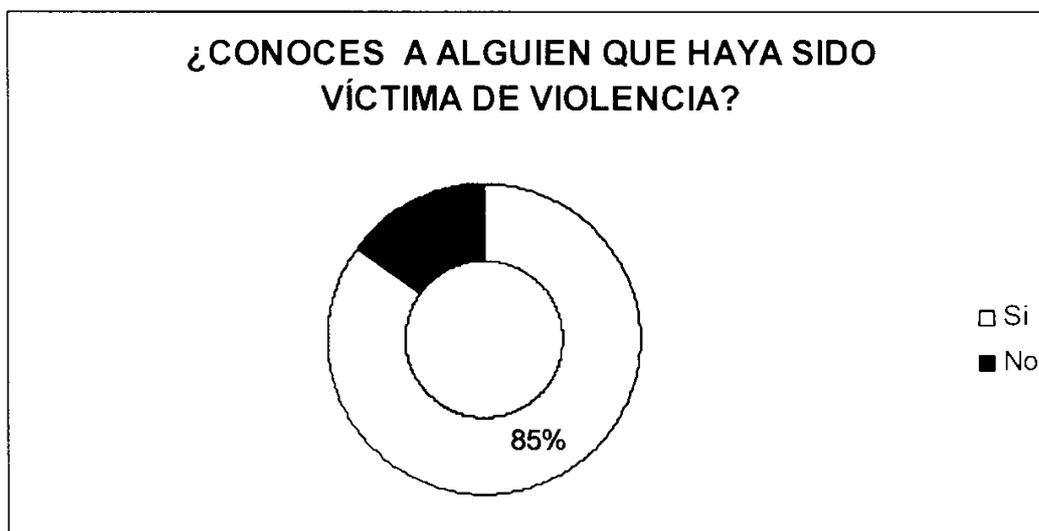
Grafica 22.1.

ANALISIS DE LA GRAFICA 22.1.: El complemento de la anterior pregunta obtuvimos como respuesta de las 31 personas que respondieron que SI han realizado algún tipo de maltrato de la siguiente manera: 28 personas encuestadas que comentaron que actualmente NO lo volverían hacer nos proporcionaron razones como el que ya crecieron y maduraron y consideran que ya no actuarían tan impulsivamente, otras personas mencionaron que les ha ayudado su religión a comportarse y actuar de un modo distinto, mas pacifico.

De las 3 respuestas de personas que contestaron que SI lo volverían hacer es por parte de mujeres mayores de edad con parejas, es por esta motivo que comentaron que si sus parejas les gritaban o insultaban ellas ya no se dejarían seguir maltratando por ellos.

PARTE III

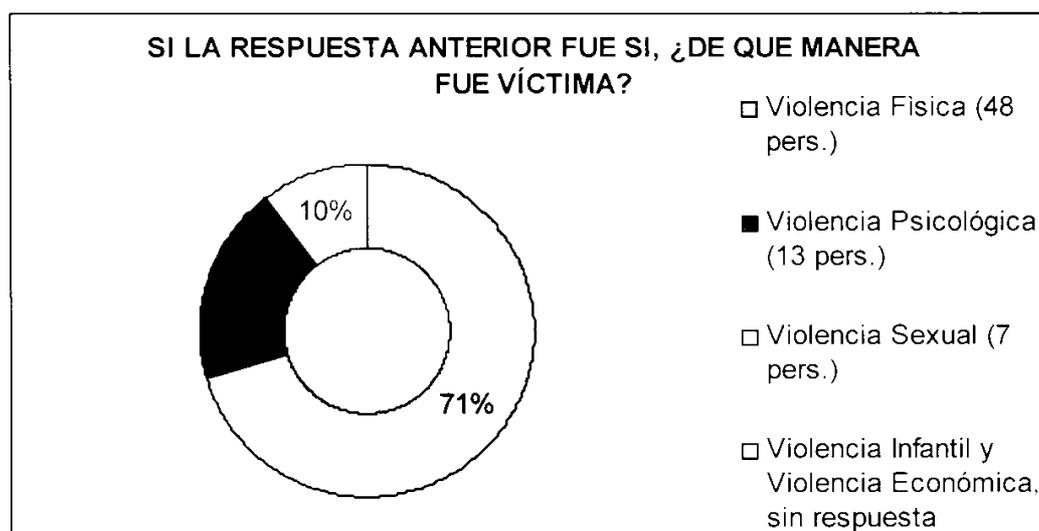
21.- ¿Conoces a alguien que haya sido víctima de algún tipo de violencia?



Grafica 23

ANALISIS DE LA GRAFICA 23: En esta pregunta 68 personas nos respondieron que Si conocían alguna persona que había sido víctima de algún tipo de violencia y 12 personas respondieron que no conocían a nadie.

22.- Si la respuesta anterior fue SI, ¿De que manera fue víctima?



Grafica 24

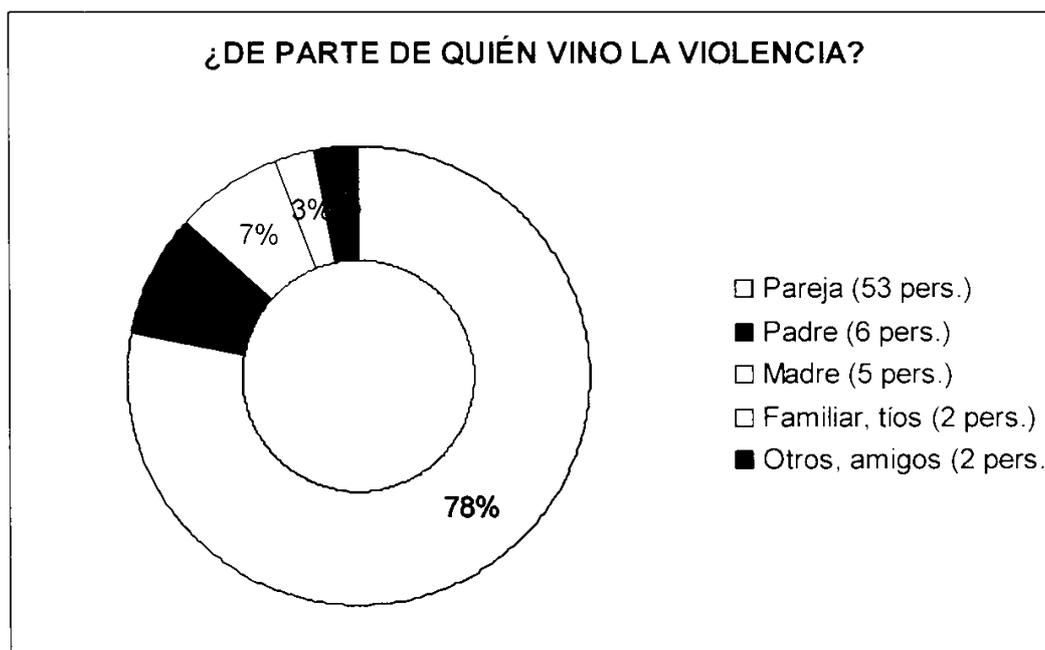
ANALISIS DE LA GRAFICA 24: Se tomaron en cuenta a las 68 personas que respondieron que SI conocían a alguien que había sido victima de algún tipo de maltrato de la siguiente manera: 48 personas, 71% respondieron que a las personas que conocían habían sido o eran victimas de violencia físicas pues se trataba principalmente de casos de golpes que provenían de parte del esposo hacia su pareja.

También 13 personas, 19% de las encuestadas que respondieron esta parte comentaron que las personas que conocían eran victimas de violencia psicológica pues eran continuamente tratadas con insultos y gritos.

Por ultimo, 7 personas, 10% respondieron que a las personas que conocían habían sido o eran victimas de violencia sexual pues habían sido violadas.

Las demás respuestas que fueron si habían conocido casos de violencia infantil o violencia económica no tuvieron ninguna respuesta por las encuestadas.

23.- ¿De parte de quien vino la violencia?

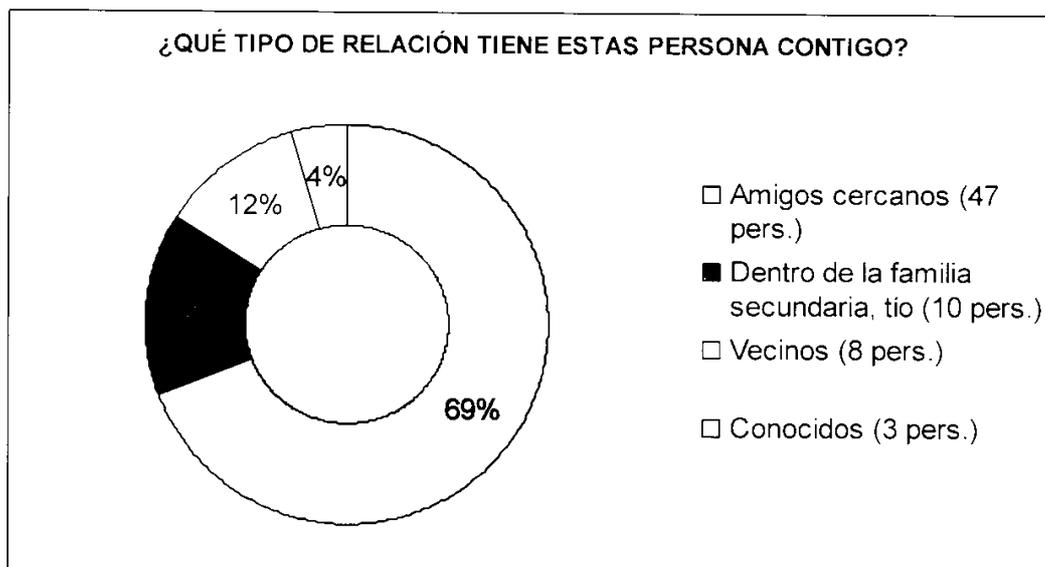


Grafica 25

ANALISIS DE LA GRAFICA 25: Para esta pregunta se tomaron en cuenta a las 68 personas que respondieron que SI conocían a alguien que había sido víctima de algún tipo de maltrato y respondieron de la siguiente manera: 53 personas 78% comentaron que el maltrato provenía de parte de la pareja, en un numero mucho menor mencionaron que el maltrato procedía por parte de su padre o madre así como de algún familiar cercano como tíos.

Por ultimo, comentaron también que el maltrato que conocían había venido de parte de amigos cercanos de las personas.

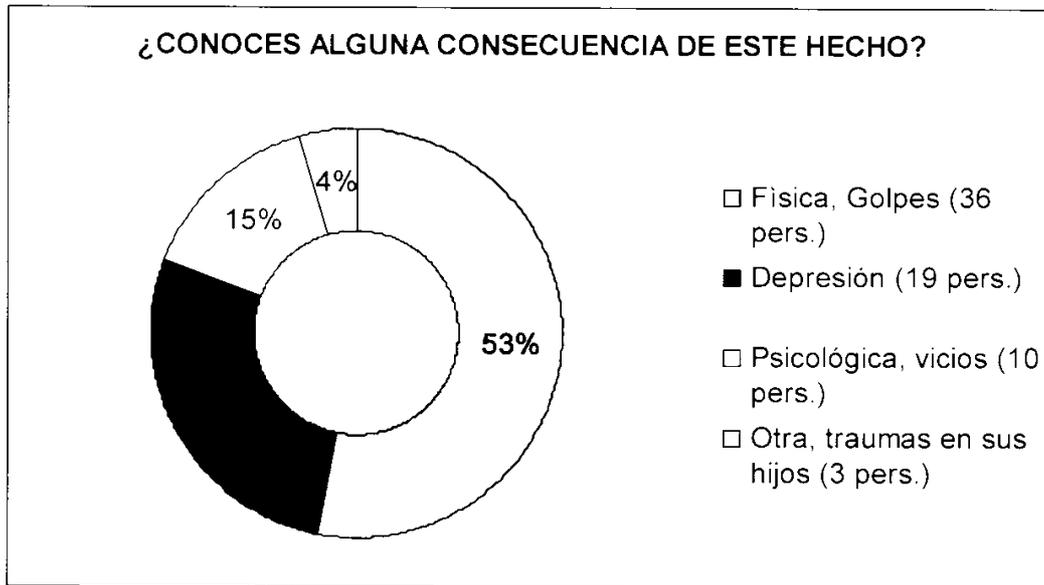
24.- ¿Qué tipo de relación tiene esta persona contigo?



Grañca 26

ANALISIS DE LA GRAFICA 26: Para esta pregunta se tomaron en cuenta a las 68 personas que respondieron que SI conocían a alguien que había sido víctima de algún tipo de maltrato y respondieron que el tipo de relación que tienen estas personas con ellos es principalmente de amistad y después de familiares cercanos como tías y primas. Comentaron que con los compañeros de trabajo no existe mucha relación porque no tienen tiempo de compartir sus vidas a causa del trabajo de rotación que tienen en esta zona.

25.- ¿Conoces alguna consecuencia de ese hecho?



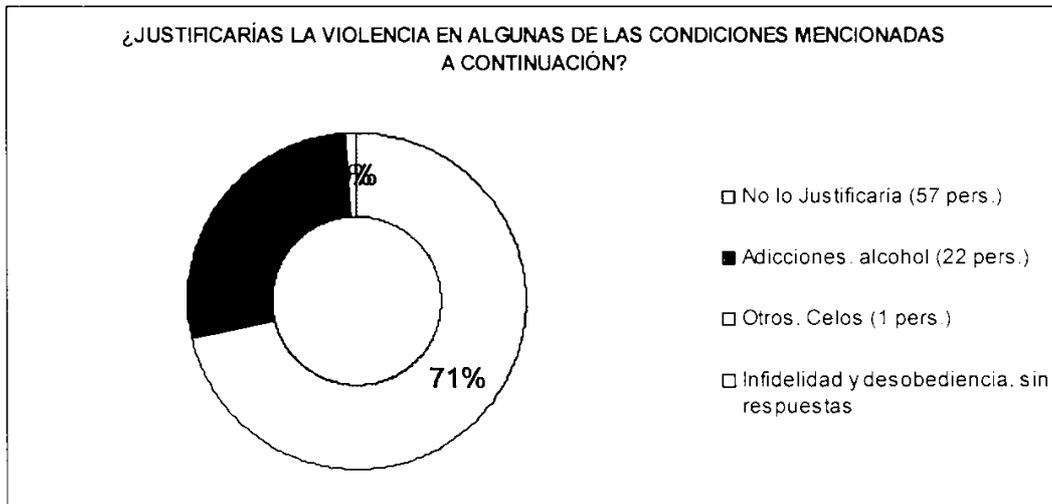
Grafica 27

ANÁLISIS DE LA GRAFICA 27: Para esta pregunta se tomaron en cuenta a las 68 personas que respondieron que Si conocían a alguien que había sido víctima de algún tipo de maltrato y respondieron de la siguiente manera: 36 personas 53% respondieron que las consecuencias fueron físicas pues en muchas ocasiones eran visibles los golpes recibidos.

También 19 personas comentaron que como consecuencia del maltrato las personas que conocían se encontraban en situaciones de depresión constante y en algunas ocasiones lo demostraban con vicios como el alcohol. Por último, 3 personas comentaron que las consecuencias eran para los hijos de las víctimas ya que los mismos se encontraban traumatados por ser testigos del maltrato hacia la madre.

La mayoría de las encuestadas mencionó que estas personas que conocen continúan viviendo con los individuos de quien provino el maltrato, en especial con sus parejas a pesar de sus consecuencias.

26.- ¿Justificarías la agresión o la violencia en una de las condiciones mencionadas a continuación?

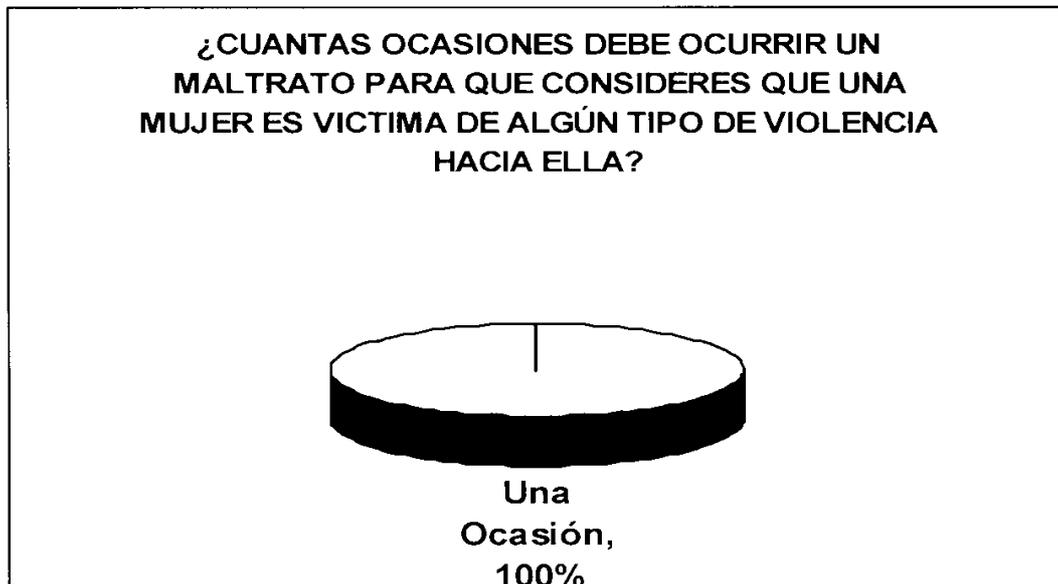


Grafica 28

ANALISIS DE LA GRAFICA 28: Respecto a este cuestionamiento, 57 personas que conforman el 71% de las encuestadas, respondieron que No justificaría el maltrato con ninguna de las respuestas que se les presentaron; sin embargo, 22 personas 28% contestaron que solo en casos que estén con problemas de adicciones, principalmente por los efectos del abuso del alcohol. Y solo una persona lo justificaría en caso de celos porque generalmente se relaciona esta actitud con amor.

Cabe mencionar que los incisos de infidelidad y desobediencia no tuvieron ninguna respuesta por parte de las encuestadas aun cuando las notas periodísticas resaltan continuamente que muchas causas de los maltratos hacia las mujeres por parte de sus parejas es por infidelidad.

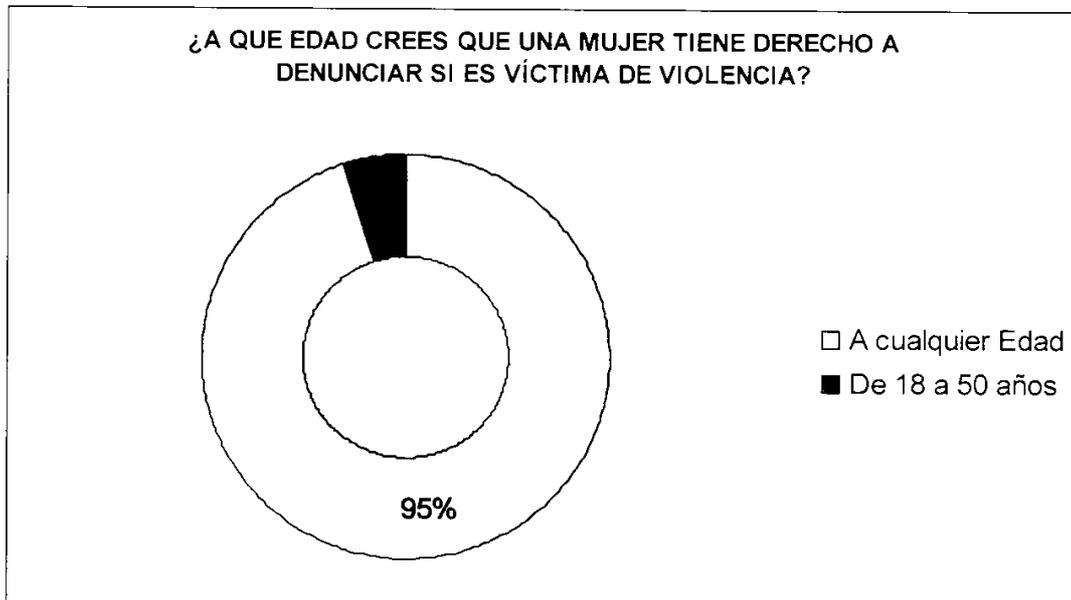
27.- ¿Cuántas ocasiones debe ocurrir un maltrato para que consideres que una mujer es víctima de algún tipo de violencia hacia ella?



GRAFICA 29

ANALISIS DE LA GRAFICA 29: Consideramos que en esta parte de la encuesta el objetivo era conocer el nivel de tolerancia de las mujeres que participaron, por lo que el 100% de las mismas respondieron que con una ocasión o un golpe era suficiente para considerarse maltratada, sin embargo aun cuando ya se identifican como persona maltratada consideran que hasta que no sea algo muy fuerte entonces no creen que vayan a denunciar ese maltrato.

28.- ¿A partir de que edad crees que una mujer tiene derecho a denunciar si es víctima de algún tipo de violencia?



Grafica 30

ANALISIS DE LA GRAFICA 30: El 95% de las encuestadas conformadas por 76 personas mencionaron que a cualquier edad una mujer puede denunciar si es víctima de cualquier tipo de violencia hacia ella.

Y el 5% de las encuestadas que fueron 4 personas comentaron que una mujer tiene derecho a denunciar a partir de los 18 a los 50 años, pues si es menor de edad le correspondería a sus padres o tutores establecer la denuncia.

29.- ¿A quien se te haría más difícil de denunciar en caso de que recibieras algún maltrato?



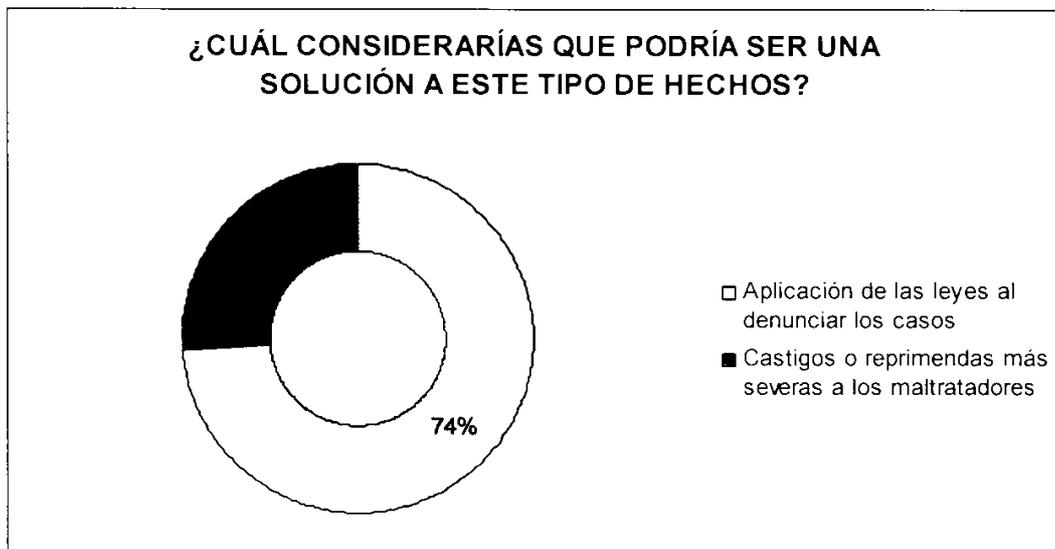
Grafica 31

ANALISIS DE LA GRAFICA 31: En esta pregunta 64 personas 80% de las encuestadas comentaron que a los padres ya que ellos son los que les dieron la vida por lo que no sería correcto hacerlo.

También 12 personas 15% de las encuestadas mencionaron que a su pareja aun mas si es el padre de sus hijos. Sin embargo 3 personas resaltaron que a ellas no se les haría difícil denunciar a ninguno a si sean familiares directos si eran ellos realmente culpables.

Por ultimo 1 persona comento a ella se le haría muy difícil denunciar a su jefe.

30 ¿Cuál considerarías que podría ser una solución mas adecuada a este tipo de hechos?



Grafica 32

ANALISIS DE LA GRAFICA 32: Como podemos observar, esta pregunta resaltaba las soluciones al maltrato hacia las mujeres que eran consideradas por las encuestadas obteniendo como respuesta principal que 59 personas 74% consideran que una buena aplicación de las leyes existentes. El 26% de las respuestas conformadas por 21 personas creen que si se establecieran castigos más severos quizá la tasa de maltrato disminuya al saber las consecuencias que podrían tener en caso de maltratar a una persona indefensa.

Los demás incisos no fueron elegidos pues solo debían mencionar uno en esta pregunta, sin embargo, muchas de las opciones fueron mencionadas por las entrevistadas dentro de las recomendaciones propuestas como:

Hacer leyes más estrictas, mejor educación, asesorías, cárcel de 2 a 3 años, cadena perpetua, programas de orientación a personas agresivas, cambio cultural, hacer trabajos para la comunidad y educación para padres que ya no enseñen a través de agresiones a los hijos.

4.- CONSIDERACIONES FINALES/ RECOMENDACIONES

La situación social y económica de nuestro país actualmente ha transformado los roles sociales tanto de hombres como mujeres, por tanto, las costumbres de cómo llevar un hogar debieran ser establecidos por cada pareja sobre bases de comprensión y apoyo mutuo de las situaciones vivenciales que cada familia tiene.

Sin embargo, aun cuando muchas mujeres participan y se desarrollan integral y activamente en el sustento o mejoría de las condiciones propias o familiares, aun viven algunas ciertas situaciones de maltrato hacia su persona lo cual ha llevado a conocer los factores que se consideran propician este tipo de actitudes de una forma directa.

La aplicación de la encuesta realizada nos dio la breve oportunidad de integrarnos al tema desde la raíz a través de la obtención de opiniones directas y confidenciales de distintos tipos de mujeres que son o podrían ser víctimas de algún tipo de maltrato con fin de conocer lo que realmente opinan y piensan sobre este tema en cuestión.

Los resultados obtenidos nos proporcionaron puntos importantes que consideramos resaltar a fin de recomendaciones para la atención de este problema. Es por ello que mencionamos los siguientes:

- La mayoría de las mujeres encuestadas relacionan el concepto de violencia hacia la mujer como aquella que proviene del maltrato físico y verbal de un hombre hacia la mujer, especialmente si es su pareja. Cabe mencionar que es importante dar a conocer los otros tipos de violencia que existen a fin de que la mujer y la familia trabaje al identificarse con los mismos y procuren evitar su desarrollo.
- En esta encuesta comprobamos que la mayoría de las mujeres en Playa del Carmen no conocen ninguna Ley que proteja a la mujer de cualquier tipo de violencia hacia ella, por ello es importante realizar campañas de conocimiento y concientización de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

- **BALESTRINI A. Miriam**, *Cómo se elabora un Proyecto de Investigación*, Caracas, BL. Consultores Asociados. Quinta Edición, Enero 2001, 248 pp.
- **HERNÁNDEZ S. Roberto, FERNÁNDEZ C. Carlos, BATISTAS L: Pilar**, *Metodología de la Investigación*, Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V., Segunda Edición, México ,1998. 501 pp.
- **SABINO Carlos A.**, *El Proceso de Investigación*, Editorial El Cid, Primera Edición, México, 1980, 236 pp.
- **SALKIND Neil J.**, *Métodos de Investigación*, Tercera Edición, Prentice Hall México, 1999, 380 pp.
- **SEIJAS Félix**, *Investigación por muestreo*, Ediciones FACES, UCV, Caracas, 1993, Segunda Edición, 145 pp. .

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, publicada en el periódico oficial del día 27 de noviembre del 2007

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/QUINTANA%20ROO/Leyes/QR0011Y83.pdf>

Visitar el sitio: [Observatorio Urbano Local de Cancún \(OUL\)](#)